



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20549

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA N.o 4, DECRETO 104/968, SOBRE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA (4.a EDICION)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 418/979. — Se establece que la Contaduría General de la Nación ajustará los créditos de los Programas Presupuestales, para financiar los incrementos en los arrendamientos de inmuebles.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: lo establecido por el artículo 14 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Considerando: I) Que la norma citada establece el ajuste automático de las asignaciones presupuestales de los Programas comprendidos en el Presupuesto Nacional, en ocasión de producirse incrementos en los arrendamientos de inmuebles;

II) Que el Poder Ejecutivo debe instrumentar el procedimiento administrativo a aplicar a las diversas situaciones que se derivan de la norma citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos de los Programas Presupuestales de los Incisos del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, en los importes necesarios para financiar los incrementos de los arrendamientos de inmuebles correspondientes a las Unidades Ejecutoras respectivas.

Art. 2.o Los créditos referidos en el artículo anterior, comprenderán los aumentos en los arrendamientos de conformidad a los artículos 3.o y 15 de la ley 14.219, del 4 de julio de 1974, de los contratos con plazo contractual vigente o vencido al 1.o de febrero de 1979 y sus renovaciones siempre que estas se efectúen de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1.o del decreto del 13 de enero de 1934 y artículo 51 del decreto 104|968.

Art. 3.o La contratación de nuevas fincas con posterioridad a la publicación del presente decreto, en aquellos casos en que deba ampliarse el crédito presupuestal con cargo al artículo 14 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979, deberá ser autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En tales situaciones, la Oficina correspondiente deberá justificar fehacientemente, la necesidad de dicha contratación y el nivel de arrendamiento propuesto, acompañando la respectiva tasación del alquiler mensual por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los ajustes de los citados arrendamientos que se originen con posterioridad a su celebración, quedarán sujetos a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 4.o Facúltase a la Contaduría General de la Nación a determinar del total de la asignación del Rubro 1 la partida correspondiente a los arrendamientos de inmuebles, en base a lo imputado en el Ejercicio 1978 por dicho concepto. Dicha asignación se habilitará en el renglón respectivo dentro de cada Programa Presupuestal.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — TYDEO LARRE BORGES (h.). — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Decreto 423/979. — Se fija el monto del Presupuesto de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado, para el año 1977.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: el Proyecto de Presupuesto y la Ejecución Presupuestal de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado correspondientes al Ejercicio 1977.

Considerando: I) Que el trámite de este Presupuesto se rige por lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 13.921, de 30 de noviembre de 1970 similar al de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comerciales e industriales del Estado;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República se dictamen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de N$ 37:199.950.00 (nuevos pesos treinta y siete millones ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta) el Presupuesto de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos y de los Casinos del Estado para el año 1977, de acuerdo con la apertura siguiente:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	Programa Operativo			36:267.212.00
0	Retrib. de Ss. Personales		11:884.740.00	
021	Personal Contratado 6 horas	6:097.056.00		
032	Prima por Antigüedad	51.356.00		
071	Compensación por Dedicación total	23.758.00		
072	Compensación por tareas extraordinarias	45.222.00		
073	Compensación por tareas especializadas	7.590.00		
074	Aguinaldo	874.659.00		
079	Otras compensaciones	4:615.274.00		
082	Quebranto caja	76.248.00		
090	Otras retribuciones varias	93.577.00		

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
1	Servicios no personales		1:274.994.00	
2	Mat. y Arts. de consumo		701.912.00	
3	Maq., equipo y mobiliario		31.000.00	
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social		2:091.419.00	
613	Aporte Patronal jubilatorio	1:760.538.00		
619	Otras cargas y Prestac. servidas a organismos estatales o paraestatales	118.865.00		
623	Prestaciones por hogar constituido	116.181.00		
624	Prestaciones por hijos	81.018.00		
625	Prestaciones por fallecimiento	13.648.00		
628	Prima por matrimonio	390.00		
629	Prima por nacimiento	778.00		
7	Transferencias		20:259.420.00	
8	Desembolsos financieros		5.079.00	
9	Asignaciones globales		18.649.00	
	Programa de inversiones			932.738.00

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
2	Mat. y Arts. de consumo		313.781.00	
3	Maq., equipo y mobiliario		550.277.00	
5	Construcc. Adic., mejoras y Reparac. extraordinarias		68.680.00	

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 1.669/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Aprendiz Mayor de la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Aprendiz Mayor (Contratado) señor Carlos Eleuterio Arias Gasperini, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 16 de abril de 1979.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 7 de junio de 1979 se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

Considerando: que la División Jurídica Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Aprendiz Mayor (Contratado) de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Carlos Eleuterio Arias Gasperini, Credencial Cívica serie NHB N.o 16.395.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** EDUARDO J. SAMPSON.

4

Resolución 1.670/979. — Se autoriza la tarifa propuesta por la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima", en los servicios de transporte de pasajeros entre Montevideo - Artigas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima" (ONDA S.A.), tendiente a obtener la aprobación de las tarifas de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera entre Montevideo - Artigas.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el numeral 3.o, inciso 2) de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima" (ONDA S. A.), con fecha 30 de abril de 1979 presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas las planillas en las que se detallan las tarifas propuestas;

IV) Que la citada Dirección Nacional no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la tarifa propuesta por la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima" (ONDA S. A.) a aplicar en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, entre Montevideo - Artigas que asciende a N$ 79.00 (nuevos pesos setenta y nueve).

2.o La citada empresa queda facultada a ajustar las tarifas autorizadas de conformidad con lo establecido en el decreto 267|979 de 16 de mayo de 1979 bajo contralor de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 1.674/979. — Se contratan Ingenieros en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: las presentes actuaciones, relacionadas con las contrataciones de los ingenieros Mario Descalzi Ipharraguerre y Abelardo Gentini Zerboni en cargos de Evaluador de Proyectos de 3.a en el Escalafón Técnico Profesional AaA para el Programa 8.1.16 del Ministerio de Industria y Energía, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado, informa sobre la retribución correspondiente a los cargos que se gestionan, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar las mencionadas designaciones en los cargos indicados, por poseer los referidos profesionales la idoneidad técnica requerida y mantener sus funciones la motivación de alta especialización y prioridad.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales", Unidad Ejecutora "Unidad Asesora ley 14.178" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de contratados, a los ingenieros Mario Descalzi Ipharraguerre, Credencial Cívica serie LAA N.o 11.511 y Abelardo Gentini Zerboni, Credencial Cívica serie BPA N.o 9.054, para desempeñar funciones de Evaluador de Proyectos de 3.a, equivalentes al Escalafón Técnico Profesional AaA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979 con una asignación mensual de N$ 5.112.72 (nuevos pesos cinco mil ciento doce con 72|100), respectivamente, en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, debiéndose exigir, previo a la toma de posesión de los mismos, la presentación de las renuncias a los cargos que actualmente poseen en el Programa 8.1.16.

2.o Las referidas erogaciones serán atendidas con cargo al Renglón 021, derivado 32, del Programa 1.16, proveniente de los fondos del Inciso 23.

3.o Los montos que figuran en el numeral 1.o son los vigente al 1.o de febrero de 1979, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Unidad Asesora de Promoción Industrial y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.675/979. — Se contrata un funcionario técnico en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación del escribano Luis Guillermo Rimsky Cavagnaro, para desempeñar funciones de Técnico equivalente al Grado E2 del Escalafón AaA en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar la mencionada designación en el cargo indicado, por poseer el escribano Rimsky la capacitación profesional requerida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) y lo establecido por el artículo 210 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.07 Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05, "Instituto Geológico del Uruguay", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al escribano Luis Guillermo Rimsky Cavagnaro, Credencial Cívica serie BJB N.o 13.445, para desempeñar funciones de Técnico, con una remuneración equivalente al Grado E2 del Escalafón AaA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979 con una asignación mensual de N$ 2.479 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve), por seis horas diarias de labor, debiéndose exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Intendencia Municipal de Montevideo.

2.o La referida erogación será atendida de la siguiente forma N$ 1.469.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.010.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de mayo de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena". — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.676/979. — Se contrata un Limpiador en la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor Lider Danilo Larrosa Pérez, en un cargo de Limpiador equivalente al Grado 2 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, del Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el artículo 17 del decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 Dirección Nacional de Turismo, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Lider Danilo Larrosa Pérez, Credencial Cívica serie DCB N.o 3.776, para desempeñar funciones de Limpiador con una remuneración equivalente al Escalafón Ad, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 726.00 (nuevos pesos setecientos veintiséis) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 456.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y seis) con cargo al Renglón 021 y N$ 270.00 (nuevos pesos doscientos setenta) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.11.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de febrero de 1979, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.677/979. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con las contrataciones del personal que se detalla discriminados para 73 Auxiliares Postales, Grado 6 del Escalafón Ab; 94 Carteros, Grado 4 del Escalafón Ab; 4 Choferes, Grado 4 del Escalafón Ad y 25 Auxiliares de Servicio, Grado 4 del Escalafón Ad para el Programa 8.1.10 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a los cargos que se gestionan, como asimismo referente a la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge la conveniencia de efectuar las designaciones de que se trata en los cargos indicados.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, para desempeñar funciones en calidad de contratados en el Programa 1.10 "Servicios Postales", Unidad Ejecutora 06, Dirección Nacional de Correos del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a los señores que a continuación se detallan en funciones equivalentes al Grado y Escalafón que en cada caso se señalan con sus retribuciones mensuales desglosadas por Renglones por treinta horas semanales de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión de los mismos, las renuncias a los cargos que poseen los funcionarios, señores Gustavo Daniel González Soto, Cristina Gloria Freintes Gutiérrez, Walter Machado Vázquez, Raúl Elbio Carranza González, Gualberto Gentile Lorenzo, Andrés Eugenio Benvenuto Rodríguez Gustavo Balles Beterbide, Alejandro Benítez Rodríguez y Alberto Romualdo Martínez Telechea.

Auxiliar Postal, Escalafón Ab, Grado 6

Nahir Marina Delle Fave Vogelsang, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Patricia Soca de Tomás, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Carmen Teresita Ivaldi Uberto, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Nybia Adriana Almenar Teles, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Denisse Muriel Ferreira Castro, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Lilián Teresita Ballestero Nari, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Susana Graciela Díaz Santamaría, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Blanca Estela Larre Bermúdez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Darío Adolfo Cuña Barretto Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

María del Carmen Tomasini Píriz, Renglón 021 N$ 651; Renglnó 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Carlos Eduardo Gómez López, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Alba Elides González Louzao, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Norma Isabel Ruilópez Pittamiglio, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Ebert Gabriel Moreira Benítez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Gustavo Sales Molina Hernández, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Myriam Teresita Cabeda Malnero, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Nubia Tejera Silva, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Sonia Maciel Sauco, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Cristina Gloria Freites Gutiérrez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Gustavo Daniel González Soto, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Ana María Casariego Agosto, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Olga Graciela Valdez Martnez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Ana María Fraquies Acosta, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Nancy Azucena Calandria Alvarez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

María del Socorro Picardi Moreno, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Lydia Nahir Rodríguez Casal, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

María Rosa Colina Badia, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Susana Neira Terra, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Marta Elida Cabral Banbacar, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Ana Celina Plorutti Voronesky, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Jesús María Villamarzo Orgen, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Leonel Berges Lepre, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Cloris Nidia Martínez Bueno, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Martha De la Cruz Martínez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

María Ofelia Estévez Manancero, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Antonio María Gómez Monay, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Omar Noel Reynaud Ale, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
María del Luján Zunini Mastandrea, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Christian Mariza Alberti Chappe, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Víctor Javier Ramos García, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Rosa Esther Aguilar Martínez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
María Teresita Rodríguez Rodríguez, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
César Osvaldo Arismendi Pérez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Carlos Alberto Estavillo López, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Lidia Raquel Saravia Rodríguez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Tilita Melgares González, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Graciela Presno Pérez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Ana Teresa Pintos Parras, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Elizabeth del Carmen Sánchez Alonso, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
María Cristina Chávez Ferreira, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Elizabeth Pérez Aldacor, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Mirna Rosas Sosa, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Shirley Acosta Sosa, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Rogelio Victorio Espinosa Bivel, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Silvia Ramona Medina Cáceres, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Miriam Esther Aristegui Freitas, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Julio César Cunha, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Perla Elizabeth Ferrari Méndez; Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430, Total N$ 1.081.
Silvia Beatriz Alcorta Quijano, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Fanny Castro Acevedo, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
María Faustina Olivera Martínez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
María Graciela Moreira Andrada, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Ana María Piedeferri Britos, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Ana María Ripoll Martínez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Fernando Ruben Sosa Benítez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Janne Beatriz Curbelo Alvarez, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
María Emma Faccio Luhers, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Adalecio Leal Vargas, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Shirley de Lourdes Romero Acosta, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Miriam Raquel Vener De León, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Adal Williams Borjas Scayola, Renglón 021 N$ 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.
Alicia Lady Leites Bentos Guimaraes, Renglón 021 nuevos pesos 651; Renglón 023 N$ 430; Total N$ 1.081.

Cartero, Escalafón Ab, Grado 4

Marcelino Mario Rodella Cardozo, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
José Miguel Ruffo Bonasorte, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Emilio Demidjian Viera, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Eduardo Werner Curto, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Angel Gil Rosado, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 nuevos pesos 370; Total N$ 949.
Mario Felipelli Fernández, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Enrique Lorenzo Rivera Silvestre, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370, Total N$ 949.
Daniel Mario Oliva Raño, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Jorge Roberto Ferreira, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Alcides Muñoz Fuentes, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Alberto Zamora Pirotto, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Víctor Adolfo Piñeyro Baute, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Juan Alberto González Robertt, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Javier Da Cunha Dorrego, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ruben Fernández Ogando, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ruben Walter Falmer Leguisamo, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Juan Carlos Fregenal De Lisa, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Rubens Alberto Correa González, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
José María Pérez Martínez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Walter Machado Vázquez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Raúl Elbio Carranza González, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Jorge Luis Itzaina Medina, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Gualberto Gentile Lorenzo, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Andrés Eugenio Benvenuto Rodríguez, Renglón 021 nuevos pesos 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Wilson Artigas Flores De León, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Gustavo Adolfo Balles Betervide, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Gerardo Ximénez Ifrán, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Juan Rivera Clavel Ayala, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Rogelio Pedro Bermúdez Alonso, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Walter Angel Fernández Castro, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Víctor Manuel Rivera Silvestri, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Nelson Ernesto Da Silva Molina, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Jorge Romeo Da Silva Avila, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ramón Ruperto Ayzaguer Rodríguez, Renglón 021 nuevos pesos 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Coralino De Menezes Lima, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Mario Cardozo González, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Omar Monay Rengger, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Héctor Mario Dauzón Flores, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Braulio Humberto Masse Bentancor, Renglón 021 nuevos pesos 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Mario Ruben Rivero Saavedra, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Orlando Daniel Fernández, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos María Geloz, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
José Luis Tognascioli Pacheco, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Raúl Núñez Vignoli, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Noel Gustavo Torena Raviolo, Renglón 023 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Oscar Begnino Volpe Pacheco, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Rosebell De Souza Gutiérrez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Jaime Leguizamón Márquez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ruben Arnoldo Corbo Pagola, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Alberto Isnardi Delgado, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Alberto Almeida Morales, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.

Santiago Aramendi Espinosa, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
José Eduardo Sosa, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Juan Esteban Gaites Quiroga, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Nolberto Edison De Vera Boasso, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Jhonny José Lacava Valiente, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Gustavo Yamandú Barrios Rey, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Asdrúbal Ricardo Cáceres Hernández, Renglón 021 nuevos pesos 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Eduardo Olivera Amorín, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Julio César Bernaschina Guadalupe, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ruben Ariel Del Puerto Alvarez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Wilson Ricardo Fernández De Los Santos, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis María Castillo Medina, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Elso Artigas Ramón Cabrera Martínez, Renglón 021 nuevos pesos 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Héctor Enrique López Melo, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Gustavo Ismael Torres Suárez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
glón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Cándido Hugo González Pose, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Héctor Hugo Da Silva Chaparro, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Eduardo Lipscher Gómez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Víctor Massone Sosa, Renglón 021 N$ 579; Ren-
Eduardo Fredy Falero Dorta, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Oscar Javier García Ludueña, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Ernesto Seuchuk Fascendini, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Haroldo Hernández Curbelo Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Dardo Luis Sucunza Maglia, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ruben Acland Garbarino, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Alberto Pasiecznik Viera, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
César Agapito Barboza Larrosa, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Héctor Dante Merladet Farías, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Mario Gualberto Viera Albornoz, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Walkir Silva Castellano, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Alberto Huerta Pérez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Leonidas Roberto Núñez Rocha, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Daniel González Garrido, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Máximo Lincoln Marrochi Olivera, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
José Luis Juárez Brambillasca, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Juan José Reyes Miguez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Román Bentancur González, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
José Tomás Missiaglia Figueroa, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Amado Mario Rodríguez Copechausky, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Gerardo Demicheri Fernández, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Walter Damiani Domínguez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Alberto Martínez Serrón, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total: N$ 949.
Alejandro Benítez Domínguez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.

Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 4

José Luis Braselli, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Mary Judith Mattos, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Alba Rosario Bardanca Martínez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Zully Beatríz Abou Nigm Mila, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Lis Leda Balles Betervide, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Lirio Adalberto Ríos Bassinis, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Alberto Chocho Plada, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370 Total N$ 949.
Omar Calleros Gauna, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luz Marina Santellán Urrutia, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Alberto Atay Filippini, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Camelia Maimo Colman, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Alberto Romualdo Martínez Tellechea, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Héctor José Olivera Cardozo, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Graciela García Rivas, Renglón 021 N$ 579; Renglón nuevos pesos 370; Total N$ 949.
Nahir Ileana Pisano Da Rocha, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Zunilda Larrea Irasilde, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luis Enrique Avila López, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 370; Total N$ 949.
Rosa Elizabeth Perrone Larrosa, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Nolberto Rodríguez Pereira, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ana Haydée Brit Rodríguez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Francisco González Alpillani, Renglón 021 nuevos pesos 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Rubens Eduardo Sánchez Parisi, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Ana María Fontine Fialho, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Delia Cir Hernández Gómez, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Luna María Echevarría Santos, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.

Choferes, Escalafón Ad, Grado 4

José Carlos Llul Ferrando, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Carlos Alberto Muniz Giorello, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.
Senen Eduardo Silveira De Tomás, Renglón 021 N$ 579; Renglón 023 N$ 370. Total N$ 949.
Ricardo Sersale Pérez, Renglón 02 1N$ 579; Renglón 023 N$ 370; Total N$ 949.

2.o Los montos que figuran en el numeral 1.o, son los equivalentes al 1.o de mayo de 1979 debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha, que se resuelvan para la Administración Central.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.678/979. — Se contrata un Capataz Perforador en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor José Antonio Reyes Méndez, en un cargo de Capataz Perforador, equivalente al Grado 7 del Escalafón Ac, en el Programa 1.08 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la mencionada contratación y la forma de atenderla.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la referida contratación, en el cargo mencionado.
Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Dirección Nacional Industria, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en el Programa 1.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios", Unidad Ejecutora 05 Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor José Antonio Reyes Méndez, Credencial Cívica serie CMA N.o 13.304, para desempeñar funciones de Capataz Perforador, con una remuneración equivalente al Escalafón Especializado Ac, Grado 7, con una asignación mensual de N$ 1.135.00 (nuevos pesos mil ciento treinta y cinco) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación referida será atendida del siguiente modo: N$ 685.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cinco) con cargo al Renglón 021 y N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.08.

3.o Los montos que figuran en los numerales precedentes son los vigentes al 1.o de mayo de 1979, los que se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.679/979. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma CICSSA.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: la solicitud de la firma CICSSA tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 23 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización de la planta industrial y modificaciones para optimizar los sistemas térmicos utilizados en la fabricación de cartón corrugado, tela asfáltica, etc., a los efectos de obtener un beneficio mayor, tanto cualitativa como cuantitativamente en los mismos;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CICSSA.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma CICSSA por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora la calidad de los productos y reduce los consumos de fuel-oil sustituyéndolo por leña.
Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CICSSA para la modernización de su planta de producción y modificación de sus sistemas térmicos.

2.o Exonérase en forma total a la empresa CICSSA de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado no competitivo nacional:

Una (1) bomba centrífuga completa con su motor eléctrico y todos sus accesorios.
Un (1) motor eléctrico con sus accesorios.
Un (1) arrancador estrella, triángulo y sus accesorios.
Una (1) grúa forestal, montada sobre tractor (incluido) completa con todos sus accesorios.
Doscientas setenta y dos (272) grillas.
Dieciocho (18) soportes.
Tres (3) tableros eléctricos completos con todos sus componentes y accesorios.
Un (1) panel transformador.
Un (1) ducto de barras para baja tensión.
Setecientos (700) metros de cable para baja tensión unipolar.
Doscientos (200) metros de cable de cobre.
Un (1) cabezal corrugador con sus accesorios.
Seis (6) juegos de lunetas superiores e inferiores.
Un (1) juego de carbones para junta rotativa.
Seis (6) rodamientos.
Un (1) manchón acoplamiento.
Una (1) prensa enfardadora hidráulica completa con todos sus accesorios.
Un (1) compresor de aire con todos sus accesorios.
Tres (3) lluvias oscilantes para agua fresca a alta presión y accesorios.
Tres (3) flexibles para alta presión.
Tres (3) relays y accesorios.
Tres (3) filtros y sus accesorios.
Tres (3) lluvias estacionarias con todos sus accesorios.
Tres (3) filtros en bronce-cobre con sus accesorios.
Dos (2) conjuntos de repuestos para lluvias de limpieza.
Tres (3) conjuntos de repuestos para filtros.
Un (1) conjunto de repuestos para bomba
Una (1) bomba y sus accesorios.
Un (1) motor eléctrico trifásico.
Un (1) equipo auxiliar para la bomba.
Un (1) filtro para la alimentación de la bomba.
Tres (3) cajas de succión con sus accesorios.
Tres (3) repuestos para los labios de la caja.
Cinco (5) lluvias con toberas autolimpiantes completas cada una con sus accesorios.
Cinco (5) flexibles.
Diez (10) kits de repuestos para las toberas.
Un (1) embrague mecánico y sus accesorios.
Dos (2) compresores de aire completos cada uno de ellos con sus respectivos accesorios.
Veintiún (21) bombas centrífugas completas cada una de ellas con sus respectivos motores eléctricos y todos sus accesorios.
Un (1) conjunto de rulemanes industriales.
Un (1) conjunto de acoplamiento.
Un (1) conjunto de rejillas.
Un (1) transformador de corriente y sus accesorios.
Siete (7) válvulas y sus accesorios.
Tres (3) motores completos cada uno con sus respectivos accesorios.
Veinte (20) metros de malla de cobre.
Seis (6) llaves de límite.
Dos (2) temporizadores.
Once (11) microruptores.
Un (1) amperímetro y sus accesorios.
Veinte (20) reguladores de presión de aire.
Un (1) regulador de consistencia.
Dos (2) cojinetes con camisa de enfriamiento.
Un (1) cabezal para bomba.

Seis (6) fusibles.
Un (1) conjunto de cañerías de acero inoxidable de varios diámetros y espesores.
Un (1) torno mecánico.
Un (1) conjunto completo de desmineralizador de agua de caldera con sus respectivos accesorios e instrumentos.
Once (11) motores eléctricos completos cada uno con sus respectivos accesorios.
Trece (13) zarandas completas cada una de ellas con su respectivo motor eléctrico y todos sus accesorios.
Un (1) ultradesfibrador completo con todos sus accesorios.
Seis (6) juegos de cuchillas y maderas para el cono del refinador.
Seis (6) juegos de cubetas y maderas para el refinador.
Sesenta (60) cuchillas para limpieza de los secantes.
Ocho (8) cajas de succión completas cada una con sus respectivos accesorios.
Una (1) zaranda completa con su motor eléctrico y todos sus accesorios, incluido un (1) sistema de eliminación de rechazo, un (1) protector de salpicaduras, un (1) conjunto de rieles de desplazamiento del motor, un (1) plato perforado de repuesto y un (1) conjunto de cañerías de alimentación.
Tres (3) arrancadores de tensión reducida.
Tres (3) electromotores asincrónicos trifásicos completos cada uno de ellos con sus respectivos accesorios.
Un (1) carrete tirasoga completo con su motor eléctrico y todos sus accesorios.
Un (1) sistema depurador completo con todos sus accesorios.
Dos (2) cilindros formadores completos con todos sus componentes y accesorios.
Dos (2) depuradores completos con todos sus accesorios.
Un (1) refinador completo con todos sus accesorios.
Un (1) motor trifásico con sus accesorios.
Un (1) reductor de voltaje con sus accesorios.
Cuatro (4) fieltros de fibra sintética y accesorios.
Un (1) conjunto de fieltros secadores con accesorios.
Un (1) eje.
Un (1) cono esloteado para cuchillas y sus accesorios.
Un (1) aro para cuchillas con sus accesorios.
Un (1) conjunto de repuestos para turbina de vapor.

3.o Exonérase en forma total a la empresa CICSSA de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado competitivo nacional:

Un (1) transformador de potencia completo con todos sus accesorios.
Un (1) conjunto de válvulas diversas cada una de ellas completas con todos sus accesorios.

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exonesación no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima "Compañía Industrial Comercial del Sur", y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 3 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase a CICSSA en forma total del monto a abonar a UTE por concepto de contribución de línea exterior para atender el suministro eléctrico previsto en el proyecto.

7.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa CICSSA deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 4 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación a los proyectos declarados de Interés Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — HEBERT ARBUET VIGNOLI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 1.680/979. — Se declara cesante por abandono del cargo, a un funcionario de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: las presentes actuaciones elevadas por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) relacionadas con las inasistencias al desempeño de sus funciones del funcionario de dicho Organismo, Grado 7, Escalafón Ab, señor Roberto Mendietta.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones, sin causa justificada desde el 16 de marzo del corriente año;
II) Que se efectuaron las citaciones tendientes a la notificación del interesado con resultado negativo, fue emplazado por telegrama colacionado de fecha 10 de mayo de 1979, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones; bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969, y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 9 de julio de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) Escalafón Ab, Grado 07, señor Roberto Mendietta.

2.o Comuníquese, pasando a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 1.556|979. — Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que el Reglamento para los Cuadros de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interna Nº 30.954), establece en el Capítulo III, artículos 15 y 16, los requisitos para la integración de los Cuadros de referencia.

Considerando: que, de acuerdo con el llamado a aspirantes y el resultado de selección respectiva, es necesario designar a los técnicos suplentes que actuarán en las condiciones pre establecidas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a los técnicos que se detallan a continuación para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, con arreglo a lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interna Nº 30.954):

1) Bianchi Plá, María, Credencial Cívica serie BCB número 19.239.
2) Piaggio Parada, Milka Mabel, Credencial Cívica serie BTA Nº 6.363.
3) Rebuffo Tunesi, Nilda Teresa, Credencial Cívica serie NAB Nº 9.580.
4) Maratti García, Elsa Lidia, Credencial Cívica serie BZB Nº 33.420.
5) Díaz Rodríguez, Graziella Matilde, Credencial Cívica serie BHA Nº 4.290.
6) Lizaso Basso, Isabel Nilda, Credencial Cívica serie BDB Nº 24.624.
7) Brener Babchyk, Saúl, Credencial Cívica serie EAA Nº 28.398.
8) Norbis Campiglia, Ana María, Credencial Cívica serie BFA Nº 5.671.
9) Carballo Martínez, María Aída, Credencial Cívica serie AUA Nº 9.954.
10) Miguel Rovira, Osvaldo Jorge, Credencial Cívica serie AZA Nº 20.308.
11) Lagrotta Lemes, Elida Aída, Credencial Cívica serie JAE Nº 4.420.
12) Lojo Inda, Rosa Juana, Credencial Cívica serie BUB Nº 14.918.
13) Dos Santos Roberto José, Credencial Cívica serie JAE número 3.429.
14) Goñi Castelao, Elena Antonia, Credencial Cívica serie PBA número 1.605.
15) Silva Tosei, Angel Ricardo, Credencial Cívica serie HAB Nº 23.686.
16) Zimmer González, Walter, Credencial Cívica serie NEB Nº 9.479.
17) Nocetti Almeida, María Cristina, Credencial Cívica serie BCA Nº 41.225.
18) Blanco Cardani, Ana María, Credencial Cívica serie BMB Nº 18.391.
19) De Mula Compte, Carlos Alberto, Credencial Cívica serie BVB Nº 20.644.
20) Pizzano Massa, Alberto, Credencial Cívica Nº 9.740.
21) Dabezies Antia, Agustín Pedro, Credencial Cívica serie BQA Nº 10.831.
22) González Rebagliatti Graciela Inés, Credencial Cívica serie BUB Nº 16.886.
23) Echeveste Díaz, María Cristina, Credencial Cívica serie AUA Nº 10.371.
24) Garcete Troche, Carmen Mercedes, Credencial Cívica serie BCA Nº 51.933.
25) González Rebufello, Carmen Susana, Credencial Cívica serie BQE Nº 12.539.
26) Jover Sosa, Zulma Raquel, Credencial Cívica serie BCA Nº 36.563.
27) Formento Secchi, Ana Rosa Vicenta, Credencial Cívica serie BVB Nº 20.357.
28) Catalá Visconti, Gaspar Ruben, Credencial Cívica serie BCA Nº 40.560.
29) López Navarro, Julio Alberto, Credencial Cívica serie BCA Nº 45.075.
30) Machado da Silva, Delmar, Credencial Cívica serie HAB Nº 24.424.
31) Zunino Cabrera, María Cristina, Credencial Cívica serie AXB Nº 15.450.
32) Huelmo Pereira, Teresita Neli, Credencial Cívica serie AUA Nº 10.871.
33) Navarro Da Cunha, Teodoro Omar, Credencial Cívica BQA Nº 10.759.
34) Correa Reissig, Laureano Eduardo, Credencial Cívica BLA Nº 16.523.
35) Fontenla Alonso, Lelia Zoraida, Credencial Cívica serie BBA Nº 18.030.
36) Spurio Denis, Norma Susana, Credencial Cívica serie BNA Nº 25.808.
37) Infantozzi Fernández, Julio César, Credencial Cívica serie BAB Nº 32.360.
38) Arburúas Paz, Pedro María, Credencial Cívica serie HAA Nº 9.232.
39) Laudisio Noria, Martha Voe, Credencial Cívica serie BEA Nº 6.310.
40) Cosentino Rodríguez, Matilde Elena, Credencial Cívica serie AVB Nº 4.259.
41) Turini Tachini, Ana María, Credencial Cívica serie BPA Nº 10.399.
42) Rugnitz Rodríguez Eduardo, Credencial Cívica serie HAE Nº 24.468.
43) Negrotto Vázquez, Allys Rosina, Credencial Cívica serie BMA Nº 20.260.
44) Moreira Lettieres, Víctor Domingo, Credencial Cívica BSB Nº 7.317.
45) Estevarena Rodríguez, María Susana, Credencial Cívica serie SAA Nº 23.002.
46) Valverdu Carbajal, Martín Jorge, Credencial Cívica serie BZB Nº 32.631.
47) Fierro Ottonello, Nicolás Juan, Credencial Cívica serie BCA Nº 43.364.
48) Satut Faber, Zaraya María, Credencial Cívica serie ASA Nº 11.488.
49) Saiz Pedrini, Alicia, Credencial Cívica serie LAA número 20.617.
50) Samacoitz Scarrone, Mabel de la Esperanza, Credencial Cívica serie ASA Nº 9.944.
51) Wozniak Kuczak, Angélica Nieves, Credencial Cívica serie BPA Nº 10.555.
53) Laborda Poggi, Luis Doroteo, Credencial Cívica serie BVA Nº 22.990.
54) Tartaglia Debera, Juan José, Credencial Cívica serie QCA Nº 8.343.
55) Malán Purtscher, Nelia Graciela, Credencial Cívica serie BCB Nº 22.159.
56) Favat Tourn, Juan Heriberto, Credencial Cívica serie NGB Nº 3.995.
57) Vilardo Cairoli, Luis Antonio, Credencial Cívica serie BKB Nº 10.344.
58) Meneghetti Loriente, María Griselda, Credencial Cívica serie AVB Nº 4.617.
59) Dufrechou Poggi, Carlos, Credencial Cívica serie AUB número 8.015.
59 bis) Pardo de Ogueta, Luis Alberto, Credencial Cívica serie BDA Nº 42.283.
60) Ramos Fernández, Angel Sergio, Credencial Cívica serie OEB Nº 3.623.
61) Delgado Rodríguez, María de los Angeles, Credencial Cívica serie EAA Nº 29.140.
62) Antúnez Lecunna, Enelda, Credencial Cívica serie BOB número 10.680.
63) González Amaro, José Enrique, Credencial Cívica serie JAC Nº 2.561.
64) Melo Martins, Delfa Dolores, Credencial Cívica serie BAA Nº 21.573.
65) Zanetta D'Angelo, Elena Alba, Credencial Cívica serie AXA Nº 15.306.
66) Verde Calvelo, Laura, Credencial Cívica serie BNB número 26.006.
67) Nossar Lafluf, Ana Lucía, Credencial Cívica serie RAB Nº 11.415.
68) Ricca Latorre, Walter Fabio, Credencial Cívica serie BRA Nº 17.209.
69) Sufflioti Acosta, María Cristina, Credencial Cívica serie BSA Nº 8.464.
70) Bueno Jara, Ana Eva, Credencal Cívica serie FAA Nº 22.283.
71) Estable Cianciuli, Beatríz María, Credencial Cívica serie AUA Nº 7.408.
72) De Leonardis Capelo, Daniel José, Credencial Cívica serie BLB Nº 21.169.
73) Pereyra López, Berta Celia, Credencial Cívica serie BDA Nº 34.013.
74) Valmaggia Mulattiere, Angel, Credencial Cívica serie HBA Nº 9.078.
75) Rodríguez Larrosa, Mirtha Elisa, Credencial Cívica serie GAD Nº 4.288.
76) Soba Baldovino, Nelson, Credencial Cívica serie EVA Nº 16.282.
77) Mira López, José Joaquín, Credencial Cívica serie BCA Nº 38.053.
78) Méndez, Iris Margaré, Credencial Cívica serie GAC Nº 3.821.
79) Contera Cerini, Blanca Myriam, Credencial Cívica serie PBA Nº 12.131.
80) Grieco Bitancourt, Víctor Francisco, Credencial Cívica serie IAC Nº 21.008.
81) Peña Suárez, Euclides Ricardo, Credencial Cívica serie AUA Nº 4.683.
82) Bentancor Revetria, Antonio, Credencial Cívica serie OAA Nº 2.341.
83) Ceballos Capdevielle, Iris Susana, Credencial Cívica serie AVA Nº 15.163.

84) Aicardi Gil, Eduardo, Credencial Cívica serie ATB Nº 7.731.
85) Suárez Favale, Luis Fernando, Credencial Cívica serie JBC Nº 4.967.
86) Nario Tuzzo, Luis Alfredo, Credencial Cívica serie BBA Nº 24.169.
87) Chirigliano Garín, Gilda Verónica, Credencial Cívica serie LAA Nº 19.925.
88) Kavedjián Apikián, Eduardo, Credencial Cívica serie BQA Nº 11.187.
89) Nassutti, Rosario Leyla Victoria, Credencial Cívica serie BMA Nº 19.746.
90) Loureiro Morena, Marta, Credencial Cívica serie BAB Nº 28.683.
91) Martínez Patroni, Gladys Isabel, Credencial Cívica serie BUA Nº 11.902.
92) Lima Oliveira, Fabio, Credencial Cívica serie BDA número 50.732.
93) Tor Silvera, Dámaso, Credencial Cívica serie ELB Nº 17.180.
94) Telaine Casarini, Angelita Inés, Credencial Cívica serie BVB Nº 20.260.
95) Garín de León, Nelson Saúl, Credencial Cívica serie BCA Nº 38.715.
96) Zolessi Britos, Leonel, Credencial Cívica serie BAB número 30.795.
97) Malvar Serrato, Walter Marcos, Credencial Cívica serie AXA Nº 12.391.
98) Eboli Perna, Grisel, Credencial Cívica serie BDB número 29.055.
99) Baum Wyzanski, Berta Felicia, Credencial Cívica serie AQA Nº 10.274.
100) Casal Gallesio, Gustavo Alberto, Credencial Cívica serie BCA Nº 44.987.
101) Estefanell Ferret, Cristina Victoria, Credencial Cívica serie CEA Nº 15.369.
102) Morales García, Rosa Lety, Credencial Cívica serie BIA Nº 5.120.
103) Zunino González, Elbio Walter, Credencial Cívica serie ASB Nº 9.706.
104) Cocino Cafferata, María del Huerto Rita, Credencial Cívica serie CEA Nº 11.727.
105) Rodríguez Villamil Maestrecasa, Jorge Manuel, Credencial Cívica serie BLB Nº 23.081.
106) Viera Cela, Delia, Credencial Cívica serie BUA número 12.952.
107) Moreira Mesones, Ruben Orlando, Credencial Cívica serie EIB Nº 5.098.
108) Pereyra Souza Sonia Gladys, Credencial Cívica serie BZB Nº 36.094.
109) Rassioppe Rizzo, Nahir Ramona, Credencial Cívica serie BKA Nº 11.955.
110) Rodríguez Raffo, María Cristina, Credencial Cívica serie BQB Nº 10.002.
111) Buchelli Bulgarelli, Diana, Credencial Cívica serie FAA Nº 19.785.
112) Curzio Guella, Lys Ersira Linda, Credencial Cívica serie BQB Nº 12.697.
113) Labraga Gutiérrez, Francisco Rodolfo, Credencial Cívica serie AKB Nº 5.190.
114) Mirabal Bentancur, Jorge Walter, Credencial Cívica serie BMA Nº 19.956.
115) Fernández Patiño, Eva Leticia, Credencial Cívica serie MAA Nº 35.238.
116) García Viera, Olga Gladys, Credencial Cívica serie HBA Nº 9.431.
117) Bancviceras Lifskino, Alberto, Credencial Cívica serie BVA Nº 17.525.
118) Muñoz Melo, María Julia, Credencial Cívica serie BZA Nº 22.480.
119) Silva Sosa, Roberto, Credencial Cívica serie GAA número 4.600.
120) Purtscher Dalmas, Héctor Emilio, Credencial Cívica serie NGE Nº 3.917.
121) Peláez González, Brenda Nair, Credencial Cívica serie ECC Nº 1.678.
122) Friedman Stein, Bernardo, Credencial Cívica serie BLB Nº 13.845.
123) Soriano Balas, Elena, Credencial Cívica serie AXA número 11.273.
124) Mirandette, María Ignacia, Credencial Cívica serie ARA Nº 8.354.
125) Andreu Papaianni, Teresita, Credencial Cívica serie AUB Nº 6.217.
126) García Nappi, Rafael Héctor, Credencial Cívica serie CMD Nº 849.094.
127) Rosselli Tumolo, Ana María, Credencial Cívica serie BDB Nº 1.402.
128) Pous Mogni, Martha Luisa, Credencial Cívica serie EAA Nº 26.814.
129) Gómez Rosselló, María Gloria, Credencial Cívica serie BEB Nº 6.292.
130) Vázquez del Préstito, Myriam Susana, Credencial Cívica serie BLA Nº 14.924.
131) Brignone Ramos, Angel Mario, Credencial Cívica serie BMA Nº 18.566.
132) Lassevich Buracoff, Raquel, Credencial Cívica serie AQB Nº 5.040.
133) Strauss Koziol, Edmundo Stanislao, Credencial Cívica serie BPE Nº 9.844.
134) Rodríguez Araújo, Miriam Grey, Credencial Cívica serie AUB Nº 4.403.
135) Bello Pedroso, Osvaldo, Credencial Cívica serie BCB Nº 23.151.
136) Taddey Henestrosa, Rodolfo Antonio, Credencial Cívica serie BJA Nº 16.952.
137) Rodríguez Modino, Iris, Credencial Cívica serie BNB número 24.849.
138) Vidal González, María Cristina, Credencial Cívica serie BCA Nº 33.469.
139) Spiess Blanco, Julio Milton, Credencial Cívica serie BNA Nº 25.120.
140) Panizza Varela, Ruben Ricardo, Credencial Cívica serie BLB Nº 20.547.
141) Monteverde Berro, Alejandro Pedro, Credencial Cívica serie ECA Nº 40.706.
142) Romay Varela, Ricardo, Credencial Cívica serie BPA número 11.641.
143) Perazza Rodríguez, Elia Esther, Credencial Cívica serie LAA Nº 19.977.
144) Ballestrino Vigil, Luis Eduardo, Credencial Cívica serie IAC Nº 26.748.
145) Bilbao Fleitas, Lilián Elizabeth, Credencial Cívica serie BNB Nº 25.191.
146) Berriolo Dos Santos, Ruben Alberto, Credencial Cívica serie BJB Nº 12.635.
147) Bercovich Damb, Elías, Credencial Cívica serie BUB número 12.854.
148) Vidal Solla, Hugo Luis, Credencial Cívica serie BNA Nº 24.832.
149) Didier Fernández, Isabel Ana, Credencial Cívica serie AGB Nº 7.015.
150) Carzoglio Forteza, Julio César, Credencial Cívica serie AOB Nº 4.947.
151) Baldriz Santos, Eva Susana, Credencial Cívica serie ACB Nº 7.612.
152) Keussayan Keosseian, Antranik Harutiun, Credencial Cívica serie EVB Nº 23.935.
153) Roldán Amilivia, Marta María del Rosario, Credencial Cívica serie BLA Nº 1.671.
154) Valassi Etchandy, Sergio Daniel, Credencial Cívica serie AOB Nº 5.104.
155) Reyes Meistro, Walter Héctor, Credencial Cívica serie BNA Nº 27.738.
156) Esteves Rodríguez Sotto, Eduviges, Credencial Cíviva serie TAA Nº 29.626.
157) Siscar Sendra, Elvira, Credencial Cívica serie BOB número 13.491.
158) Ramos Clementes, Silvia Raquel, Credencial Cívica serie IAC Nº 25.640.
159) Anido Doncelli, María Turquesa, Credencial Cívica serie BZA Nº 21.460.
160) Rodríguez Franco, María Luisa, Credencial Cívica serie BBA Nº 26.362.
161) Arce Sánchez, Ivonne Beatriz, Credencial Cívica serie BNB Nº 25.375.
162) Soto Lantes, Norma Gladys, Credencial Cívica serie BNA Nº 28.500.
163) Bakalián Gibert, Hugo Alberto, Credencial Cívica serie BZB Nº 32.678.
164) Noya Rodríguez, Luis Alberto, Credencial Cívica serie OBA Nº 3.986.
165) Freira Etna, Eelkis María Angélica, Credencial Cívica serie SHD Nº 4.650.
166) Tittler Held, Clara, Credencial Cívica serie BMB número 17.964.
167) Pena Casani, María del Carmen Filomena, Credencial Cívica serie BBA Nº 24.376.
168) Torres Francia, Rosa Anahir, Credencial Cívica serie AIA Nº 7.117.
169) Lozano Giordano, María del Carmen, Credencial Cívica serie BSA Nº 8.704.
170) Roble Pignatta, Blanca Amabilia, Credencial Cívica serie BZB Nº 37.591.
171) Patiño Alberro, Martha Elina, Credencial Cívica serie BCA Nº 31.927.

172) Vanerio Posso, Juan Antonio, Credencial Cívica serie AHA Nº 8.546.
173) Mayado Capalda, María Cristina, Credencial Cívica serie BHB Nº 4.088.
174) Maier Essinger Mario Luis, Credencial Cívica serie BAA Nº 18.904.
175) Pisciottano Rodríguez, Carmen Susy, Credencial Cívica serie BMA Nº 20.755.
176) Lamas Beltrán, Virgilia Benancia, Credencial Cívica serie SAA Nº 23.665.
177) Vázquez Celhay, Roberto Cristián, Credencial Cívica serie TAA Nº 32.369.
178) Pizzorno Muñoz, Elina, Credencial Cívica serie BVB número 20.952.
179) Reyes Grandal, María Socorro, Credencial Cívica serie AXA Nº 17.590.
180) González Pombo, María del Carmen, Credencial Cívica serie BDA Nº 49.747.
181) Méndez García, Estela Mary, Credencial Cívica serie BZA Nº 24.476.
182) Hernández Muñoz, María Cristina, Credencial Cívica serie AUB Nº 6.873.
183) Vignarolo Castro, Nancy Amèlia, Credencial Cívica serie BDA Nº 36.982.
184) Núñez Barrera, Hugo Alberto, Credencial Cívica serie RDE Nº 8.646.
185) Idureta Rosso, Cono Edgardo, Credencial Cívica serie QAA Nº 28.686.
186) Levy Mizraji, Ricardo Salomón, Credencial Cívica serie AVA Nº 15.491.
187) Winkler Stringano, Alfredo Otto, Credencial Cívica serie BQB Nº 10.075.
188) Cadenas Escardó, Gonzalo Pablo, Credencial Cívica serie AIB Nº 5.395.
189) Esgenberg Mekler, Bernardo Mario, Credencial Cívica serie AGB Nº 6.011.
190) Bruno Pouso, Irma Delveis, Credencial Cívica serie BGB Nº 2.835.
191) Michelena González, Ana María, Credencial Cívica serie RAB Nº 14.716.
192) Heuhs Texeira, Luis Carlos, Credencial Cívica serie HAB Nº 23.541.
193) Silva Santos, María Elena, Credencial Cívica serie AIA Nº 5.853.
194) Vilotti Núñez, Iris Martha, Credencial Cívica serie EAB Nº 36.614.
195) Sabelli Castellanos, Juan Carlos, Credencial Cívica serie AUA Nº 10.187.
196) Silva Areco, Graciela Rosario, Credencial Cívica serie AIB Nº 3.942.
197) Núñez Bidean, María Elena, Credencial Cívica serie BRA Nº 14.615.
198) Calleriza Laxalde, Marianela, Credencial Cívica serie BUA Nº 9.635.
199) Piffareti Medina, Susana Sofía, Credencial Cívica serie ANA Nº 4.345.
200) Corbo Collins, Iris Minerva, Credencial Cívica serie BZB Nº 36.923.
201) Gandós Vallega, Rodolfo José, Credencial Cívica serie AZB Nº 6.525.
202) Alvariza Ameztoy, Carlos Eduardo, Credencial Cívica serie OBB Nº 3.731.
203) Porta Francia, Walter Manuel, Credencial Cívica serie RAB Nº 13.370.
204) Lezama Joos, Ignacio Pedro, Credencial Cívica serie AVB Nº 4.652.
205) Ljubanovic Puerta, Ana María, Credencial Cívica serie BDA Nº 42.008.
206) Romero Osaba, María Blanca, Credencial Cívica serie BLB Nº 18.106.
207) Ladowski Yunger, Ivonne, Credencial Cívica serie AVA Nº 12.118.
208) Ballesteros Guerrero, Blanca Elena, Credencial Cívica serie QDD Nº 4.526.
209) Toletti Outeda, Mabel Leonor, Credencial Cívica serie NLB Nº 13.260.
210) Fernández Carral, María Marta, Credencial Cívica serie AVA Nº 13.906.
211) Riera Monrroy, María Cristina, Credencial Cívica serie APB Nº 6.729.
212) Vigni Desantiago, Diego Alejandro, Credencial Cívica serie AUA Nº 10.901.
213) Barcia Rodríguez, Graciela Beatriz, Credencial Cívica serie AUB Nº 7.731.
214) Zito Vassallo, Sylvia Ana, Credencial Cívica serie BHA Nº 4.384.
215) Píris Díaz, Nelsio, Credencial Cívica serie IAC número 24.942.
216) Brazuna Ramos, Héctor Agustín, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.195.
217) Marengo Quintana, Francisco José, Credencial Cívica serie AOB Nº 5.146.
218) Martínez Burgante, Osvaldo, Credencial Cívica serie BUA Nº 12.675.
219) Luzardo Safi, María Rosa, Credencial Cívica serie ANA Nº 4.752.
220) Ramón Ramón, Ana María, Credencial Cívica serie EEA Nº 9.489.
221) Salmentón López Pintos, Gloria Marina, Credencial Cívica serie HAB Nº 26.180.
222) Quintela Segovia, Rúben José, Creedncial Cívica serie JAC Nº 3.667.
223) Ithurralde Dueñas, Julio César, Credencial Cívica serie BCA Nº 46.318.
224) Almendras Burgoa, María Ivette, Credencial Cívica serie AKA Nº 9.534.
225) Castelao Debali, Daniel Francisco, Credencial Cívica serie BCA Nº 47.752.
226) Bordabehere Flematti, Ivonne María del Carmen, Credencial Cívica serie ECA Nº 47.422.
227) Asperger Sarmiento, Leo, Credencial Cívica serie BCB Nº 24.074.
228) Mannise Thiebaut, Raúl Antonio, Credencial Cívica serie KAA Nº 20.703.
229) Morga Espósito, Andrés Antonio, Credencial Cívica serie ALA Nº 6.430.
230) Amado Cabrera, Teresita Lucía, Credencial Cívica serie KEA Nº 5.736.
231) Linardi Moreau, Catalina Rosa, Credencial Cívica serie BCA Nº 53.952.
232) Harriague Chiachio, Raúl Omar, Credencial Cívica serie AIA Nº 6.974.
233) Mesta Rodríguez Héctor Eduardo, Credencial Cívica serie JBC Nº 4.414.
234) Ponce, José Lorenzo, Credencial Cívica serie ABB número 3.919.
235) Sayagués Areco, María Beatriz, Credencial Cívica serie AZB Nº 6.923.
236) Montandón Rodríguez, Juan Pablo, Credencial Cívica serie LAA Nº 22.078.
237) Lens González, Ernesto José, Credencial Cívica serie BQA Nº 12.904.
238) Bernasconi Marichal, Alba Susana, Credencial Cívica serie BVA Nº 23.909.
239) Maisonneuve Saule, Juan Ernesto, Credencial Cívica serie BJA Nº 18.798.
240) Pregliasco Varela, Alicia, Credencial Cívica serie BKA número 12.041.
241) Caamaño Valsangiacomo, José Luis, Credencial Cívica serie KAA Nº 21.143.
242) Guerrero Molina, Bárbara del Pilar, Credencial Cívica serie AZA Nº 27.518.
243) Roggero Núñez, Rosa Ramona, Credencial Cívica serie BAB Nº 31.941.
244) De Castro Arrarte, Rodolfo César, Credencial Cívica serie EAA Nº 30.636.
245) Goldszer Winokur, Máximo, Credencial Cívica serie EKB Nº 10.712.
246) Vila Quesada, Nora Beatríz, Credencial Cívica serie AUA Nº 10.511.
247) Gutiérrez Pontterio, María Glenda, Credencial Cívica serie MCA Nº 15.486.
248) Palomino Telis, Graciela Ramona, Credencial Cívica serie BNA Nº 21864.
249) Mastrángelo Sorgi, Mirta Gladys, Credencial Cívica serie AVA Nº 15.046.
250) Pessolano Oyarvide, Miguel Alejandro, Credencial Cívica serie EAA Nº 27.837.
251) Colasso Coria, Héctor José, Credencial Cívica serie AOA Nº 5.497.
253) Guerrero Vallejo, Josefa Inés, Credencial Cívica serie LAA Nº 21.577.
254) Zimerman Gorondar, Marcos, Credencial Cívica serie BMB Nº 14.959.
255) Pérez Otegui, Nicomedes José, Credencial Cívica serie AMB Nº 2.954.
256) Granato Mazáquez, Doris Zulma, Credencial Cívica serie AIA Nº 4.420.
257) Puyo Puyo, Luis Hipólito, Credencial Cívica serie KAA Nº 11.976.
258) Arlore Cánepa, Alba Hilda, Credencial Cívica serie BSA Nº 10.652.
259) Ribeiro Gómez, Vitelio, Credencial Cívica serie BNA Nº 31.720.
260) Barone Barceló Haydée, Credencial Cívica serie AUB Nº 3.993.

261) Mangino Gómez, Alicia Herminia, Credencial Cívica serie BQA Nº 9.974.
262) Nunes Pasques, Elia Margarita, Credencial Cívica serie AZB Nº 5.035.
263) Bellini Vezzoli, María Teresa, Credencial Cívica serie AHA Nº 9.879.
264) Giordano Travella, Isabel Araceli, Credencial Cívica serie BLA Nº 15.018.
265) Besenzoni Gil, Carlos Andrés, Credencial Cívica serie MAA Nº 29.786.
266) Ferari Moreno, Dora Estela, Credencial Cívica serie AHA Nº 9.837.
267) Sabella Barreiro, Gilda Corina, Credencial Cívica serie BPB Nº 1.637.
268) Castillo, Enrique, Credencial Cívica serie AKB número 4.606.
269) Colistro Fossa, Ricardo Carlos, Credencial Cívica serie ALB Nº 7.343.
270) Marfetan Messutti, Hebert Jorge, Credencial Cívica serie AUB Nº 6.772.
271) Pena Devera, Ana María, Credencial Cívica serie AUB Nº 4.739.
272) Gabito Zoboli, Graziella Carolina, Credencial Cívica serie EAA Nº 28.209.
273) Vázquez Varela, María Manuela, Credencial Cívica serie BIA Nº 5.384.
274) Gotta Sacramone, Silvia Nora, Credencial Cívica serie BAB Nº 20.039.
275) Lobariñas Pérez, María del Carmen, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.373.
276) Colino Ozores, Lucía Lilián, Credencial Cívica serie BBB Nº 24.994.
277) Massaferro Molinari, Juan Antonio, Credencial Cívica serie BNA Nº 27.688.
278) Rodríguez Wallace, Aída Elda, Credencial Cívica serie HAB Nº 23.155.
279) Menoni Ferreira, María Celia, Credencial Cívica serie JBE Nº 2.960.
280) Gómez Pérez, María del Carmen, Credencial Cívica serie BCA Nº 45.173.
281) Rodríguez Malosetti, Leonor Ida, Credencial Cívica serie AZB Nº 5.336.
282) Alvarez, Sonia, Credencial Cívica serie PBA Nº 11.047.
283) Berrutti Bonilla, Alvaro Juan, Credencial Cívica serie BMA Nº 17.963.
284) Arbulo Cruz, Sara Beatriz, Credencial Cívica serie BAB Nº 26.689.
285) Podestá Gómez, Ana Luisa, Credencial Cívica serie AVA Nº 16.497.
286) Capparelli Galli, María Esther, Credencial Cívica serie BCB Nº 20.258.
287) Meneghetti Loriente, María Magdalena, Credencial Cívica serie AVB Nº 4.618.
288) Quintas Dziadosz, Manuel Alfredo, Credencial Cívica serie AVA Nº 16.496.
289) Bazet Ugalde, María Cristina, Credencial Cívica serie BFB Nº 4.950.
290) Bouzout Vignoli, Daniel Juan, Credencial Cívica serie BUB Nº 17.303.
291) Baridón Berro, Ana María, Credencial Cívica serie AZA Nº 21.146.
292) Bruzzone Fernández Eduardo Luis, Credencial Cívica serie BAB Nº 31.521.
293) Peralta Fossa, Mirta Mabel, Credencial Cívica serie KCB Nº 10.927.
294) Terradas Carou, Graciela María, Credencial Cívica serie BVB Nº 24.754.
295) Negrón Martínez, María Cristina, Credencial Cívica serie ADA Nº 4.811.
296) Iriarte Garland, Teresa Isabel, Credencial Cívica serie BLA Nº 16.272.
297) Faggiani Pastorino, Aracelli Marina, Credencial Cívica serie QAA Nº 27.993.
298) Martínez Ferreira, Livia Margarita, Credencial Cívica serie BAB Nº 20.007.
299) Caunegre Barboza, Horacio, Credencial Cívica serie AUB Nº 7.296.
300) Inda Acosta, Martha Teresita, Credencial Cívica serie AHA Nº 8.346.
301) Vega Barreto, Josefina, Credencial Cívica serie NAB Nº 9.270.
302) Galaret Viera, María de los Angeles, Credencial Cívica serie AUB Nº 7.357.
303) Ferreira Cháves Machado, Ruben, Credencial Cívica serie FBA Nº 5.145.
304) Gandulia Ghiglia, Rose Mary, Credencial Cívica serie ENB Nº 27.999.
305) Testoni Núñez, Carlos, Credencial Cívica serie BCA Nº 44.999.
306) Antúnez da Gracca Salvatore, Carlos María, Credencial Cívica serie BCA Nº 20.671.
307) Suaya Costa, Juan Francisco, Credencial Cívica serie BLA Nº 17.991.
308) Lamas Souto, María Rosa, Credencial Cívica serie BVB número 19.280.
309) Pérez Rodríguez, Martha María, Credencial Cívica serie BCA Nº 23.849.
310) Boccoleri Arigón, Silvana Carola, Credencial Cívica serie BCA Nº 48.929.
311) Crespo Varela, Susana, Credencial Cívica serie AXB número 15.771.
312) Aljanati Benedetto, Ruth Elizabeth, Credencial Cívica serie AZB Nº 7.129.
313) Bazzini Rodríguez, Rómulo Mario, Credencial Cívica serie BCA Nº 47.436.
314) Meroni, María Esther, Credencial Cívica serie BNA número 29.338.
315) Estefanell De María, Ana Virginia, Credencial Cívica serie KAA Nº 20.924.
316) Soca Rodríguez, Ivonne Sandra, Credencial Cívica serie BUB Nº 18.495.
317) Lanata Bombet, Dinorah Angelita, Credencial Cívica serie ASA Nº 12.275.
318) Iribarne Urtiaga, Mario, Credencial Cívica serie BZA número 23.346.
319) García Jiménez de Aréchaga, Jaime, Credencial Cívica serie BAA Nº 22.306.
320) Quintas Dziadosz, Alfredo Horacio, Credencial Cívica serie AVA Nº 16.495.
321) Rossi Tobler, Norma Eloísa, Credencial Cívica serie BCA Nº 45.830.
322) Gurri Landi, Alvaro Luis, Credencial Cívica serie DCB Nº 3.983.
323) Souto Gastelumendi Renée Susana, Credencial Cívica BDA Nº 43.451.
324) de Bernoche Comolli, Ema Luz, Credencial Cívica serie BDA Nº 43.451.
325) Girarg Pereira, Miguel Angel, Credencial Cívica serie JBB Nº 7.830.
326) Postiglioni Bidegain, Dora Rita, Credencial Cívica serie ARA Nº 10.385.
327) Grois Grinzburg, Jorge Leonardo, Credencial Cívica serie BCB Nº 17.342.
328) Pérez Zeinal, Juan César Ahmed, Credencial Cívica serie CEA Nº 10.800.
329) Auskevich Sommer, Roberto, Credencial Cívica serie AXB Nº 13.664.
330) Russi Mainé, Italo Uruguay, Credencial Cívica serie CEA Nº 13.439.
331) Iglesias Otero, Silvia Esther, Credencial Cívica serie AQB Nº 5.354.
332) Salomón Helal, Martha Mabel, Credencial Cívica serie FAA Nº 27.571.
333) Kusmiskiy Natalchur, María Esther, Credencial Cívica serie JAC Nº 4.008.
334) Bangueses Cappuccio, Silvia Irene, Credencial Cívica serie AZA Nº 23.478.
335) Zamora Jiménez, María del Carmen, Credencial Cívica serie EUB Nº 29.841.
336) Penadés Montero, María Elena, Credencial Cívica serie AXA Nº 17.235.
337) Panizza Panizza, Alicia Laura, Credencial Cívica serie BCA Nº 49.088.
338) Svarcas Yunger, Libia, Credencial Cívica serie BMB Nº 18.441.
339) Sosa Angelini, Juan Carlos, Credencial Cívica serie AVA Nº 16.009.
340) Loffredo Tognola, Ana María, Credencial Cívica serie BLB Nº 23.442.
341) Del Pino Sanguinet, Ana María, Credencial Cívica serie JBB Nº 764.
342) Medina iVspo, Silvia Mariel, Credencial Cívica serie JAD Nº 4.179.
343) Tellez Vigliolo, Daniel Angel, Credencial Cívica serie AKA Nº 8.198.
344) Aharonián Yagobián, Ruben, Credencial Cívica serie BZB Nº 37.425.
345) Cuevas Messano, Libia Mabel, Credencial Cívica serie BUB Nº 18.456.
346) Aguerre Gambardella, Graciela, Credencial Cívica serie AQB Nº 5.437.
347) Werner Covalesky, María Alice, Credencial Cívica serie HAB Nº 27.129.
348) Rojas Rodríguez, Estrella Esther, Credencial Cívica serie BCA Nº 41.465.
349) Torado Toscani, Marina, Credencial Cívica serie BQA número 12.829.

350) Botto Abella, Carlos Adelino, Credencial Cívica serie BFA Nº 5.658.
351) Herrera Cuña, Eduardo Washington, Credencial Cívica serie AQA Nº 10.742.
352) Nordmann Garagorry, María Cristina, Credencial Cívica serie ALA Nº 6.759.
353) Sánchez Vera, Zully Teresita, Credencial Cívica serie IAC Nº 25.726.
354) Verde Durán, Elizabeth Diamantina, Credencial Cívica serie BVB Nº 16.362.
355) Martínez Yanes, María de los Angeles, Credencial Cívica serie BAA Nº 17.146.
357) Saccomandi Ottado, María Cristina, Credencial Cívica serie AZA Nº 22.974.

2º El presente Cuadro regirá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1979.

3º La erogación que demande la utilización de los técnicos mencionados, deberá atenderse con cargo al Programa 1.04, Renglones 021 y 023.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 1.681/979. — Se contratan Ingenieros Agrónomos en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Dirección solicita autorización para designar hasta cinco Ingenieros Agrónomos, en carácter de contratados, para cumplir funciones técnicas en la misma, en régimen de ocho horas de labor, equivalentes al Escalafón AaA, Grado E2 uno y al Escalafón AaA, Grado E1, otros;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, los certificados donde consta que las mismas se encuentran en trámite en las Seccionales Policiales respectivas;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para desempeñar funciones de Ingenieros Agrónomos en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, en carácter de contratados, equivalentes a los escalafones que se detallan, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que en cada caso se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

Escalafón AaA, Grado E2, al Ingeniero Agrónomo Raúl Bautista Chiesa Barros (Credencial Cívica serie BVA N.o 19.044), con N$ 2.990.00 (son nuevos pesos dos mil novecientos noventa), de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.348.00, Renglón 022 N$ 742.00, Renglón 023 N$ 900.00.

Escalafón AaA, Grado E1, a los Ingenieros Agrónomos Roberto Jorge Claramunt Sapriza (Credencial Cívica serie RFA N.o 1.186); Alfredo Raúl Hernández Gfeller (Credencial Cívica serie MFA N.o 7.717); Pedro Raúl Arbeletche Favat (Credencial Cívica serie NED N.o 6.882; José Pedro Aicardi Pérez (Credencial Cívica serie CEA N.o 9.583), con N$ 2.798.00 (son nuevos pesos dos mil setecientos noventa y ocho), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.274.00, Renglón 022 N$ 694.00, Renglón 023 N$ 830.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 3, Subprograma 3 del Inciso 7.

3.o Las designaciones de referencia están condicionadas a la presentación, por parte de los interesados, de las correspondientes constancias de habilitación.

4.o Asimismo, las nombradas personas deberán presentar renuncia al cargo zafral que actualmente ocupan en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias.

5.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.682/979. — Se contratan Ingenieros Agrónomos en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar hasta cinco Ingenieros Agrónomos, en carácter de contratados, a efectos de cumplir funciones técnicas equivalentes al Escalafón AaA, Grado E1, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, Ingenieros Agrónomos Fernando Hugo Gemelli Guariglia, Juan José Maccio Arricar, Dardo Enrique Fagúndez Quiro Saldaña, Camilo José Saavedra Delle Piane y Luis Alfredo Valdez Rodríguez presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca, las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para desempeñar funciones de

Ingenieros Agrónomos, en carácter de contratados, equivalentes al Escalafón A-A, Grado E1, en la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Pesca, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.084.00 (son nuevos pesos tres mil ochenta y cuatro) cada uno, con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

Fernándo Hugo Gemelli Guariglia (Credencial Cívica serie BZB N.o 37.895); Juan José Maccio Arricar (Credencial Cívica serie AQA N.o 5 971); Dardo Enrique Fagúnro 30.477); Camilo José Saavedra Delle Piane (Credencial Cívica serie BAA N.o 19.302) y Luis Alfredo Valdez Rodríguez (Credencial Cívica serie MAA N.o 40.379) de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.389.00	765.00	930.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 3, Subprograma 3 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.683/979. — Se contrata un Peón en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar al señor Juan Carlos Silva Vega (Credencial Cívica serie BZB N.o 45.794), en carácter de contratado, a efectos de desempeñar tareas de Peón, equivalente al Escalafón Ad - Grado 4, en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Misisterio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 21 de diciembre de 1978 (N.o 41.271);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administració Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimes de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal de servicio actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Juan Carlos Silva Vega (Credencial Cívica serie BZB N.o 45.794), en carácter de contratado, a efectos de desempeñar tareas de Peón, equivalentes al Escalafón Ad - Grado 4, en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, dependiente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.145.00 (son nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco), con cargo a los Renglones que a continuación se mencionan, más la sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posteridad al 12 de marzo de 1979: Renglón 021, N$ 531.00; Renglón 022, N$ 284.00; Renglón 023, N$ 330.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 Subprograma 4 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.684/979. — Se contrata un funcionario en la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar al señor Norberto Julio Plana (Credencial Cívica serie AIA N.o 5.586), en carácter de contratado, a efectos de desempeñar funciones de Ecónomo, en la Dirección de Servicio Aéreo, equivalente al Escalafón Ab - Grado 12, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 28 de abril de 1978 (N.o 28.979);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus labores en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo precepfuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al señor Norberto Julio Plana (Credencial Cívica serie AIA N.o 5.586), para cumplir funciones de Ecónomo, dependiente de la Dirección General de los Servicios Agronómicos, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 12, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.054.00 (son nuevos pesos dos mil cincuenta y cuatro), con cargo a los renglones que a continuación se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 12 de marzo de 1979: Renglón 021, N$ 904.00; Renglón 022, N$ 510.00 y Renglón 023, N$ 640.00.

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 5 del Inciso 7.

3.o La presente designación está exceptuada de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4.o Antes de tomar posesión del cargo el interesado deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en el Programa 5 del Inciso 7.

5.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.685/979. — Se contratan funcionarios técnicos y especializados en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", solicita autorización para designar hasta cinco personas para prestar cometidos técnicos y especializados, en carácter de contratadas, en régimen de Dedicación Total unas y de ocho horas otras;

II) Los interesados, Dr. Francisco Haedo Hughes, Dra. Alba Raquel Feola Núñez, Sra. Hortensia Tanoyra de Pritsch, señor Carlos Alberto Blanc Desirello y señora María Beatriz Liuzzi de Stagno presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, habida cuenta de la necesidad de disponer de los servicios de tales personas;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de Dedicación Total y de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" se ha visto incrementado, resultando insuficiente tanto el personal técnico como especializado, actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir las tareas que en cada caso se indican, en carácter de contratadas, en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", con las remuneraciones que se señalan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

Francisco Haedo Hughes (Credencial Cívica serie ARB, N.o 8.775) Técnico (Escalafón AaA, Grado 6) con una remuneración de:

021 - Sueldo	N$	1.201.00
023 - Excedente	"	770.00
025 - Dedicación total	"	886.95
	N$	2.857.95

Alba Raquel Feola Núñez (Credencial Cívica serie EAA, N.o 33.017), Técnico (Escalafón AaA, Grado 6), con una remuneración de:

021 - Sueldo	N$	1.201.00
023 - Excedente	"	770.00
025 - Dedicación total	"	886.95
	N$	2.857.95

Hortensia Tanoyra de Pritsch (Credencial Cívica serie BAA N.o 19.117, Escalafón Ac, Grado 8), con una remuneración de:

021 - Sueldo	N$	673.00
023 - Excedente	"	430.00
022 - 8 horas	"	364.00
	N$	1.467.00

Carlos Alberto Blanc Desirello (Credencial Cívica serie KBA N.o 21.845, Escalafón Ac, Grado 8), con una remuneración de:

021 - Sueldo	N$	673.00
023 - Excedente	"	430.00
022 - 8 horas	"	364.00
	N$	1.467.00

María Beatriz Liuzzi de Stagno (Credencial Cívica serie KBA, N.o 19.055, Escalafón Ac, Grado 7), con una remuneración de:

021 - Sueldo	N$	628.00
023 - Excedente	"	400.00
022 - 8 horas	"	339.00
	N$	1.367.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro **0** y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

18

Resolución. — Se incorporan disposiciones al régimen de tarifas de servicios bancarios

(CIRCULAR 981)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 19 de julio de 1979.

Se pone en conocimiento de las instituciones bancarias la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay con fecha 17 de julio de 1979.

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"Artículo 182.12 (Tarifas de los Servicios Bancarios). — Las instituciones bancarias podrán pactar libremente la retribución de los servicios que presten a sus clientes, siempre que respondan a una contraprestación efectivamente realizada o que deriven de una norma jurídica vigente".

2. Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — **Juan César Pacchiotti, Secretario General.**





Montevideo, Lunes 6 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20549

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Pagina:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS de SOZA (Ficha V. 840.975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15576 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BASSO DE DE LEON (Ficha V. 346|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15589 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de GENARO GABRIEL CALVETE BRAGUNDE (Ficha V|172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15372 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SERVANDO ALFONSO HERNANDEZ (Ficha V. 332|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14958 Jl.24-v.ag 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ANELIS SUAREZ CLUZET de VELAZCO (Ficha V. 410|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15078 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TIXE CANEPA de ASTENGO, (Ficha V 2?4|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15087 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO IZAURRAL BARBOZA (Ficha E. 526|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16025 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA SUAREZ MELO de DO SANTOS (Ficha E. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15833 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ GONZALEZ (ficha E-596|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andres Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 15627 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEVY BUENAVIDA de GATEÑO o ESTER LEVY de GATEÑO (ficha E-572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15655 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TUTAGLIO o TUTAGLIO RODRIGUEZ (Ficha F. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 15730 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VARELA ARIAS (Ficha E. 580|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15349 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO GUTIERREZ, AMADA EULOGIA GIMENEZ de GUTIERREZ MARIA LUISA GUTIERREZ GIMENEZ de AGUILAR, SERGIO MACHADO GUTIERREZ y HECTOR GUTIERREZ GIMENEZ (Ficha E. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DANIEL LABANDERA MUNIZ (Ficha E. 570 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 junio 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15358 Jl.30-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA o DOMINGO MARTINEZ VILA (Ficha E. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15089 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 4 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn 14-v.jn 29. Jl 23-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MAZUL de NOVO y MAXIMO WALTER NOVO MAZUL (S. 310|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1979 .— Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15834 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA YLARREGUI o HILARREGUI o YLARRET de BERNINZONI BARTOLO o BARTOLOME BERNISONE o BERNINZONI y ARTURO DIEGO BERNINZONI (S. 326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15878 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GALANTZ o GALANTZ NIMEROVSKY (S-276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15668 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITAL o VITAL VIERA (174|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15617 Ag1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL + DOMINGO LANGELOTTI o LANGELOTTI o LANGELOTTI LIOY (S. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15561 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO TRIGLIA o CIRIO o CHIRIO TREGLIA (S. 318|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15577 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERO o TEJERO CABRERA (S. 268|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RADO RODRIGUEZ, (S 306|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15084 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESPINOSA CURSACHE (S-130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14978 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SZORER o SZORER WELZ (S. 296| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15003 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ (S. 1.352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15626 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR PASCUAL TOMAS (S-1.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15656 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAGNONI SCIANA (S-426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15426 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MUNIZ o VICTOR MANUEL MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15302 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA TORRES BAVIO o BABIO (S. 1006|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15241 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIA ROSA de CARDOZO y CARMELO CARDOZO (S-2.566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZEBALLOS de GAMBARO (S. 596|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15013 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn.4-v.jn.29
Jl.23-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONNINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 11218 Jn.4-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER FERNANDEZ (S. 1240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15094 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASLANIAN VARTANIAN (S. 1136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15141 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHIERO (F. C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15970 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIO ROLDAN PIEDRABUENA (F. C. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15967 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BASSO VACCHELLI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17797 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DELFINO de BRUSCO (F. A. 356.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15461 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATAN ZABORKO (F. C. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15417 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINDULFO SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15243 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de DAMASO ISMAEL FILIPPINI ORTIZ (F. A. 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15259 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEL o MANUEL DREISIS OCOVIT u OCKOVIT (Ficha A. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15096 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA VELIA o ISABEL VELIA o VELIA FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 366|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15097 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIVAS URTUBEY de THODE (Ficha S. 382,979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERGERO MARICHAL (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16037 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO BECEIRO (S. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15836 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ GUENAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15872. Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIAN NICOLAS IMAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15875 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUÑOZ de CESPEDES (S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15440 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA APARICIO LIMA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15567 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO ANTONIO SANCHEZ SOLER (S. 440|979), citándose a herederos, acreedores

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15350 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15371 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ (ficha 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15186 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOO FERNANDEZ (S. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15242 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ MASTROPIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15250 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE RISSO GRAÑA o ROBERTO RISSO GRAÑA (S. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15286 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONEL CABRERA o CABRERA CORONADO (S. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15022 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER FLICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ELHORDOY de DIAZ (ficha S-358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14677 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY de DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11238 Jn.4-v.Jn.29.- Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ NOVELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15798 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO SCAGLIA FRASCHERI (ficha A-268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15933 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARROUTUROU LABORDE (ficha A-266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15932 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRUTTE SANCHEZ (Ficha A. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15304 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CABRERA RAVA de GARABAÑO o CABRERA de GARABAÑO (Ficha A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15879 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA (Ficha A. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15774 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FASCIOLO (Ficha A|148|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15799 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO o DOMINGO CERAMELIA PUGLIARI (Ficha A. 252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15572 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA GALVAN (Ficha A|172 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15681 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA MARIANI MAMBERTO, (A|12|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15351 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ELIZALDE TOLOZA o BERNARDO ELISSALDE (Ficha A. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15248 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO de MARZI (Ficha A. 242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15254 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZA DORA AYALA AGUIRREZABAL o AYALA de FERRARO (Ficha A. 160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15145 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO PIÑEYRUA CABRERA (ficha A-244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15075 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO FABECKI (Ficha A. 228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15000 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROCA de HERNANDEZ (Ficha A. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15011 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHIOZZONE COPPOLA (F. 422|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15835 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEREZ MARTINEZ (F-688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15671 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BUSCHIAZZO VILLANUEVA (F. 618|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15573 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA (F-606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15188 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer. Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA NOVO de BARROS. (F. 602|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15113 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUVIGES RIOS BERON (F. 608|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15001 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALLESTEROS SCARON (F. A. 152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15683 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANTOS DE SANTOS Y AIDA SANTOS SANTOS (F. A. 214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15740 Ag.1.ov.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE COVI ANDRECLI (F. A. 228|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15619 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUCENO ARISTIMUNOS de PALERMO (F. A. 244|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL NOVICZKY de FOCKHERER (F. A. 234|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15425 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN WONNER y BEATRIZ o BEATRICE GIUA (F. A. 224|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15439 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO ESPIL ARRAMBIDE (F. A. 268|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15570 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA GONZALEZ de DI SANTO (Ficha A. 18|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15305 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINO o ANJIOLINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15367 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROLANDO FIERRO de GARBARINO (F. A. 534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15224 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHECHURRY SAPRIZA (F. A. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15223 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BARTOLOME MONTES DE OCA (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15176 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SCARON HERNANDEZ (Ficha A 186|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15177 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ROSARIO MARIA NOE SANTORO (Ficha A. 204|979). citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo acreedores y demás interesados para que, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15086 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA de VIANA de ALZAIBAR; MARIA de la CONCEPCION NORVERTA ESTRADA de VIANA; JUSTINIANO URTUBEY ESTRADA; MANUEL SATURNINO JUSTINIANO URTUBEY VILLEGAS; FLORENTINA LUISA CANOSA CASTRO de URTUBEY y LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA (F. A. 354|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15249 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn.4-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE de VICENTE o DE VICENTE CAMACHO (Ficha V. 665|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15837 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 527 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15888 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO SPERDUTI o SPERDUTI FERRI (Ficha V-399|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15424 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ISIDRA o ISIDRA ESPOSITO de NOYA o ESPOSITO MORAÑA (Ficha V. 525|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15562 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MORETTO LOPEZ (Ficha V. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15575 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

GABINO DEOSGRACIAS BENZANO o BENZANO RODRIGUEZ (Ficha V. 649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15352 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TOMAS VEGA DIAZ (V. 1131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS ENRIQUE BLAIR ROWELL o FRANK ROWELL (Ficha V. 603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14678 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO PEREZ de GARCIA (Ficha E. 715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15987 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIROS GUTIERREZ (Ficha E. 659|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15832 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALLETTI (Ficha E. 765|979, citándose a herederos (Fich aE. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA FARUELO GRUMANDO (Ficha E. 645|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15800 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE CELESTINA o CLOTILDE CELESTINA AURELIA FOLABELLA o FOLABELLA BERRIOLO de NAYA (Ficha E. 679 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO ONETTO (ficha E-649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15657 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGA CAVASIN de ESTEVES (Ficha E. 729|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15566 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO RIZZI CANEPA (Ficha E. 671|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15574 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER AUDITORE CORDERO (E. 1.093|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15299 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATAPIE de TELLECHEA (ficha E-469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15189 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ZEBALLOS DARTAYETE (Ficha E. 653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15108 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ANDRES (E. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15144 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA MACCHIAVELLO o MACCHIAVELO de VARELA (S. 247|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15966 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO MAESO ROMERO e [illegible]MA DUCLOS SACCOMANI (S. 269|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16036 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO FIANDRA SCHIAPPAPIETRA (S-253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15935 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUGARRAMURDI de LOPEZ (S. 255|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15941 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA FANETTI CANEPA (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15817 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA PIPPO o PIPPA MAOLELE (S-251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15669 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORENA TERZAGHI (S-231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15438 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE de SOSA o MANUEL DOMINGO de SOSA DERQUIS (S. 421|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15560 Jl.31-v.ag.13.

EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DIAZ GOROSITO de SALDIAS (S. 185|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15369 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CASAVIEJA PIEDRABUENA (S. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15282 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO RAMELA (S. [illegible]

1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15142 Jl.26-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMA LEAO o MANUEL DE ROMA LEAO o MANUEL FIGUEIROA DE ROMA LEAO (S-1.435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15923 Ag.3-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de FINOCHIO S-33/-1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15922 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priemar Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO RODRIGUEZ MARIÑO y ZAS de RODRIGUEZ MATILDE (S. 1357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15968 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priemar Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDGAR ROSSI o ROSSY RODRIGUEZ (S. 1367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONEL BELORA GIACUSA (S-591|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15672 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LASALLE SUBURU y MARIA ESTELA o MARIA FELICIA STELLA PISTONE RUSCONI (S. 1553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15876 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI PIEDRAS (S. 1629|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15571 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GALAN INTROINI (S. 1.302|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15306 Jl.30-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAUL GALARZA (S-1.469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15191 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GALAIN ERRECART (S-1.395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15190 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMERICA ROEL SAN MARTIN de VAZQUEZ y CARMEN SAN MARTIN de ROEL (S-1.343|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15070 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MEDINA VIGNOLIS o VIÑOLI y GLADYS MEDINA de TERRAZO, (S. 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 92.00 10|pub. 15093 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO FERREYRO ALDAMA, (S. 151|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15092 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VIGNOLI DIAZ y PILAR DIAZ de VIGNOLI (S. 1347|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15091 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO REY (S. 1415|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15090 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA RITA RODRIGUEZ XIMENO de BASSO (S-1.251|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14975 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl 23-v.ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MONTALDO de SCHINCA o MONTALDO BOCCHIARDO o BACCHIARDO de SCHINCA (Ficha B. 345, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 15989 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAGESTER (B. 871|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16003 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNIAL o BERNIAL CUMELLA (Ficha A. 193|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ISOLINA COSTA de SEREIJO (Ficha A. 347|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15739 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA HERNANDEZ NAVARRO de NAVARRO (Ficha B. 213|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15684 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públicoblico la apertura de la sucesión de JULIO SBURLATI (F. C. 365|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15374 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSSELLI (F. C. 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15244 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PENA POMBO de RAMA (Ficha 469|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16023 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JANZICH o JANZICH SPIRITU de PEREIRA y JOAQUIN o JOAQUIN TUFIN PEREIRA ESTEVES (Ficha 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15375 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15468 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDUARDO PUYO TAVAREZ (S-461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15441 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE CALDERON MOLLICA (ficha 531|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15442 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JUAN o MANUEL BALBOA o BALBOA BALBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15314 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO DIAZ de PUPPO (S. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Dra. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15353 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA o MANUELA JORGELINA VARELA GARCIA o VARELA GARCIA de ARECHE (Ficha 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15366 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VICTORIA GANZO o GANZO BUGNA o GANZO de CUROTTI (ficha 489|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15193 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO AMOROSO (ficha 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15192 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA GUTIERREZ de NILSSON (ficha S-405|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15069 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOSTORTO (S-471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 14971 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LIMA GOMEZ o DOLORES LIMA GOMEZ de SEQUEIRA (ficha S-335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14976 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON GARCE o GARCE ELENA (S. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo.- Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15008 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEK CAYTAK GRUNSZTEYN o RYVVON JOSEK CAJTAK (Ficha A. 179|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 42.00 10|pub. 15980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN MOSKAVICZ o MOCKEVICIUS WASALOWSKY (Ficha A 167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15988 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CUOZZO o GUOZZO o CUEZZO POLITO y ANGELA ROSA CUOZZO de DELGADO (Ficha A. 213|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16026 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARTELLE FERNANDEZ o CASTELLI o CASTELLE FERNANDEZ (Ficha A 185|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15881 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTES PAREJA (Ficha A. 163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15354 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES de HERNANDEZ (Ficha A.115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15370 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MONTES DE OCA VOLPINGOT o VOLPINGOL (Ficha A. 175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15225 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA MIRAS LOPEZ o MIRAS de PAZOS (Ficha A. 149|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15012 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEIVA GUEDES de BERMUDEZ (Ficha A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15222 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO BERNARDO ARDRIZZO o ADRIZZO o ADRIZZIO CONVENDA o CHIOVENDA (F. 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16033 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERANGUER o BERENGUER (F. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15745 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELPIANO ROLANDO (F-699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15670 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptima Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL LUIS MAGRINI GRIERSON (F. 375|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15303 Jl 30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptima Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ (F. 335|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15114 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR PAEZ PAEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15128 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CANETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v.jn.29. Jl 23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POSA BLITVICH (F. A. 183|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15882 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SILVEIRA GIMENEZ (F. A. 727|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15470 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMBIASO ANTONIANI (F. A. 137|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15469 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANOBBIO CHICHINO (F. A. 209|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15088 Jl.26-v.ag.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ORESTES CARRION MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15606 Jl.31-v.ag.13.

INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR PEREIRA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15058 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORICO TEOFILO SILVA RAVERA (Ficha Civil V. 134|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15516 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ZUCOTTI GANDOLFO (Ficha civil V. 122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15737 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YNOCENCIA SODANO de GONZALEZ (Ficha Civil V. 135|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15515 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FUENTES BRITOS (Ficha Civil V. 126|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15514 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACHETTA de AIRAUDI (Ficha Civil V. 86|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 15513 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DEFELIPE (Ficha Civil V 82|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14912 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LANER CATALDO (Ficha Civil V. 127|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15106 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VERNE NUÑEZ PEREZ (Ficha V. N o 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15517 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO NICASIO FAILACHE (Ficha V 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15271 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PEREIRA LELIS (Ficha V 57|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15270 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELADY COLANTONIO de BOVIO (Ficha V 50|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15269 Jl.27-v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA LERETE (Ficha 152|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA PIÑATARES FARULO (Ficha 140|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BRAIDA de FERRARO (Ficha 151|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 157|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO BAEZ DANDRAU o RODOLFO BAEZ y DRANDRAU (Ficha 150|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ o RAMONA BRIGIDA HERNANDEZ URTIAGA (Ficha 167|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RENE BIRRIEL ACOSTA (Ficha 160|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15910 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROSA VICENTE o VICENTE de CEDRES (Ficha 175|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15911 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA DORREGO ALVAREZ de LAGO (ficha 159|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15612 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSOTTI (ficha 361|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15610 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CHIOLA BIRELLO, (ficha 155|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15609 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PACILIO o CARMELO PACILIO LACCIUS o LACOINS o LACOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 15608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GARCIA (ficha 110|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15661 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELO CASTELLANO (ficha 129-V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15660 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR ANTONIO o ANTONIO ANDRES ROBUSTIANO DELL'ACQUA CERIZOLA y ELOISA BAT de DELL'ACQUA (ficha 162-V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15611 Ag.1.o-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDO ARISMENDI (Ficha N.o 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15643 Ag.1.olv.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVAR PEREIRA (Ficha 208|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15651 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DA ROSA ALVEZ (F. 177|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15004 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVEZ o ALVES BUENO (Ficha 192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15652 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIA SOUZA FAGONDEZ de LARREGUI "Sucesión" (N.o 145 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 14969 Jl.25-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO VICTORIANO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15047 Jl.25-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO DELGADO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15812 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URBELTZ de TORRES y FELIPE ANDRES TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15813 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13787 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAYOL DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 21 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15811 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO ARRIBILLAGA COTDEMIEY (Ficha C. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 15631 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GELIO ANDRIOLI COCCARO (ficha 213|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15061 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO MURIEGA DIEZ y RITA TERESA MURIEGA de MONTANER (ficha C-596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15062 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NIEDERER de VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 262|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14856 Jl.25-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15944 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIBERTO BORDON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15422 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MAURICIO GARCIA o GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14163 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15059 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA ANGELA CANABE de BARSANI o CANABE MORALES de BERSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15060 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.Jn.29 Jl.23-v.ag.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SALABERRY GAIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00, 10|pub. 15550 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompacy, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRUNO D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15548 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompacy, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOROTEO FAGIANI FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15549 Jl.31-v.ag.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15693 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DE NEGRIS u OLGA DE NIGRIS de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15694 Ag.1.o-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FONTES (Ficha 355|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. Roger. Cantón Señora. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15685 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL FLORENTINO MACHADO TECHERA (Ficha 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15473 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ELIDA NOCETTI MUSSIO de DE LEON (Ficha 313|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 12 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15474 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ TERRA de SOSA (ficha 191|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15201 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIANA LAURA FONSECA de BERMUDEZ ALVARIZA (Ficha 352|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15475 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA DORA RAMIREZ de ARGÜELLO (ficha 1.151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15202 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OBDULIA MORENO SIRE o MORENO de RODRIGUEZ (F. 317|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15476 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOSE SANCHEZ BENITEZ (Ficha 46|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15477 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO PEREZ REGALI (Ficha 368|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15478 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL CAFFERATTA MOURA (Ficha 537|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de junio de 1978. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15450 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA JESUS BATISTA GUTIERREZ (Ficha 410|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15451 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 140.00 20|pub. 13400 Jl.23-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO URQUIA. Sucesión (B. 96|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15805 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH KELLER "Sucesión" (Ficha B. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15769 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BLANGERO QUERCINI, LUIS ALFREDO (B. 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15325 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUCZURA RAKAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15170 Jl.26-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VIOLA LAITANO (F. A. 121|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15806 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DEL CARMEN o CARMEN o EULOGIA CARLIS JESUS (Ficha A. 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15464 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZALACAIN de ILLIA (P. A. N.o 137, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15463 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIN ESPERANZA DURAN BARRUTTI (F. A. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15326 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL IBARBURU ANDRADA (F. A. 132|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde. Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15327 Jl.30-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER VENETUCCI de CABRERA (Ficha C. 483|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ELBIO TODESCHINI TESSITORE, (Ficha C. 459|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15628 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se

hace saber la apertura de sucesión de MARIA ISABEL VALIENTE de PUCHKARIOV (ficha C Nº 87|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de marzo de 1973. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15217 Jl.27-v.ag.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA GONZALEZ ALVEZ o EULALIA GONZALEZ o EULALIA GONZALEZ de VAZQUEZ (Ficha B. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15862 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ MELLO (B. 190|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15861 Ag.2-v.ag.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OLID de SOSA (Ficha N.o 638|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15698 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIOTILDE o EREOTILDE DOS SANTOS CRUZ (Ficha N.o 683|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15699 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA IRMA SENA de IROLDI (Ficha 626|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15700 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELIMA ALEJANDRINA CARREÑO SILVERA (Ficha N.o 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15701 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CABRAL de LARROSA, MAYO FERNANDO LARROSA CABRAY y de PIO AMALIO o PIO ABONDIO LARROSA, (Ficha 820|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de julio de 1979. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15702 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NATALIA GONZALEZ GONZALEZ de MONTERO (Ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15596 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA EUSEBIA TECHERA - NUÑEZ de MONTES de OCA (Ficha 729|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15597 Jl.31-v.ag.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTAGNO CARLOS ALBERTO o CASTAGNO SAMACOITZ CARLOS ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15928 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CALCAGNO AUTA, MARIA del CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15929 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15930 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURN FRIONI, LUCIO EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15931 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la FAUSTINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15927 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WIDMAIER o WIEDMEIER JUAN, WIDMAIER SCHAFEN ERIO o RTH citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15792 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC POROCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15791 Ag.1.o-v.Ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15472 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA KLUVER de PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15598 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROMERO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15602 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15603 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de GHELFI ALEJANDRA REGGIANI de GHELFI PASCUA o PASQUA y GHELFI REGGIANI JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15137 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNEZ (A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15790 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASTERA (A 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15599 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR PEREIRA (A 416|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15600 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANOZZO (A. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15601 Jl.31-v ag 13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO RAMON BUENO (A. 249|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13657 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FEDERICO GIOVANETTI (A. 186|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15134 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NELSON MARI

(A. 69|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 428.00 10|pub. 15135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA, (A. 678|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15136 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la sucesión de ERICO PIEGAS RIET (A|353|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14957 Jl.24-v.ag.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULUVINA GERVASIA TRAVIESO de DE LEON o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15494 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOLOGNINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15485 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESPINA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15486 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL RODRIGUEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15487 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o MIGUEL ALEJO PATETTA SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15488 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUBINA JUJICH o JUKIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15489 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AQUININA MARTINEZ de STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15490 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO o LUIS HUMBERTO REBOLLO MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15491 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15492 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL OMAR MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14916 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RISOTTO BALLESTEROS o RISSOTTO BALLESTERO o BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, 12 de junio de 1979. — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
1) N$ 56.00 10|pub. 15493 Jl.31-v.ag.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CLAVIJO o ALEJANDRO CLAVIJO CLAVIJO (Ficha N.o 501, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16001 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO TOMAS BETANCUR BENTANCUR (Ficha N.o 607, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15896 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha 516, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15897 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES AMARANTO SANCHEZ (Ficha N.o 628, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15898 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ELENA CAFFAREL de ROSTAN (Ficha N.o 432, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15899 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ESTHER ACOSTA MODERNELL de GOMEZ (Ficha N.o 465 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15900 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 745, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15920 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de SOSA (Ficha 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15614 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINALDO RAMIREZ (Ficha N.o 322|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15318 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA BANCHERO de MEZQUIDA (Ficha 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 1.o de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15319 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LEONARDA ELISBURU ALTUNA (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15320 Jl.30-v.ag.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA PEÑA LOPEZ de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22, 1979. — Esc. Edith E. Baygorría Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16050 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS MARIA FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 24, 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16051 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de FIDEL MOLINARI FAJARDO y FELICIANA SILVERA de MOLINARI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1979. — Yo'anda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15802 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15637 Ag.1o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINA GONZALEZ de GAGO o ISABELINA GONZALEZ BICA de GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Ed'th E Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 15636 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de CHAPARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15634 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don POLICARPIO CAMARGO (conocido por MANUEL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 24 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15220 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXALTACION FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 25 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 14171 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25 v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BALLESTERO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 17 de mayo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14865 Jl.24-v.ag 6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15642 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TECHERA AVILA o de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15342 Jl.30-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14887 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO TARQUINO GRAÑA GRAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14889 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14890 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN BENGOECHEA BARRAN- demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14891 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIC SILVERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elida Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14892 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA CARBALLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14914 Jl.24-v.ag 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14888 Jl.24-v ag.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.044.
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Moll, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barrizo, Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Varela, Padrón 2.884.
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903.
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 05 — Estanislava Borell Hutton, Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v.ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 13, Solar 12 — Rodolfo Durda, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 10, Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina, Padrón 37.584 mayor área.
Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Passeggi, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Touróa Malcone, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
Manzana 11, Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37 584, mayor área.
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag.2-v.ag.22.

MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10, ley 9.099 comunican a promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves.
2) N$ 210.00 15|pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SANATORIO RIVERA S. A.

Sanatorio Rivera S. A. inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 42.071 y en el RUC con el Nº 140011370012, lleva a vuestro conocimiento que el Directorio de esta Sociedad Anónima, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto de 1979, la que tendrá lugar en el local sito en la calle Faustino Carámbula 1189 de esta ciudad, a la hora 10 con la representación del 40 o|o del capital integrado el que asciende a N$ 420.— según artículo 45 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Consideración de memoria, balance de los ejercicios 1974|975, 1975|976, 1976|977 1977-1978 y 1978|979 y distribución de utilidades;
3º) Elección por los señores accionistas de siete titulares y siete suplentes de Directorio, Síndico y suplente, de acuerdo a los artículos 22 y 41 de los Estatutos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario.

3) N$ 94.50 3|pub. 15960 Ag.3-v.ag.7.

SEDALANA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de agosto de 1979 a las 20.30 horas en el establecimiento social de Concordia 4105 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de autoridades.
2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en el local social hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada o presentar con la misma antelación certificado bancario de depósito de las acciones.

Tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran cualquiera sea su participación social. — El Secretario.
3) N$ 105,00 5|pub. 15870 Ag.2.o_v.ag.8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ANGEL LUIS JUAN PASTORINO RIVA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 2.545 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Domingo Bernotti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15942 Ag.3-v.ag.7.

Se presentaron AMADO VICTORIANO, GLADYS y OMAR IRIARTE SERON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 884 del Cementerio Central 1.o, cuerpo cuyo primitivo titular era don Fernando Serón. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 31 50 3|pub. 15884 Ag.2_v.ag.6.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27_v.ag.31.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores Oscar Plácido Brugnini Vacchelli, Hugo Brugnini Vacchelli Clotilde Brugnini Vacchelli, Olga Brugnini Vacchelli y Ecilda Irigoyen, en su carácter de titulares del sepulcro N.o 23 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María B. de Callegari, Mateo A. R. Sciuto, Manuel Martínez, Manuel Martínez (hijo), Antonio Delgado Rosa Delfino de Martínez, Lina Cordano, María Rodríguez de Pastorino, María Lunghi Giovani Giorello, María de Benedetti de Giorello Carlos Lunghi, Félix Grandi, Rafaela C. Queirolo, Octavio Martínez, Segundo Lunghi, Josefa P. de Lunghi, Jose Noceto, Eunice Costa, Josefa Carrara y José Noceto (hijo), se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.
4) N$ 280.00 10|pub. 14835 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora OLGA ALICIA BENIA FERNANDEZ, solicitando título duplicado del Nicho N.o 3.553 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.
4) N$ 140.00 10|pub. 15065 Jl.26-v.ag.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza 578|973, artículo 30 apartado C, se hace saber que los señores Genoveva Castromán Vázquez Ledesma de Runco, Saida Vázquez Ledesma de Vázquez Ledesma, Dafne Vázquez Ledesma de Mato, Nelson Vázquez Ledesma, Víctor Hugo Castromán Vázquez Ledesma, solicitan título del nicho N.o 26, sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de familia Vázquez Ledesma, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 60.502. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 122.50 5|pub. 14807 Jl.31-v.ag.6

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V. 232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 e junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SOSA GARCIA y RAMON CATALINO BRUGUERA LEITE (Ficha V. 230 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13314 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARAUJO GOMEZ y ESTHER ILDA BOLOGNA BERRUTI (Ficha V. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13319 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOMIRO GOMEZ y ROSA ALEMAN (Ficha V. 422 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13122 Jn 22-v jn.29. Jl.23-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON IGLESIAS PISABARRO y VARTOUHI o ROSA TCHEKMEYAN. (Ficha V. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12816 Jn.20_v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE VICENTE y MARTHA CRISTINA CASTRO (ficha V. 214|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12800 Jn.20_v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OLIVENCIA y MARIANA PERI SAPORITI (Ficha V. 296|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12635 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Albero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GOMEZ y MARIA GRACIELA GAGIERO (Ficha C. 70|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13373 Jn 26-v jn.29. Jl 23-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BENQUET y POLVARINI MATILDE (Ficha C. 322|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13007 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARINA MARTINEZ y JOSE MARIA MARICHAL, (Ficha B. 82|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12721 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, RODOLFO y SAYANES BALAO de RODRIGUEZ BRENDA (Ficha D. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13316 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETORENA ONETTI, OMAR (ficha D-288|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO CORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D-228|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL FAEZ y MARIA ELENA LOHIGORRI (Ficha D. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13294 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CANOSA y TEODORA MENDEZ (ficha D-306|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12779 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA, (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER FALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA y RAMON PIÑEYRO COTZA (Ficha 1382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitado en la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14007 Jl.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO OCRETICH AMBROSONI y SOLEDAD PEREZ PUIG (ficha V-1.188|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13082 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI y JULIA VAZQUEZ QUINTANS, (Ficha 2.484|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12812 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 896|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y RAMONA ELIZABETH ARISPE MESSANO, F. A. 328|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13217 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ y ESNILDA ISABEL VILLARRUELA, (Ficha B. 300|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13219 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALIPIO MAUVEZIN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA (Ficha B. 144|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12644 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.
5) N$ 112,00 20|pub. 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIMER ANGEL CARDILLO y AMALIA TECHERA (Ficha C. 408|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13358 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y MARTA ADELINA GARCIA ZULUETA (Ficha C. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12632 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 892|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLBEIN RODRIGUEZ y DIADEMA OLGA DICCEA (Ficha A. B. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13248 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ARREGUI ECHEVARRIA y DANIEL BARTESAGHI SILVEIRA (ficha AB-32|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12777 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO OLIVERA y MARY BERTO. (Ficha AB. 162|978), y que se para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12813 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-414-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14578 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER AGUERRONDO y JUAN JOSE PILOTTO, (Ficha E 344|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13315 Jn.26-v jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JESUS MARIA DURAN y SILVIA PEREIRA (ficha E-312|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13047 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO (Ficha E. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12633 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO SOSA y DELIA ESTHER MONTEMURRO (Ficha E. 340|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 12237 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-236|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GELFON y ANA LITVINSKY (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Se hace constar que por resolución N.o 9.710, fecha 26 de junio de 1979 se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13790 Jl.9-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA CEBALLOS con ARTURO PEREDA (Ficha E 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.90 20|pub. 13923 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CELIA BARTABURU y WALTER ALVEZ (F. E. 772|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 12778 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPETTO de WARD, NELIDA y MARIO WARD. (F. E. 174|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12672 Jn.18-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|1978., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn.29-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO SMROCHEK y GRACIELA FERNANDEZ (Ficha V. 201|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13218 Jn 25-v.jn.29
Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO y NORA RAQUEL ACOSTA BERON (ficha V-543|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 13155 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SIMON KESZENMAN y ALICIA RADZEWICZ (ficha V-599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13062 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSEMBLATT GRUNBERG y LIOBEL VISCAIFTS ALTHABE (Ficha V. 1613|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13103 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ de HARO TABOAS y MARIA GEORGINA LAURA HERMIDA ADROGUE (Ficha V. 1.391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12920 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ANIBAL AUGUSTO BRIOZZO y DINORAH BETTINELLI (Ficha V|1501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12817 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-231-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 22 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 14693 Jl.23-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha 1231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA, (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERNANDO GONZALEZ y MARIA del CARMEN BLANCO BARLOCO (Ficha V. 1427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14166 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AURORA RECA y PABLO JOSE CHIARA CARVALLO (F-841|979) y se cita a todos aquellos que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13061 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY OMAR RODRIGUEZ PAYRET y ALICIA MARTA ILLANES ESCARDO (Ficha V. 1361 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 12634 Jn 18-v jn 29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273-1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARO (ficha C-352-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita, a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEGA e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14585 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BLADIMIR FURTADO y NORMA IRIS OLIVERA, (F. A. 215|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13318 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ROQUE BORRONE y MARTHA SUSANA BELLO (Ficha A. 243|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 10|pub. 13317 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges SELVA VARSI AGUIAR y JESUS SILVA (F. C. 203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13080 Jn.22-v.jn.28.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI y MARTHA JOSEFINA CORTAZZO, (Ficha B. 263|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13008 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R. PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO NARDINI y CLARA SILVA de NARDINI (Ficha C. 119|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 13104 Jn 22-v jn.28.
Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BIRRIEL y MARIA ERNESTINA GONZALEZ (Ficha C. 677|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18783 Jl.9-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO. (Ficha A.B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO HERNAN LOMBARDI y TERESITA MARTA VARELA FABREGAT (Ficha AB N.o 165|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12871 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELBA D. CABALLERO y JOSE P. TUYA (Ficha AB 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12648 Jn.18_v.jn.29 Jl.23_v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A.B. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31_v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que, comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23_v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MARQUES y MARTHA ERCILIA CAPRANI (ficha E-431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13061 Jn.22-v.jn.29. Jl.23_v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN RIFFAUD y RACHIDE CELIA SABE, (Ficha E. 307|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 12815 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI SASSANO y MANUEL OSCAR MIRAMBELL, (Ficha E. 297|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12662 Jn.18_v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEGA y DOMINGA CORSO, (Ficha E. 283|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12190 Jn.12_v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA y GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA de DINEGRI (F. E. 215|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12814 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15228 Jl.27-v.ag.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 124-1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 163, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15278 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23_v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ ARAUJO y MARIA ESTHER GIGENA (Ficha 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

— Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12905 Jn.21 v.jn.29. Jl.23-vag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre SABINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA de QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Frorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidos de 1979. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EVARISTO INDALECIO DURANTE y MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ, cuyo matrimonio se efectuó en la Primera Sección Judicial de Flores en fecha 12 de diciembre de 1953; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 14111 Jl.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR AURELIO FERNANDEZ MORAES y ROSA JULIA QUEVEDO QUEVEDO (Expediente Ficha 126|979), citándose a los interesados dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad 18 de junio de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 13092 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE BENICIO SALOMONE y MARIA GLORIA ERNAUT GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6 o ley 10.783 — Florida, mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 140.00 20|pub. 12958 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO DIANA y SONIA de LOURDES BAÑOS de DIANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o. ley 10.783 — Florida, abril 23 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12959 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NEILY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GIL BERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO DOROTEO DE LEON ALVAREZ y OLGA CORNELIA CARABALLO ALVAREZ (ficha Nº 354|1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13032 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTONICO CALVO MATA y JULIANA ARTOLA PEREZ, (Ficha N.o 240|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 12656 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de

lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES LEOGARDO MENDEZ y JUANA AURORA SANTOS ACOSTA (Ficha 334|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13031 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A-159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº. 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MACHADO, de BENTOS, OLGA c|BENTOS FAVIAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 41|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Bentos Simoes y Olga Machado Alves de Moura de Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13138 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos HERNANDEZ PADILLA, NOEL AURELIANO c|ACOSTA, ANABELA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. A F.o 100 N.o 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Aureliano Hernández Padilla y Anabela Ramona Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20.pub. 13139 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PERFIRA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (La. A. F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ PEREIRA, SAUL con MARCELINA AURORA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 438|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodríguez Pereira, Saúl y Marcelina Aurora Martínez y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12994 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A, Fa. Nº 182|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR o BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS MARIA DENIS y ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término

de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 20 de 1978. — Juan José aGrmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12754 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

En autos: GUSTAVO ALFREDO REISCH PESSI c|DELMA KOCI CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 236. año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gustavo Alfredo Reisch Pessi y Delma Koci Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de mayo de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12665 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 300 979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN JOSE FIGAROLA y MARIA CRISTINA PEÑA de FIGAROLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 14173 Jl.11-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v.ag.20

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 163|979), citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B. 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Peredomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL, "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|1979), se cita, llama y emplaza, a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Zolaica, María Angélica contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOTI "Divorcio" (F. 4|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 15245 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio", (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio." (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria

de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO. ARIU-RO. "Divorcio sola voluntad". (Ficha A. B. N o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevid o, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub 12081 Jn.12-v jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio". (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Ego-Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC. ALOISIO. Divorcio". (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Farinha, Walter Gabriel contra BLANCA INES MOREIRA "Divorcio" (ficha D-157|979) se cita llama y emplaza a Blanca Inés Moreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites de Divorcio sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 70.00 10|pub. 14981 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfino Gualano contra JUAN GUALBERTO MACHIN. "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE, Divorcio". (Ficha 817|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernández Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Garbarini Rúben Romualdo c|QUIROGA, SUSANA. "Div Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11285 Jn 4-v jn 29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Hector contra CASTILLOS CELESTE AIDA Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA JULIO ANDRES contra RAMONA CRISELDA MENDEZ Divorcio". (F. E. 83|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Delor contra BELGICA JULIA DAMESTOY Divorcio". (Ficha E. 107|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn 8-v.jn.29. Jl.23-v ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda. Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 12292 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET - Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168,00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ. HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBEN SILVA RODRIGUEZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 1724|979 del 31 de mayo de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 9 de mayo de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32148 Ag.2-v.ag.6.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 50 11 42 se cita y emplaza al señor WILFREDO T. DIAZ a comparecer ante el Departamento de Suscriptores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32142 Ag.2-v.ag.6.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor OSVALDO ALBERTO RUIZ BORDALE, funcionario de esta Repartición, comparezca dentro del tercer día a la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse de su destitución atento a la resolución del señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 10 de mayo de 1979.
8) N$ 12.60 3|pub. 16009 Ag.3-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 25 de julio de 1979 se resolvió emplazar al funcionario señor CESAR PRANDO, Padrón N.o 29.892 del Servicio de Conservación del Palacio, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo julio 31 de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 32116 Jl.31-v.ag.6.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Emplázase al señor JOSE DIAZ SUAREZ funcionario de este Organismo, a presentarse en Sección Personal de dicha Institución (Avenida Uruguay 878) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Expediente 16.883) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 1º de agosto de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 32152 Ag.3-v.ag.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a los señores MARGARITA BLANCA, WASHINGTON WALTER, CARLOS CARACE, RAUL TABARE y GUALBERTO GODOFREDO GOMEZ SANTANA (F. A. 26|1968), y a cuantos se consideren con derechos, sobre el bien expropiado en autos, empadronado con el N.o 1879 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores PEDRO D. GOMEZ "Toma urgente de posesión padrón 1879 (parte)". bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
8) (C. C.) 10|pub. 32027 Jl.25-v.ag.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 511 AM|C.
Propietario: Juan A. Muracciolí.
Padrón: N.o 50.564 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 8.484 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 534 AM|C.
Propietario: Suc. Felipe Machado.
Padrón: N.o 402.437 (p).
Area a expropiar: 103 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 533 AM|C.
Propietario: Angel Moreira.
Padrón: N.o 402.438 (p).
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados.

———

Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 538 AM|C.
Propiedad de: Alvaro de los Santos.
Padrón: N.o 98.672 (p).
Area a expropiar: 4.625 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 539 AM|C.
Propiedad de: Suc. Lucas Britos.
Padrón: N.o 182.864 (p).
Area a expropiar: 1.456 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 573 AM|C.
Propiedad de: María del Carmen Torterolo.
Padrón: N.o 108 510.
Area que se expropia: 480 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 516 AM|C.
Propiedad de: Carmen Periasco de Moreira.
Padrón: N.o 402.423.
Area a expropiar: 1.633 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 572 AM C.
Propiedad de: Otto Bauer.
Padrón: N.o 108.509.
Area que se expropia: 478 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 567 AM|C.
Propiedad de: Antonio Pereira Varela.
Padrón: N.o 39.608.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados 86.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Payva Irauleguy y señora.
Padrón: N.o 108 506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Yayva Iraleguy y señora.
Padrón: N.o 108.506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 519 AM|C.
Propiedad de: Ricardo Mazza.
Padrón: N.o 402.420.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 521 AM|C.
Propiedad de: Bernardino Di Conza.
Padrón: N.o 402.418.
Area que se expropia: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 517 AM|C.
Propiedad de: Lila L. de Rodríguez.
Padrón: N.o 402.422.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 522 AM|C.
Propiedad de: Alcides Morales.
Padrón: N.o 402 417 (p).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 523 AM|C.
Propiedad de: Juan A. Martín.
Padrón: N.o 402.416 (p).
Area a expropiar: 130 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 12 K. 545 a 117 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Rural).
Expediente: N.o 324 AM|5.
Propiedad de: Juan Taborda.
Padrón: N.o 43.632 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 1.552 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 524 AM|C.
Propiedad de: Angel Umpiérrez.
Padrón: N.o 402 415 (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 520 AM|C.
Propiedad de: Manuel Cancela.
Padrón: N.o 402.419.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 527 AM|C.
Propiedad de: Heber Félix Pereira.
Padrón N.o 402.406.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 529 AM|C.
Propiedad de: Suc. Pose Lecuna.
Padrón: N.o 402.404.
Area que se expropia: 956 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 525 AM|C.
Propiedad de: Héctor Ovidio Giannelli.
Padrón: N.o 402.408 (p).
Area a expropiar: 26 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 531 AM|C.
Propiedad de: Domingo Carrel.
Padrón: N.o 402.440.
Area a expropiar: 502 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 589 AM|C.
Propiedad de: María Clara Scoffone y otra.
Padrón: N.o 39.007.
Area a expropiar: 353 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 590 AM|C.
Propiedad de: Jesús Garaboa.
Padrón: N.o 147.829.
Area que se expropia: 318 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 591 AM|C.
Propiedad de: Suc. Darío Muyano Ramos.
Padrón: N.o 147.830.
Area a expropiar: 231 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 592 AM|C.
Propiedad de: Valentín Costa.
Padrón: N.o 147 831.
Area a expropiar: 278 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 593 AM|C.
Propiedad de: Nelson Taramasco.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

———

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 594 AM|C.
Propiedad de: Enrique Gómez Travadelo.
Padrón: N.o 147.833.
Area que se expropia: 290 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de Julio de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32141 Ag.2-v.ag.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507
Area a expropiar: 487 metros cuadrados 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995 07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 577.
Propietario: Miryam Elba Veira y otra.
Padrón N.o 108.522.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 575.
Propietario: Heber y Miriam Veira.
Padrón N.o 108.512 (p).
Area a Expropiar: 108 metros cuadrados, 03.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882 07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 579.
Propiedad de: Ramona Páez Escalada y otros.
Padrón N.o 108.524.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados, 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 568.
Propiedad de: Faustino Ramón Covian Tascón.
Padrón N.o 108.534.
Area a expropiar: 308 metros cuadrados, 64.

Ruta N o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 571.
Propiedad de: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area que se expropia: 483 metros cuadrados, 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta N.o 5 y Colector.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 565.
Propiedad de: Reta Hnos.
Padrón N.o 105.842 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.237 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 537.
Propiedad de: Empresa "El Día".
Padrón N.o 505.547 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.192 metros cuadrados, 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 578.
Propiedad de: Miryam Elba Veira y otro.
Padrón N.o 108.523.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 576.
Propiedad de: Francisco Veira Figueroa.
Padrón N.o 108.513 (p).
Area que se expropia: 4 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o 5.
Tramo. 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 301.
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.448 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Rivera - Paso Serpa.
Ubicada en la 9 a Sección Judicial del departamento de Rivera
Expediente N o 4.380.
Propiedad de: Amado Martín Lluviera.
Padrón N.o 3.539 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 9.891 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32098 Jl.30-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rúben Darío Oxandabarat Peralta así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 118, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl 26-v ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación. Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N o 30.075|960). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha C. 339|1968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958, inciso 1.o. — Durazno, mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32026 Jl.25-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra - Expropiación del Padrón N.o 4842 y toma urgente de posesión" (Ficha C. 293|968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958 inciso 1.o. — Durazno mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32025 Jl.25-v.ag.7.

RIVERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Ampliación de la sede que ocupa la Brigada de Caballería N.o 1

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber al interesado que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su

ocupación, del bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.955 de fecha 12 de diciembre de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro en mayo de 1979, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 10.854.
Propiedad: Luinat S. A.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Rómulo Rebutello, Encargado Sección Administración. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.

9) (C.C.) 8|pub. 31856 Jl.31-v.ag.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a EULALIA ALAMO para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra EULALIA ALAMO - Toma urgente de posesión Padrón 1873" (F. A. 25|968), bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.25-v.ag.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NUÑEZ IBARRA, ELOISA "Incapacidad" (F. 846|978), se hace saber que por resolución N.o 3.336, del 30 de marzo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a doña Eloísa Núñez Ibarra y se designó curadora a Flor de Liz Núñez de Viqueira. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 14910 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3405, de fecha 15 de mayo de 1979, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN o KNOJEN MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha V. 407|979), se designó curador interino de los presuntos incapaces a Szmaja Romacki, quién tomó aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1979. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 14853 Jl.25-v.ag.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (ficha A Nº 76|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don WALTER RODRIGUEZ BRAVO designándose a don Gemino Rodríguez Bravo, curador del mismo. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) N$ 42.00 10|pub. 15215 Jl.27-v.ag.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos DI BELLO REYNO, DUILIO DANIEL "Información" (Ficha V. 537|979), se presentó el siguiente escrito: "Duilio Daniel Di Bello Reyno, domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Eduardo Pedetti y Marta García Dentone expidiéndose testimonio. — Duilio D. Di Bello. — Rodolfo Ponce de León, Abogado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 14882 Jl.24-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno LAURA PEREIRA STEVENS. "Información de Vida y Costumbres" (F. E. 242|979)". Laura Pereira, domiciliada en Rambla República de México 6045, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece declaración de la señora Escribana Selva Troitiño Wasker y el señor Escribano Andrés Vázquez Souto, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Laura Pereira. — Teodoro Poradusu. — Esc. Andrés Vázquez Souto. — Esc. Selva Troitiño Waskey. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 15788 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DAMINI, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201 ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al título de escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Iruretta e Isabel Alfaro domiciliadas en Yí 1392. — Alicia Damini. — Pablo Boggiano, Abogado. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 15744 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA IRURETA, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al de escribano, ofrece las declaraciones de Alicia Damini y Vivian Rodríguez, domiciliadas en Yí 1392. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 15743 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CAPANDEGUY de GOLDIE, SERRANA (Ficha V. 535|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Serrana Capandeguy de Goldie, domiciliada en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Escritorio 403, optando al título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores Eduardo Pedetti y Marta García de Chacón, expidiéndose testimonio. — Serrana Capandeguy de Goldie. — Rodolfo Ponce de León, Abogado." — Montevideo, 15 junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 14881 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO "Información" (Ficha V. 489|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Eduardo Pedetti Garderes domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Rosario Zóccola y Serrana Capandeguy, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Pedetti Garderes. — Rodolfo Ponce de León. Abogado". — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 14883 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CHACON NOBLE, JOSE MARIA "Información" (Ficha V. 471|979), se ha presentado el siguiente escrito: "José María Chacón Noble, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Eduardo Pedetti y Daniel Di Bello, expídase testimonio. — José María Chacón Noble. — Rodolfo Ponce de León. Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 14884 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: GARCIA DENTONE, MARTA "Información" (Ficha V. 461|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Marta García Dentone, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 403, optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Eduardo Pedetti y Daniel Di Bello, expidiéndose testimonio. — Marta García Dentone. — Rodolfo Ponce de León, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 14885 Jl.24-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ALVAREZ. "Información" (Ficha E. 1433|1978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Alvarez, constituyendo domicilio en Sarandí N.o 486, Escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Walter Albanell y Sergio Añasco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — F. Alvarez. — Mario Burgos Pintos, Abogado" — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 15580 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SUSANA RAQUEL MATO FUSTER (V. 195|978), domiciliada en Cerro Largo 1131 apartamento 28 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elsa D'Albora y María Noel Pinasco, sobre su vida y costumbres. — Susana R. Mato. — Julio D'Alessandro Abogado. — Montevideo, mayo 9, de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 15026 Jl.27-v.ag 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MICHELENA VAZQUEZ, domiciliado en Ejido 1415 escritorio 802 optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaraciones de Rubens Rotunno y Jorge Villar. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub. 15095 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARIA ISABEL RABUFFETTI VARGAS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Elda D'Ottone y Raúl Artúnez, expidiéndoseme testimonio. — María Isabel Rabuffetti Vargas. — Dra. Sofía M. Belgrano de Caula, Abogada.

Y a los efectos legales se hace constar ésta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 16035 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA LILIAN MOURE, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Norma Carrasco Bernini y María Elsa Martín, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, pido: que se reciba la declaración ofrecida, expidiéndoseme testimonio. — María Lilián Moure. — Ivonne Kramer de Pérez, Abogado. — Montevideo, 14 de

mayo de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15085 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALFREDO DURA REY, con domicilio en calle 25 de Mayo 471, al señor Juez digo que: deseando ser inscripto en el Registro de Aporados de Despachantes de Aduanas, vengo a promover la información sobre mi vida y costumbres, conforme a lo indicado en la citada norma legal. Ofrezco a tales efectos, la declaración de los señores Yamandú Fernando De Pro y Enrique Veira. — Carlos Dura. — Esc. Beatriz Galli". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15083 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sección se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: IVAN GOMEZ CASTELLI, domiciliado en Jackson 1449, Apto. 23, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mario Trobo y Alberto Silva, expidiéndose testimonio. — Iván Gómez. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15462 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MERIDA I. BONINO. "Información de vida y costumbre". (Ficha CA 241|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mérida I. Bonino domiciliada en Arequita 2294 a usted digo: que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Ivonne Esquivel y Rafael Santagata, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mérida I. Bonino. — Roberto J. Brocos. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15310 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARTORI ORIBE, MIGUEL - Información de vida y costumbre" (Ficha C.C. 273|979). se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Miguel Sartori Oribe, constituyendo domicilio en Caramurú 5758 dice: Que a los efectos de rendir el examen correspondiente como apoderado de Despachante de Aduana en base a las disposiciones legales pertinentes, ofrece testimonio de los señores Daniel Bruno Melliado y Alejandra Oliveri Ihitz, domiciliados en Uspallata 1318, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Miguel Sartori Oribe. — E. Rodríguez Altez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. [illegible] Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EGUILUZ LAURENCENA, RUBEN - Información de Vida y Costumbre" (Ficha C.A. 697|978), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Ruben Eguiluz Laurecena, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1254 apartamento 302 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Nora Baliam Argomaniz — Ruben Eguiluz Laurencena. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 15054 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos CELI DE LIARD ELENA "Información de Vida y Costumbre". (Ficha C. A. 277|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Elena Celi de Liard constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Silvia Genta y Leonidas Fosatti. — Elena Celi de Liard, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15502 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MYRIAM ALVAREZ DUCLOS, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Lumen Sarthou, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Alvarez Duclos". — Julio Quiricí, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15430 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MARIA SUSANA CASAO CASTRO, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Myriam Alvarez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. S. Casao". — Julio Quiricí, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15431 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ELBIO JESUS LEON BENTANCOR constituyendo domicilio a los efectos legales en Solano López 1896, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elbio León. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Ma. Montero 2976, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se tome declaración a los testigos Fernando Legarra Saavedra y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Silvera. — Julio César Speranza Poggio Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Blanes 870, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Legarra. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15994 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1464 Apto. 104 y Nora Rodríguez, domiciliada en Uruguay 1826, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa. — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.3-v.ag.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LAGUNA MONTES DE OCA, NILDA IVONNE. "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: 'Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: Que optando el Título de Procurador ofrezco la declaración de Víctor Manuel del Cerro y Pedro Balmaceda, sobre sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nilda Ivonne Laguna. — Colonia junio 27 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15814 Ag.2-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Lespie Van Rompaey, se hace saber que, ante esta sede, se ha presentado ENRIQUE ARTURO RODRIGUEZ CORREA, domiciliado en Independencia 490, quien optando al título de Procurador, ha solicitado se reciba la información que sobre su vida y costumbre suministrarán los señores doctor Roberto Fernández Sastre y Alexis Pérez, y se le expida testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
11) N$ 56.00 10|pub. 15551 Jl.31-v.ag.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 84|18
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de reforma de la planta baja del edificio de la Sucursal Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, segundo piso, Montevideo, y en la Sucursal Punta del Este.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 22 de agosto de 1979 a las 15 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32162 Ag.3-v.ag.7.

LICITACION PUBLICA N.o 84|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de automáticos tripolares, amperímetros y voltímetros, para construcción de tablero general del edificio 19 de Junio, según recaudos que pueden retirarse en la Administración de Obra del referido edificio Avenida 18 de Julio y Magallanes.
Esta licitación pública, N.o 84|17, se abrirá con las formalidades de práctica y ante los interesados que concurran al acto, el día 27 de agosto de 1979, a las 14.30 horas el primer llamado y el mismo día a las 15 horas, el segundo llamado en caso de necesidad.
12) (C. C.) 3|pub. 32163 Ag.3-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 12/979

— Adquisición de inmueble para Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Montevideo 23 de julio de 1979.
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un inmueble para la Sucursal de

Correos de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), fijándose la apertura de las propuestas para el 4 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas, en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora antes indicada por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Colonia o en la Sucursal de Correos de Juan Lacaze. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C) 10|pub. 32038 Jl.25-v ag.7.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 108/979

—Prorrógase por razones administrativas la apertura del llamado a Licitación Pública N.o 108|979, para la construcción de hormigón armado del Centro Asistencial del Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza y ampliación del Comando General de la Fuerza Aérea.
—La apertura se efectuará el día 14 de agosto de 1979 a la hora establecida y en las mismas condiciones de acuerdo a los Pliegos de Condiciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 32118 Jl.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 39|979

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido en sacos.
Apertura: 16 de agosto de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32033 Jl.30-v.ag.8.

Se llama a Licitación Publica para la adquisición de Grupos Electrógenos capaces de generar las siguientes potencias:
Item: N.o 1: Una unidad de 75 Kw.
Item: N.o 2: Dos unidades de 30 Kw.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 30 de agosto de 1979 a las 14 horas en el Anexo de la Oficina Cetnral de la Dirección General de Casinos, Calle Paysandú N.o 1067 de esta Ciudad de Montevideo
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención
12) (C. C.) 8|pub. 32146 Ag.2-v ag.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 3/79 - Cptn. 242/79

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de Víveres Secos, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; Escuela Nacional de Policía y Servicio de Sanidad Policial, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12:00 a 18:00 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de agosto próximo a la hora 14:45.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15:00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 70.00. — Montevideo julio 25 de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 32112 Jl.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras: PASO DE FRONTERA FRAY BENTOS-PUERTO UNZUE, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección: Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de N$ 540.—, en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. 2º llamado, se realiza el mismo día a las 15.30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32101 Jl.31-v.ag.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 849

Llámase a concurso de precios para la obra: "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Paysandú" de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
La apertura de las propuestas, primer llamado se efectuará el día 3 de setiembre de 1979, a las 15 horas (15) y a las 15.30 (quince y treinta) horas el segundo llamado en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32088 Jl.30-v.ag.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 25/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 25 entre las progresivas 0k000 y 27k000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979
12) (C. C.) 10|pub. 32014 Jl.24-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 24/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 24 entre las progresivas 49k 300 y 94k 300.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32015 Jl.24-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 23/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta N.o 3 "Gral. José Artigas": tramo Paso del Puerto - El Aguila desde el kilómetro 256.800 al kilómetro 274.000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 23 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20, de julio de 1979
12) (C. C.) 10|pub. 32016 Jl.24-v.ag.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: Plaza 45 días
CIF, estipular forma.
Viernes 14 de setiembre de 1979.
Hora: 14 L. P. 193 "Frascos Extractores Transfusores". — CIF y Plaza primer llamado.
Hora 14 y 30 L. P. 194 "Equipamiento de la cocina del Servicio de Alimentación del Hospital Psiquiátrico". — CIF y Plaza, primer llamado.
Segundo llamado: Hora 14 y 15, L. P. 193.
Hora 14 y 45, L. P. 194.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio Nº 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 31 de julio de 1979.
12) (C.C.) 2|pub. 32157 Ag.3-v.ag.6.

LLAMADO N.o 14
Venta Directa - Ley 13.835, Art. 343.

Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:
Suc. Victorio J. Casella; Padrón 13.171 (tres fracciones). Superficie total: 64 hectáreas 2.252 metros cuadrados. Tasación: N$ 81.900.00. Ubicación: Decimoquinta Sección Judicial de Canelones (San Antonio).
Las ofertas se reciben en el departamento Notarial del MSP 18 de Julio 1892) hasta el 10 de agosto de 1979 hora 14, las mismas se abrirán a las 14 y 30 del mismo día.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.
Consignación: 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.
—Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32159 Ag.3-v.ag.7.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA

N.o 7.938 **Adquisición de ácido sulfúrico concentrado**

Apertura: 5 de setiembre de 1979 a la hora 16.

12 de setiembre de 1979 a la hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32161 Ag.3-v.ag.9.

Prórroga de la Licitación N.o 7.904

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.904 para la adquisición de cable armado para tensión de servicio de 30 KV y accesorios, que debía efectuarse el día 2 de agosto de 1979, hora 14, para la siguiente fecha:
Apertura: 10 de agosto de 1979, hora 15.
16 de agosto de 1979, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32160 Ag.3-v.ag.9.

EXPEDIENTE: 347.889
Plaza y Exterior

N.o 7.935. — "Adquisición de 5 compresores portátiles".
Apertura: 17 de setiembre de 1979, hora 14 — 24 de setiembre de 1979, hora 14 (2.o llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.—.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (planta baja), de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Seccion Licitaciones—.
12) (C.C.) 5|pub. 32103 Jl.31-v.ag.6.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.934. — Adquisición de hipoclorito de sodio en solución al 10 o|o. — Aperturas: 14 de setiembre de 1979 a la hora 14. 21 de setiembre de 1979 a la hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados, podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32123 Ag.1.o-v.ag.7.

N.o 7.937. — Adquisición de 480 metros de cañería de acero sin costura para el sistema anti incendio del parque de combustibles de la Central Batlle.
Aperturas: 14 de setiembre de 1979 a la hora 15 — 21 de setiembre de 1979 a la hora 15 segundo llamado.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas

los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32124 Ag.1.o-v.ag.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de un Parador ubicado en la Ruta Panorámica de Punta Ballena".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1979, a la hora 16:30, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de Quioscos-paradores para servicio de Playas".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de ayosto de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32150 Ag.2-v.ag.8.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 704.
13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

DON APOLO S. R. L.

Cedimos la totalidad de nuestras cuotas. — Acreedores: presentarse: Br. José Batlle y Ordóñez 6603. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — ROMULO NANOTTI. — ETHEL CERILLO.
13) N$ 210.00 20|pub. 14118 Jl.10-v.ag.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA N.o 1

HECTOR FELIPE ARBIZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2143 y SILVIA RAQUEL PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 6.

HECTOR HUGO ARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4920 y YENY YAMEL MADAMA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Andalucía 3945 Apto. 2.

CARLOS ROBERTO ACEVEDO 33 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cerrito 283 y ELBA GONZALEZ, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerrito 286.

DAMIAN WILFREDO AMARILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 002 y MARIA SALOME SILVERA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5796.

JUAN VICTOR ADDIEGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2014, Apto. 4 y GLADYS CARMEN BALDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Casal 2576.

SMPAT der MEGERDICHIAN, 30 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Sitio Grande 1414 y NANCY CRISTINA DER BOGHOSIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3548

OFICINA N.o 2

ARIEL JOSE BRENA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4871 y MYRIAM GRACIELA SAMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2433.

GERARDO MIGUEL BORGES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Habana 2994 y ROSA ISABEL SUREDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1706.

JOSE MARIA EPISCOPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1265 y MARIA del ROSARIO SANTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asencio 1265.

WALTER ERNESTO BASILIO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1978 y GLAUCE MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gualberto Méndez 1978.

OFICINA N.o 3

EDUARDO JORGE CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4132 Apto. 401 y ADRIANA MARCHISIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 82.

JUAN CARLOS CASTRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2025 y MARIA del CARMEN MIERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2965.

JUAN LUIS CERIZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3906 y MARIA ELIZABETH REAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4592 (Malvín Norte).

NESTOR HUGO CHIRIBAO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2108 y LILLS CRISTINA TRINIDAD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland Nº 432.

OFICINA N.o 4

ALFREDO JAVIER LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 3776 Apto. 04 y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4323 Apto. 205.

NUBER MANUEL LIMA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2083 y ALBA DAIRI JAUREGUIBERRY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 4089.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3832 y MARIA de los ANGELES ZAMIT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 312.

JOSE LUIS IPUCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3950 y TERESA CARMELA MILEF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3620.

SERGIO WALDHEMAR MILLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1261 y PURA SANDOVAL, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1261.

SERGIO JUAN MURNIKOVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Granjas 6722 y RAQUEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson Nº 1622.

WILSON MATEOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3120 y BLANCA NAHIR ARIAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3120 Apto. 2.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irureta Goyena Senda 7 Vivienda 42 y CORINA BARRETO, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 7 Vivienda 42.

OFICINA N.o 7

COBALTO PEDRANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2183 y NATIVIDAD FERNANDEZ, 49 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Chucarro 1190 Apto. 1502.

LUIS ENRIQUE POZZI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Alicante 1815 Apto. 1 y MARIA de LUJAN CHIESA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada India Muerta 4127 Apto. 1.

RUBEN WALTER PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingeniero Carlos María Maggiolo 520 apartamento 101 y MIRTHA LYDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1526 Apto. 10.

DOMINGO PEÑA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4785 Apto. 4 y TERESA GABRIELA VIERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Callero Nº 4785 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JORGE MARIO RIFFAUD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2257 y MARIA DEL ROSARIO PERERA, 27 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Vázquez 1405 Apto. 301.

JUAN JOSE YABEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 5377 y MARTA ESTELA VERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5377.

GERMAN DANIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4580 y MARIA AMANDA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5249.

ROBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4574 y MAITE TAYLOR AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3784.

JORGE WASHINGTON RASCOVICH, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 3 S/N. (Pajas Blancas) y JACQUELINE HORNOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4073.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4526 (P. Blancas) y CARMEN HEBE DEMATTEIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

GUSTAVO SANCHEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2549 y LOURDES JOSELYN PINTOS, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4580.

MARCOS SIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6674 y MONICA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6544.

OFICINA N.o 10

IGOR MIGUEL NOVICOW, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1414 Apto. 403 y BEATRIZ CARRASCO, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 1146 Apto. 201.

LUIS ALBERICO VALLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 4318 (Piedras Blancas) y SARA SUAREZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 17 Mts. número 4318 (Piedras Blancas).

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 7.

Montevideo, 2 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

JORGE ADDIEGO, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Hocquart 1772 y MARIELA ROSARIO CUÑARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1772.

DANIEL ANTONIO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5776 y YOLANDA NACCIR NEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandaú 5780.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON RICARDO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Carrasco 5947 y MIRIAM BEATRIZ ASCARATE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3030.

RICARDO JOSE BESSONART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3562 y MARISA VIVIAN PEDRIDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirocay 3989.

OFICINA N.o 3

ROMAN CAFFERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa María 2027 y GLADYS ALICIA CURBELO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1978.

ALFREDO OMAR CANO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 4955 y GLADYS JACQUELINE GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4955.

OFICINA N.o 4

ANTONIO FERRARI, 74 años, viudo, jubilado, italiano c|legal, domiciliado Pampas 2179 y CONSUELO RODRIGUEZ, 71 años, viuda jubilada española c|legal, domiciliada Pampas 2228.

JOSE PEDRO LASO 31 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Azara 3698 y ALICIA SANDRA ROBA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2169.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6439 y MARIA MABEL DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C. Nº 6412 (Paso de la Arena).

ANSELMO JORGE FERNANDEZ, 18 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2129 Apto. 14 y ELSA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, soltera oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 Apto. 14.

ERNESTO LEMOS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Francisco 1351 y LIVIA MAGDALENA SAURA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada San Francisco 1351.

OFICINA N.o 5

PEDRO ROBERTO GELOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 838 y MARINA MIRANDA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 20 de Setiembre Nº 1494.

JULIO ROMEO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repeto 3441 Apto. 3 y ALBA ESTHER PALACIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3368.

JUAN JOSE GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3848 y ALICIA BARBALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2037 Apto. 5.

EDUARDO GOMEZ, 21 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Luna 1208 y GLADYS LORENZA MEDEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1292.

JORGE WASHINGTON GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montevideo y CRISTINA ROMANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 827.

JOSE LUIS GARRIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3615 y MIRTA RAQUEL SOAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2595.

OFICINA N.o 6

RICARDO AUGUSTO MOREIRA, 16 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 683 y MARIA INES NICOLAZZO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1081.

JUAN ANTONIO MATCHEN, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado República Dominicana 2991 apartamento 5 y GLADYS ANGELA NAVARRO, 52 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada República Dominicana Nº 2991 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

BRAULIO PEREZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4443 e IRENE SOSA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas Nº 4443.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ANTONIO ROCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2374 Apto. 25 y CRISTINA AMALIA BARRIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 3309 Apto. 16.

LEONEL CESAR RECINE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Nariño 1776 y MARIA RAQUEL POPELKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Paz 1634.

DARBIN SERGIO ROCHA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. César Blanco 2630 y ANTONIA GUADALUPE TIZON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 6109.

OFICINA N.o 9

SERGIO HORACIO SENCION, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4389 Apto. 11 y SUSANA NAIME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3679.

CARLOS ANGEL SOGETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4121 y MARIA ELENA RUMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4657.

JUAN PEDRO SCASSINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1388 Apto. 7 MARIA CRISTINA DEMORO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1388 apartamento 7.

WASHINGTON OMAR SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 3790 y NILDA PAIVA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3790.

OFICINA N.o 10

BENITO TORRES, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salerno Nº 2451 y MERCEDES BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Salerno 5959.

NORBERTO OSVALDO VERDECCHIA 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1042 y MARIA CAROLINA ROSENBLUM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3626.

HECTOR TAKATA, 26 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino Fortín 6591 y SUSANA BEATRIZ VIDAL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Flores 7065.

OMAR ENRIQUE OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A. Nº 5766 (Nuevo París) y ANGELA BEATRIZ SARLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2429.

NESTOR MIGUEL VICENTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1093 y SUSANA MARGARITA MARTINEZ, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2038.

RICARDO OCHRYMOW, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1844 y ALICIA ISABEL BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín R. Sánchez Nº 1159.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 6.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976) se cita, llama y emplaza a José I. González y sus causahabientes a título universal y/o singular; a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717 superficie 243 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716 solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3; 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75.400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N.o 75.409.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Jn.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros cuadrados, con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este, al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar, al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Héctor José Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158.627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132.652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132.645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador, Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133.652); Manuel Duro (padrón 132.650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158.627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres; 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de febrero de 1956 tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36.507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36.510 (solar 20).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31531 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que an Montevideo, padrón N.o 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza te este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de za por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino Benjamín Paulós y Carlos González para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:
Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.
El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Rodós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por

el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cásceres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18. año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cánepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Cánepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N o 7166, señalada con el N o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760 decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N o 2: al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO con fracción N.o 3: y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido) Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 546.00 30|pub 12112 Jn.12-v jn.29. Jl.23-v ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA, "Prescribción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodriguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros: parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros: y parte del Padrón N o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros 32 decímetros.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 1º de febrero de 1979 — Marta E. de Peluffo. Actuaria

16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v jn.29. Jl.23-v.ag.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.1.o-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423; al O 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c| PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal". (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados, que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor Jose Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Direccion de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A Porrás al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Maipú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado [illegible] Turno de [illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1973, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO, CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados

según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 23 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padron número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fraccion empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 328 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 70 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segurdo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl 23-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES, LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3 525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 15 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - Prescripcion". (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterclo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier titulo en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4 494 (m|a.) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San Jose Paraje Arroyo de la Virgen individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi insripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3.245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl 23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta

16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, so cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141, padrón 1632, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0,525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Egu-en o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY PAULINA DONAZAR ZABALZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El mar no era un arroyo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15894 Ag.2-v.ag.15.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los afiches titulados "La afeitadora de papá" y "Un mundo de niños y de flores" de los cuales se declara autor. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15735 Ag.1.o-v.ag.14.

ALVARO BENDAHAN SILVERA, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "oso, perro, chancho, condor, lechuza, buho, elefante, hipopótamo, morsa toro, camello, vacayleón". de los cuales sedeclara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15427 Jl.31-v.ag.13.

TRINIDAD AMARILLO solicita la inscripción del seudónimo "Justa T. Amarrillo Villanueva" del cual se declara autora. — Montevideo. 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15547 Jl.31-v.ag.13.

MARIA de los ANGELES CABRERA HERNANDEZ solicita la inscripción de los modelos de adornos para tortas denominados: "payaso, coneja, loro japonecito". de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergió Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 15546 Jl.31-v.ag.13.

FRANKLIN JULIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sigue adulterando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10pub. 15301 Jl.30-v.ag.10.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción del cuento y su ilustración titulado "Cuando Lilina lo supo" del cual se declara editor. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15733 Ag.2-v.ag.16.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Dachshund (107), Husky (108) German Shepherd (109), Basset Chico (202), Scotish Chico (203), Dachshund Chico (207), Husky Chico (208) y German Shepherd Chico (209), de los cuales se declaran autores. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 70.00 10|pub. 15357 Jl.30-v.ag.10

MARIA EMILIA RAQUEL de LEON VISCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Azul y Tierra" de la cual se declara autora — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 15030 Jl.25-v.ag.7.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema a Montevideo", "La versificación Española y "Orígenes y Evolución de Los Cerrillos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 14838 Jl.23-v ag.3.

ENRIQUE TERRA, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Fútbol de Salon" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 14926 Jl.24-v ag.6.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mascarada" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 15466 Jl.26-v.ag 8

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAYRETT & CIA. S. C. por ACCIONES "Anulación de Concordato y Quiebra Voluntaria" (Ficha 135.977), se hace saber que por resolución del 13 de diciembre de 1977 se declaró en estado de quiebra a Payrett & Cía. S. C. por Acciones, fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado por auto N.o 6011 del 30 de mayo de 1978, señor Ing. Juan N. Nodermann, en Julio Herrera y Obes 1413, de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (inciso 4.o, artículo 1583, Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5.o, artículo citado). — Montevideo 28 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 15153 Jl 26-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 65|979) se hace saber que por auto número 3393 de fecha 20 de marzo de 1979, se declaró en estado de Quiebra a la sociedad Les Enfants Ltda. Que ha sido designado Síndico al señor Omar Macri con domicilio en la Avda. 18 de Julio 880, Piso Tercero. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 932), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 14802 Jl.23-v.ag.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V|608|1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma dónde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, (V. 96|979), donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 538|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 496|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI, en el sentido de que donde su estado civil figura como "casada" debe decir "viuda" y en donde su nombre figura ARAGON GOÑI de ADAMI debe decir LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14811 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: ALBA LILIAN SANCHEZ "Rectificación de Partida" (ficha E-1220|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con el señor Juan Carlos Márques, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: Ramírez, debe decir MARQUES por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 14974. Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COPECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIDA SOSA CASCO donde el apellido materno figura como CASTRO, debe decir CASCO, por así corresponder. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15042 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO QUIRQUE DA ROSA (V|106|1978), donde dice "el día veintiseis de agosto ppdo", debe decir "El día veintiseis de agosto de 1959", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31962 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN SEVERINO (V|62|979), donde dice "el día veinticuatro de...a las..." debe decir "el día veinticuatro de julio a las 10 horas", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE, donde dice: comparece JULIA DAMONTE debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de JUAN CARLOS TELIZ VELIZ y ESTELA CUELLO, donde el contrayente figura como: VELIZ, debe decir: TELIZ VELIZ, y B) de nacimiento de CARLOS DANIEL TELIZ CUELLO, donde el padre aparece como: JUAN CARLOS VELIZ, debe decir: JUAN CARLOS TELIZ VELIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 13311 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN LOPEZ NOVAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen López Novas, pues donde dice: "y padre no se menciona" debe decir: y de ISABELINO LOPEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15184 Jl.26-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ANA MARIA da CUNHA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. E 202|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María da Cunha, pues donde dice en la anotación marginal: "Dacuña", debe decir: da CUNHA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. —

Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32049 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA LUISA AYALA. "Rectificación de partida". (Ficha E. Nº 408|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Ayala con Oscar W. Díaz pues donde dice: nacida el día 7 de abril de 1922, debe decir: nacida el día 7 de abril de 1932, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
19) N$ 105.00 15|pub. 13079 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTORIA LEIRA. "Rectificación de partida" (F. E. 484|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA LEIRA, pues donde dice VICTORIO debe decir VICTORIA y donde dice "masculino" debe decir "femenino".
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31969 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ, (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. 1.238|1978), se hace saber que se solicite la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN debe decir MARIA DEL VERDUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menisi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30983 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR", y donde dice 'Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERETTA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 804|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ, debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: HERMIDA VILLAR, ILDA "Rectificación de Partida" (ficha C-714|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ilda Hermida Villar, en el sentido que donde de la contrayente figura como Hilda, debe decir: ILDA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14993 Jl.25-vag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges OMAR CECCONE y SUSANA BIANCHI, de la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Cecone debe decir: CECCONE, por ser lo verdadero. — Montevideo octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 15150 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MAGDALENA CUELLO MASA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 447|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CUELLO MASA, en el sentido de que donde su apellido materno figura SOSA debe decir MASA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 32036 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas (V-767|978) Matrimonio de JUAN SANSON DURAND y MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, donde la contrayente figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ; nacimientos de JULIO ELIAS y ELIDA del CARMEN DURAND del PALACIO, donde la madre de los inscriptos figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14861 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI (V. 21,979), donde dice: TRAVES.., debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32141 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697|978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32084 Jl 30-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros – Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVi Brander, pues donde dice "Roizner' debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice 'Roizner" debe decir RAIZNER.
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 15311 Jl 30-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELL'IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON GALDEANO (F. S. 425|979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892", por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19). N$ 105,00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ZULLY GABRIELA KOSTESKY (Ficha S. 219|979) pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de ZULLY GABRIELA DUARTE KOSTESKY, debe decir ZULLY GABRIELA KOSTESKY, por así corresponder. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14815 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de a) matrimonio de JUANITA GARRIDO de MEAS (Ficha S. 763|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: JUANA GARRIDO, debe decir: JUANITA GARRIDO y b) de nacimiento de sus menores hijos MARIA ELENA, GLADYS NELLY y LUIS, estableciéndose que en donde en las mismas figura como JUANA GARRIDO debe

decir: JUANITA GARRIDO. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14710 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BAGHTCHEDJIAN de MISIRIAN, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con KRIKOR MISIRIAN (fallecido) y de nacimiento de su menor hija legítima JACQUELINE MISIRIAN BAGHTCHEDJIAN, pues en ambas se padeció error respecto a donde dice KRIKOV, debe decir KRIKOR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida" (F. 9|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Yolanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vigñoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanesa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "LOSO SANTOS, FABIAN "Rectificación de Partida" (F-637|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Alejandro Loso Santos, pues donde la madre de dicho menor figura Martha Alicia debe decir MARTA ALICIA. — Montevideo setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14606 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotcavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente TORRES NELSON WALTER Rectificación de Partida" (Ficha C. 1987|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON WALTER TORRES, en el sentido que donde el inscripto, figura como TORRE debe decir TORRES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15007 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado GONZALEZ GABRIELA MONICA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 565|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MONICA GONZALEZ, en el sentido que donde la inscripta figura como GRACIELA MONICA debe decir GABRIELA MONICA, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 15035 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jl.25-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A 112|979), se han presentado ZENON RIBEIRO y LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos RUBEN ARIEL y EDISON LUIS, en la siguiente forma: en ambas partidas, donde dice: que es hijo legítimo de Zenón Ribeiro y de Lenir Silveira, oriental, debe decir: que es hijo legítimo de ZENON RIBEIRO y de LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, brasileña, por así corresponder. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 14800 Jl.23-v.ag.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO DELIA MARGARITA. "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSATTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice divorciado de MARGARITA ROSETTE de dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO, y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO:

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASSCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de noviembre de 19.. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.2-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI; CASIMIRO HECTOR "Rectificación de partidas" (Ficha V. 10.. 979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui, en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEN RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 28 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70|979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton Tort 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales casados y domiciliados en Río Branco 527, debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CRISTOBAL TABAREZ y DINAMAR LEDESMA" (Ficha 199|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nery Tabárez Ledesma, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino, donde dice "hijo", "hija" y donde "nieto", "nieta", por así corresponder. — Melo, 21 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 15056 Jl.25-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ERINSON WALTER DORREGO y SUSANA ELIZABETH AMIR debe de decir donde dice Erinson Walter Dorrego, ERINSON WALTER LUGO y en las de nacimiento de María José Dorrego, debe de decir MARIA JOSE LUGO, por así corresponder. — Trinidad, junio cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 14653 Jl.23-v.ag.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.

Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL DARIO CABRERA, asistido por el Doctor Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Rufina, debe decir: hijo legítimo del declarante y su esposa HILDA RUFINA SOSA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 13957 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1977 — Roger Canton Señora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.
19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR KOSIAK y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. N.o 86|979), se hace saber que han comparecido Víctor Catalina Basilio, Teodoro Juan, Pedro, Ana Luisa, Sara y Lelia Kosiak Stoletny, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: Víctor se encuentra inscripto como "Cornak" hijo de "Juan Cornak", cuando su apellido es KOSIAK e hijo de JUAN KOSIAK. Los demás comparecientes se hallan inscriptos con el apellido "Kosiako", cuando el verdadero es KOSIAK, pues son hijos de JUAN KOSIAK y no de "Juan Kosiako", como aparece en sus partidas de nacimiento. — Paysandú mayo 8 de 1979. — Esc. Martha M Paradiso Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 15172 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO EMIR PORTO BOGATERENCO "Rectificación de Partida" (Ficha B 151|979), se hace saber que ha comparecido Marta Bogaterenco Petrouska, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Heriberto Emir Porto Bogaterenco, por contener el siguiente error: donde dice Bogaterengo o Boga Serengo, debe decir: BOGATERENCO, por ser lo correcto. La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 18 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido Margarita González de Caodevila, quien se halla auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Walter Eustaquio Capdevila González, por contener el siguiente error: donde dice Capdevilla, debe decir: CAPDEVILA, por ser lo correcto. Esta comunicación se dispuso en los autos MARGARITA GONZALEZ de CAPDEVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B 117|979). — Paysandú, junio 21 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BRACCO, HECTOR MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 40|979), se hace saber que ha comparecido Héctor Mario Bracco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Braco, debe decir BRACCO, por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 16 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14104 Jl.23-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "JUANA GLADYS GUALA MATTOS DE PONS - Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento de sus hijos Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala" (Ficha C. N.o 409.979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Gladys Guala Mattos y Antonio Ricardo Pons de la siguiente manera: donde dice JUANA GLADYS MATTOS debe decir: JUANA GLADYS GUALA MATTOS; y en las de nacimientos de Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala, es de la siguiente manera: donde dice al margen HEBER RICARDO PONS MATTOS, debe decir: HEBER RICARDO PONS GUALA; y donde dice al margen SILVIA GLADYS PONS, debe decir: SILVIA GLADYS PONS GUALA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry Actuario.
19) N$ 168 00 15|pub. 13666 Jl.23-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B. 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira de Souza" debe decir: PEREIRA DE SOUZA. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979) en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "Oriental C. Nat." debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasérre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979), en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad: oriental C. Nat., debe decir: brasileña. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.25-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA INES DAVILA OSANO (F. 714|979) solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Amílcar Freddy Píriz Dávila, nacido en la 1.a Sección Judicial de Rocha el día 25 de febrero de 1973, acta número 62, fojas 31 vta., en el sentido que donde figura: FONTES DAVILA AMILCAR FREDDY, debe decir: PIRIZ DAVILA AMILCAR FREDDY; y donde comparece como padre don SANTIAGO FONTES debe decir: SANTIAGO PIRIZ FONTES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha junio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31901 Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada, por así corresponder.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — En autos: ELZABETH VAZQUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe de decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 15613 Ag.1.o-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas" (A. 28|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TECCI; debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v.ag.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS. "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMIREZ TIMOTEO ACUÑA MEZQUITA - RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA BURGOS - Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 78|978), se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los gestionantes al margen, donde dice BURGOS, debe decir: MEZQUITA; y en el cuerpo del acta, donde dice: RAMONA CREDENCIANA BURGOS debe decir: RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA; y donde dice "hija de desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEZQUITA"; b) de nacimiento de sus hijos Mariza Héctor Romaneli Maruja, Jorge Atiliano María Gladys y Nelly al margen, donde dice ACUÑA BURGOS debe decir ACUÑA MEZQUITA; y en el doña RAMONA CREDENCIANA BURGOS", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA", y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "y por línea materna de JUAN MEZQUITA", por ser lo que corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó agosto 3 de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31952 Jl.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "DUARTE HEBER y MARY MEDINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 167|C|979), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Heber Duarte y Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Heber Ariel en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir "del sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 18 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se presentaron en los autos: AROSTE-

GUI, JUSTO y OTRA. "Rectificación de partida". (Ficha 173|C|979). JUSTO AROSTEGUI y GUILLERMA JAUREGUI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GUILLERMINA, debe decir: GUILLERMA. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13361 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

20-Remates

MONTEVIDEO

LUIS MARIANO ROSAS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda de dos dormitorios en Balneario Parque del Plata.
Base: 963.94 unidades reajustables, equivalentes a N$ 46.317.44. 14 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Luis Mariano Rosas (matrícula 1.230, R.U.C 080002950012) venderá al mejor postor y sobre la base de 963,94 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6.854, con una superficie de metros 498,75 con frente de metros 15 al Sureste a la calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6.021 N.o 720 Serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barretto y Carmen Raquel Martínez Lavalle.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1979 es de N$ 48,05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 46.317.44 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 573.49 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32133 Ag.1.o-v.ag.7.

FELIPE TROVATO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Modestas viviendas en Camino Casavalle, próxima a Ruta Nacional Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, ex Camino Maldonado.
Base: 663,76 unidades reajustables, equivalentes a N$ 31.894.00. 15 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Felipe Trovato (matrícula 552 R.U.C. 210316940011) venderá al mejor postor y sobre la base de 663.76 unidades reajustables terreno y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 metros 30, superficie edificada 100 metros 10. Frente de 18 metros 50 al N O. a Camino Vecinal números 3459 y 3459 bis entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nacional Brigadier General Juan Antonio Lavalleja) y calle 5.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 5.635 Vencimiento 1 a cargo de Francisco Pablo González.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 31.894,00 en el mes indicado. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 251,84 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32165 Ag.3-v.ag.9.

WASHINGTON MILAN
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:
Balanzas, primus, cajones, cacerolas, cabalietes, conservadoras de espuma plast manuceras, letreros, maderas.
Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.
Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.
Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.jl.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanalo contra LA CATALANA S. A. - Juicio Ejecutivo" (F. 77|975), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina de sumar "Ultra" N.o E. 10-11150.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 30 de 1979. — Esc Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
20) N$ 56,00 10|pub. 15889 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Julio Rodríguez Ifrán contra HIPOLITO ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, WALTER B. RODRIGUEZ FALERO y EUGENIO MATEU - Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 71|978) el 16 de agosto próximo desde las 17 horas, en la Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil "Chevrolet Impala" matrícula N.o 229.442, Padrón N.o 160.772.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
20) N$ 70 00 10|pub. 15892 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos. "Banco Real del Uruguay c|SUCAR S. A. y otros, Ejecución de prenda", (C. 304|979), el 16 de agosto próximo desde las 17 horas en Agraciada N.o 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Ford Escort" modelo 78, matrículas números 300.725; 300.518 y 300.724. — Montevideo, 31 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 16010 Ag.3-v.ag.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra ALBERTO KARDJIAN JAIAT - Ejecución de Prenda" (688|979) el 16 de agosto próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base al mejor postor: Balancín "Fipi" lustradora "Rever" y máquina rebajar suela. — Montevideo, julio 31 de 1979.
20) N$ 56,00 10|pub. 15890 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra ALBERTO KARDJIAN y Otros - Medidas Preparatorias" (C. 335|979), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina armar punteras "Tochetto" 0068122 y máquina colocar contrafuertes "Tochetto" 0068121.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 70,00 10|pub. 15893 Ag.2-v.ag.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en autos "Millington Stawski c|RUIZ". (Ficha 599|977) el día 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta pública por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 266.66 de un televisor marca Flaming 24" embargado en autos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Olga Concenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 56.00 10|pub. 15789 Ag.1.o-v.ag.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. contra CHINCHIRIAN HNOS. y Otro - Juicio Ejecutivo" (C. 635|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora con motor. — Montevideo, julio 31 de 1979.
20) N$ 42,00 10|pub. 15888 Ag.2-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Novo S.R.L. contra DOMINGUEZ Y ANEIROS - Juicio Ejecutivo" (149|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la industria del calzado: pegar suelas viras; de rebajar suelas. contrafuertes; desformadoras; balancín; cambiar tacos y armadora camburiana. — Montevideo julio 31 de 1979.
20) N$ 56 00 10|pub. 15891 Ag.2-v.ag.15.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|NELSON TOMAS ROQUETE BILBAO" (Ficha 921|978) el día 6 de agosto de 1979, desde las 14 y 30 horas en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base:
1 televisor Wells Gardner 23"; 1 mesa para TV; 1 receptor de radio y tocadisco General Electric; embargados o inventariados en autos.
Fíjase en el 20 o|o de su oferta la suma que el mejor postor deberá oblar en efectivo en el acto de aceptársele su postura. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 25.20 3|pub. 15831 Ag.2-v.ag.6.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Florida c|MARO SANCHEZ. (F. C. 741|975) se rda c|MARIO SANCHEZ (F. C. 741|976) se a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones de 8 hectáreas 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6.948. Base N$ 35.260.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle

aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 28 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 15552 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos, caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea, asistido del señor Alguacil y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzanita catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3299 que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Asuaga Nougué y Joaquín Spinañ, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en la misma fecha, con el número 686, se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se desilnda así: 10 mts. 16 cms. de frente al este, a calle José Dodera; 25 mts. 38 cms. al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts.; 11 mts. 70 cms. al oeste con solar N.o 4 y 27 mts. 26 cms al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o) Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble, sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Cantón Sóñora Actuario.
20) N$ 357,00 15|pub. 15453 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 373|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Leandro Gómez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2. con 40 m. al suroeste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal; b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 210 00 15|pub. 15467 Jl.31-v.ag.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SIMEAN DELGADO, MILTON EDISON. Ejecución de prenda" (Ficha A. 582|1978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tractor Mc. Cormick International Farmal número BD-26459646 . disquera M. Moline de 28 discos y arado de disco.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; siendo el pago de los bienes en el acto, al contado y en efectivo. — Paysandú, julio 24 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 15328 Jl.30-v.ag.10.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra KOLBASIUK CISARIUK JUAN - Juicio Ejecutivo" (A. 21|978), el 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.752 una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú padrón 4865, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con frente al oeste sobre Camino Departamental en 85 metros 90 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 29 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 210,00 15|pub. 15174 Jl.26-v.ag.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caruso, José Francisco contra STELMAJ ELIAS - Juicio ejecutivo" (Ficha A. 254|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de N$ 4.600.00, al contado y en efectivo, de una camioneta Studebaker, modelo 1951, pick up matrícula de Paysandú N.o 54.182.

Se previene: Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; y los impuestos y gastos de título y transferencia serán abonados como marca la ley. — Paysandú julio 25 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 15466 Jl.31-v.ag.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS R. ETCHEVESTE HORNOS, Ejecución de prenda", (Ficha B. 4|977), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en calle Lavalleja 208 de esta ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistida por la suscrita Juez de Paz, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Guichón, 27 de julio de 1979. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 10|pub. 15771 Ag.1.o-v.ag.14.

SALTO

HERME SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cámara, Hugo Roberto contra BARLA de TAMBUCHO, Mirta, "Juicio Ejecutivo" (Letra A ficha Nº 795 año 1978), el día 17 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Salto (calle Treinta y Tres, esquina General Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles embargados y detallados a F.s 6 y vuelta de los autos ya mencionados, los que saldrán a la venta en el estado y funcionamiento en que se encuentran. — Salto, 25 de julio de 1979.
20) N$ 210.00 10|pub. 15448 Jl.31-v.ag.13.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA, Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 m2 empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9.228,00. B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 2 Hás. 9.311 mts. Base: N$ 1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 294,00 15|pub. 15297 Jl.30-v.ag.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "ROLFO CASTRO, DOMINGO - Sucesión" (Libro 23, folio 432, número 614) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Diego Lamas 1750, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto. Manzana Catastral N.o 172 y Municipal N.o 161, empadronada con el N.o 2521, con frente al norte sobre calle Diego Lamas cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 1750 y compuesta de una superficie de 353 mts. 6.500 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 231,00 15|pub. 15138 Jl.26-v.ag.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Cabral Benicio S. contra GOLMAN FANNY LUISA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 779|...) el 20 de agosto de 1979, a las 20 horas en el local de calle Joaquín Suárez casi esquina Brasil remataré por las 2|3 partes de su tasación lo siguiente:
2 poltronas tapizadas en terciopelo rojo; 1 mesa de hierro y mármol para living; 1 mesa con veladora haciendo juego. — Salto, 26 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 15793 Ag.1.o.-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Pamparatto Méndez José Alberto contra MATTE REMIGIO A. Juicio Ejecutivo", (141|979) el 19 de agosto de 1979, a la hora 9, en el local de calle Larrañaga N.o 323 de Salto, remataré por las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.667.00, un camión marca "Chevrolet", modelo 1952, empadronado en el Municipio de Salto con el N.o 30.366, de 30 H.P., en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15795 Ag.1.o-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Horowitz Mauricio contra ANTONIO LOMBARDO Juicio Ejecutivo", (G. 1.513|976), venido del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno de Montevideo, el 19 de agosto de 1979, a la hora 9 y 30 remataré en el local de calle Larrañaga N.o 323, una camioneta Rastrojero Diesel modelo 1968, motor 106.693, matriculada en Salto H-0.063 (permiso de circulación provisoria, por las 2|3 partes de su tasación, que asciende a nuevos pesos 16.000.00 en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15794 Ag.1.o-v.ag.14.

SORIANO

MIGUEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Juan Armand Pilón c|OLGA VELAZQUEZ de ARMAND PILON. Cesación de Condominio", (Ficha N.o 590 año 1975), se hace saber al público que el día viernes 17 de agosto del corriente año a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, el rematador Miguel Carbajal, matrícula N.o 994, RUC 040057350018 sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que según cédula catastral es de N$ 3.873.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos setenta y tres) lo siguiente:
Inmueble ubicado en Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 11.032, lote 8, manzana 3 del plano del Agr. Alberto David, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.996 el 30 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 537 metros 86 decímetros, y los muebles que alhajan la finca que son los siguientes: una mesa comedor y seis sillas que hacen juego; una hamaca de hierro y dos butacas; una mesa de hierro; dos taburetes; dos bancos; una sillita de madera; una cama de dos plazas; una cama de una plaza; una mesa de luz; un baúl; un banco largo; una lamparita a kerosene.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 ólo de ésta; B) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 98.00 5|pub. 15901 Ag.2-v.ag.8.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco del Litoral Asociados contra JOSE P. GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 30|978) el 16 de agosto próximo, a las hora 15, en las puertas de éste Juzgado Letrado, se rematará por el martillero Ifraín Aizpún asistido por la señora Actuaría y el señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 12.496.00 (nuevos pesos doce mil cuatrocientos noventa y seis) un terreno con las construcciones que le acceden sito en la 1.a Sección del Departamento de Durazno con frente a la calle Larrañaga N.o 761 de la ciudad de Durazno, Padrón 5514
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 15522 Jl.31-v.ag.13

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO DE REMATE. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en el expediente "Banco de Crédito c|GUADALUPE FLEITAS de LAXALTE. Medidas Preparatorias", (Ficha 108 año 1976) se hace saber que fijó el día 23 de agosto de 1979 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, para el remate del siguiente raíz:
Una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 352, Padrón 7.108, que según plano del agrimensor Augusto Noguera Elzmendi, inscripto en Catastro local el 24 de junio de 1963, N.o 1.952, por estar señalado con el número tres tiene una superficie de 498 metros y linda: 10 metros de frente al Sudeste a Ruta 17 (hoy Bulevar Aparicio Saravia), por 49 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Suroeste, con Brígido Moreira Sosa; al Noroeste con Guillermo Borges y al Noreste, con la fracción dos del mismo plano.
El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fué establecida en N$ 1.764.00).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2.o) La comisión del rematador, tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y 3.o). Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 294.00 15|pub. 13365 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Martínez Rodríguez, Francisca y Otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y OTRAS. Cesación de Condominio". (Ficha 339|C|977), se hace saber que: el próximo 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bás, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien
Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 24.000.00. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 13364 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el expediente caratulado: "RENEE AZAR SEGURA. Segunda Copia" (Ficha E. 896|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Azar Segura, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en Montevideo por el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 15 de febrero de 1977, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1.169 al folio 1388 del Libro 79 año 1977 que otorgó con su ex esposo Yamandú Raúl Agesta Vázquez, adjudicándose a la señora Azar el dominio pleno y exclusivo: a) De los derechos a la compra del inmueble padrón 17.806 ubicado en el Balneario El Pinar, 18.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana 203 del plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto en Catastro el 11 de febrero de 1954, según promesa de compraventa N.o 3618, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 191 al folio 409 del Libro 104; b) De los edificios construidos en dicho terreno según permiso de la Junta Local Autónoma de Pando N.o G-35588 del 15 de enero de 1969; y c) Del mobiliario existente en el mencionado inmueble
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 196.00 10|pub. 15381 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOROBIO, ANTONIO CESAR "Segunda copia" (Ficha CA. N. 32|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio César Borobio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1968 autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias por la cual la señora Odilia Josefina Pérez García de García González vendió al señor Antonio Ferrero Ifrán el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón N.o 180.306 señalado con el número 7 en el plano del Ag. José Marenasi de 31 de setiembre de 1943 inscripto en D. Cat. el 14 del mismo mes y año con frente a Oficial 1.o y Helvecia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 15977 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segundas Copias" (Ficha 2178|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA F. GORI PISTONE por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del título de propiedad del bien Padrón N.o 5253, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres el cual fue vendido por doña Joaquina Terra Pereira y sus hijos, señores Atilio Irineo Domingo Lucas, Eira, Humberto Joaquina Clara, Verena, Nerla, Ariel, Soledad a los cónyuges en únicas nupcias Felipe Ramírez Almenar y doña Victoria Zenona Tabeira Huelguera el 22 de marzo de 1976 por ante el escribano Hugo Goyenola. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) (C.C.) 10|pub. 32132 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO MARTINEZ y VICTORIA PARIS de MARTINEZ. "Segunda copia" (Ficha E. 161|979.), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 11 de octubre de 1956 autorizara el escribano A. Rodríguez Lemes, por la cual les fue adjudicado a dichos comparecientes —entre otros— un terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 2888 —antes N.o 305 en mayor área— con una superficie de 472 metros, 42 decímetros.
La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 709 al Folio 400 del Libro 1 en 1956.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 15999 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SARA AURORA, JULIO ALBERTO y MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI y MAURICIO LEONEL y CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Segunda Copia" (Ficha E. 1193|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de abril de 1930 autorizara el escribano Conrado González Barbot por la cual Cesárea Azevedo soltera, vendió a José Fernández, casado con Rosa Gatti, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 1 de la planta suburbana del Pueblo Chuy, empadronada con el N.o 2 con un área de 7.379 metros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
21) N$ 126.00 10|pub. 14793 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante

este Juzgado y en el expediente: INDAGRO S. A., "Expedición de Segundas Copias". (Ficha C. 681|1979); se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 28 de diciembre de 1964 autorizó el escribano Vicente Trucillo en la cual Indagro S. A., compró a Curtiembre Ramponi S. A. el inmueble: Un terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que le corresponden, ubicado en Montevideo, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 5.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime. Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 15998 Ag.3-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "ACUÑA de IRARDI JULIA - Segundas Copias" (Ficha V. 144|979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ademar Corominas el 23 de noviembre de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 238, al folio 100 del Libro 69 correspondiente al solar de terreno ubicado en la zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 542, solar 40 manzana 7.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 98 00 10|pub. 15605 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RILCA, SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha N.o 337|979), se hace saber que se han presentado Reinaldo Oscar Perego y Jorge Adolfo Salgado, solicitando expedición de segunda copia de título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial empadronado con el N.o 1237, compuesto de: I) Una fracción de campo amanzanado, el que según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de octubre de 1947, inscripto en Catastro con el N o 1373 y un área total de 163 hectáreas, 7.636 metros. II) Una fracción de campo señalada en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro con la letra C, de febrero de 1951, inscripto en Catastro con el N.o 1661 según el cual tiene un área de 4 hectáreas 3083 metros, y III) La avenida central de 50 metros de ancho con una superficie de 18 hectáreas 7.204 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se crean con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 26 de julio de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 15569 Jl.31-v.ag.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA. Expedición de segunda copia (B. 231|978) se hace saber, que se ha presentado el interesado solicitando segunda copia de la Escritura de Partición de los bienes de ANTONIO CERESA, autorizada por el Escribano Fernando Segarra el 13 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente obtuvo por donación el Inmueble empadronado con el Nº 689, manzana 76, carpeta 36, de la Primera Sección Judicial de Rivera con un área de 302 metros, 2949 centímetros, 85 milímetros lindando: al Oeste la Avenida Sarandí, al SSE con Valentín Bravo, al NNE con la fracción 1 y al SSO con el Solar 3. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés de oponerse a dicha gestión. — Rivera, 23 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

21) N$ 112.00 10|pub. 15863 Ag.2.v-ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LUZURIAGA CHAIBUN, JORGE EDUARDO y JOSE MARIA. "Segunda Copia" (A. 507|1978) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada en la ciudad de Salto, el día 23 de diciembre de 1949, por el Escribano Edison H. Zunini, por la cual Celina Cuenca y otros vendieron a José María Luzuriaga (hoy fallecido, padre de los comparecientes). Un lote de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el N o 7 de la manzana 9 Ch., del plano del Agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el día 21 de diciembre de 1931 con una superficie de 2.250 metros cuadrados, padrón actual N.o 16.682 con los siguientes límites: al Sur, 40 metros con frente a Avda. Paysandú (hoy Ruta 3); al Oeste, 63 metros, 9 centímetros con el lote número 6; al Noreste, 42 metros, 70 centímetros con el lote N o 3; al Este, 48 metros, 60 centímetros con el lote N.o 6 todos del mismo plano

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, diciembre 15 de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 13509 Jl.23-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ALDO AVONDET. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 827, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Avondet solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Jesús Aguiar Malian extendida el 16 de febrero de 1940 y firmada el 19 del mismo mes y año, correspondiente a la compraventa que el señor Aldo Avondet hiciera a Armando María Muela de un solar de terreno que es parte del designado con el N.o 1 de la manzana letra D del Plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año mil novecientos veinte, sito en la planta urbana de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, Padrón 241, con un área de 400 metros cuadrados, lindando: 20 metros de frente al Oeste a calle Progreso hoy Carlos J. Barboza; igual medida al Sur, con Elvira y Josefina Repetto; y 20 metros al Norte con Juan Pedro L. Mendiondo y la misma extensión al Este limitando con Rudecindo Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 14712 Jl.23-v.ag.3.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

IAN LIMITADA

Contrato inscripto 10 julio 1979 Registro de Comercio N.o 638, folio 3267, Libro 1.
Objeto: Carnicería, abasto carnes, fabricación productos porcinos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ARTIN SOBADJIAN N$ 9.500,00; MARIA ELVIRA TUSSO, N$ 500 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 70,00 10|pub. 15615 Ag.1.o-v.ag.14.

CENTRO AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 17 de julio, 1979.
Registro: N.o 13, Libro 2 año 1979.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND y SONIA PIENICA BENKIEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente.
Domicilio: 25 de agosto N.o 128 (Rocha).
Objeto: Explotación del comercio e industria general, especialmente en el ramo de compraventa de automóviles, motos ciclomotores bicicletas, cubiertas, repuestos etc.
Administración: Será ejercida por el señor José Pienica Ritterband.
Razón Social y Denominación: "Centro Automóviles Limitada".

22) N$ 140.00 10|pub. 15704 Ag.1.o-v.ag.14.

IGOR NOVICOW S.R.L.

Contrato del 11 de junio de 1979.
Razón Social: Igor Novicow S.R.L.
Inscripción: N.o 101, Folios 316|320(año 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: IGOR NOVICOW PANAJOT, IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI.
Objeto: Compraventa reparación y alquiler de equipamiento de oficinas, importación y exportación y similares.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando (departamento Canelones).

22) N$ 140.00 10|pub. 15680 Ag.1.o-v.ag.14.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 23 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al Folio 3162 del Libro N.o 1 de Contratos Jorge Lin Lou cedió parte de sus cuotas sociales a la señorita Luisa Lin Lou.

Por documento del 30 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al Folio 3.164 del Libro N.o 1 de Contratos, se modificó el Contrato, siendo sus administradores Tomás Lin Lou y Luisa Lin Lou, indistintamente, entre otras cosas.

22) N$ 175.00 10|pub. 14821 Jl.26-v.ag.8.

GARCIA REBUFFO Y YAQUINTA LIMITADA

Constitución: 2|7|979 contrato privado.
Registro: N.o 673, Folio 3390, Libro 1 contratos.
Socios: SYLVIA YAQUINTA PAOLETTI y JUAN CARLOS GARCIA REBUFFO.
Capital: N$ 50.000.00 que se integra así; N$ 24.000.00 Sylvia Yaquinta Paoletti nuevos pesos 26.000.00; Juan Carlos García Rebuffo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente

22) N$ 105.00 10|pub. 16008 Ag.3-v.ag.16.

PROMOCIONES URUGUAYAS S.R.L.

Contrato de fecha 29 de junio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1979 con el N.o 675 al Folio 3396 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI: N$ 45.000.00 y ANTONIO MARIA ALORI N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, administración y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 140.00 10|pub. 15992 Ag.3-v.ag.16.

SETALUFAAR LTDA.

Contrato: 22 de junio, 1979
Inscripto: N.o 725, Folio 2615 Libro 3.
Socios: SEVERINO SCHWARTZ GORINSTEIN y TANIA KALIJMAN.
Objeto: Taller de Imprenta; mimeográfica y afines
Domicilio: Garibaldi 1911.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Schwartz.

22) N$ 70.00 10|pub. 15993 Ag.3-v.ag.16.

PASAL LTDA.

Constituida por documento privado del cuatro de abril de 1978.
Socios: ENRIQUE BRAGA SILVA, FRANCISCO TERRA GALLINAL, LUIS EDUARDO CAMORS y MIGUEL SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Plaza Independencia 842, piso segundo, escritorio 1, en esta ciudad.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Sánchez.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 392 Folio 1347, Libro 2 de Contratos el 9 de mayo de 1978.

22) N$ 128.00 10|pub. 15991 Ag.3-v.ag.16.

MAR S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 587, Folio 3.071. Libro 1 de contratos.
Socios: FERMIANO MENDEZ PASTOR, CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comercialización, e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de serigrafía.

22) N$ 140.00 10|pub. 15585 Ag.3-v.ag.16.

BUFFET LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.170 al Folio 4.178, Libro 0 de Contratos.
Socios: Sres. GILBERTO ZIGNONE VERGA, Sra. GLADYS TABAREZ de SERRA y Srta. MARIA ISABEL RAVAZZANI ACEVEDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de comestibles envasados, importación, exportación consignación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 15496 Jl.31-v.ag.13.

ALDAR LTDA

Fecha: 12 de abril de 1979.
Inscripción: 546, 1939, 3.
Objeto: Explotación del ramo de camping, pesca y caza; importación y exportación.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI; DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA y ALVARO LUIS TASSINO AZTEAZU.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1401.
22) N$ 105.00 10|pub. 15428 Jl.31-v.ag.13.

SCHUBERT S.R.L.

Fecha: 1.o de junio de 1979.
Socios: CARLOS SCHUBERT ROMANIZ; GRACIELA PEREZ MOURGLIA.
Objeto: Transportes de cargas, compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 27 de junio de 1979, N.o 672, Folio 2.410, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 15564 Jl.31-v.ag.13.

AGRA S.R.L.

Fecha: 18 de enero 1979.
Socios: ROBERTO BERTANI; OLGA SANTOME; ADELA BERTANI.
Objeto: Explotación panadería, venta artículos alimenticios, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 9 de febrero de 1979, N.o 68, Folio 238, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15565 Jl.31-v.ag.13.

FARMACIA COSTANERA LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1979.
Registro: No 619, folio 3.203, libro 1 Contratos
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales entre los socios.
Socios: EDGARD JORGE BAUMANN CALVI, HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y JOSE EMILIO LOPEZ MAFFIOLI.
Administración: Edgard Jorge Baumann Calvi.
Objeto: Farmacia, venta de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética y afines.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15423 Jl.31-v.ag.13.

GRATER LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION

Contrato: 15 de enero de 1979. 19 de febrero de 1979.
Inscripto: A) N.o 18 del folio 62 al 64 del tomo N.o 18; B) N.o 61 del folio 208 al 209 del tomo 18.
Socios: ANDRES MIRANDA RUEDA y EDUARDO MORRIS HAZAN.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Conjuntamente. Miranda y Hazan.
Modificación: E. Morris y A. Miranda en forma indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de mercaderías en el ramo de: librería, papelería juguetería, bazar, así como la comercialización de productos y mercaderías nacionales e importadas y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años a contar del otorgamiento prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15452 Jl.31-v.ag.13.

SOFISTIC PRODUCTS S.R.L.

Constituida el 26 de junio de 1979 por ROBERTO FALKEN ALVEZ y MARIA JOSE WEST VAZQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Inscripto: el 2 julio 1979, N.o 614, folio 3184, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15015 Jl.31-v.ag.13

MENENDEZ Y ROMERO LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 22, F.o 82, Libro IX.
Socios: JUAN ANGEL MENENDEZ BULLA y EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA.
Capital: N$ 32.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Bengoa 406 (San José).
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa, consignación, administración, distribución e intermediación en todo tipo de negociaciones rurales y agrarias en general; remates rurales, comercialización de materias primas, exportación e importación.
Administración: Eduardo Luis Romero Antognazza.
22) N$ 140.00 10|pub. 15495 Jl.31-v.ag.13.

MIGUEL SCHIPILOV S. R. L.

Contrato: 9 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 20 del folio 58 al folio 61 del libro L. El 28 de mayo de 1979. En el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: MANUEL SCHIPILOV NAUMCV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV.
Objeto: Prefabricación y armado de galpones hangares, tinglados etc. y toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 15807 Ag.2-v.ag.15

CESION DE CUOTA SOCIAL DE SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de abril de 1979, certificado por el Escribano Mario Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7, el 16 de mayo de 1979, Charles Capdevielle San Pedro, cedió su cuota social en la Sociedad CREDI COMPRA LIMITADA a Rex Bell Rosas Milessi.
22) N$ 105.00 10|pub. 15804-Ag.2-v.ag.15

SANTANA LIMITADA

Contrato: 16 abril 1979.
Inscripto: 355, Libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 15.000.00, Nery SANTANA N$ 13.500.00, CARMEN DINORA SANTANA N$ 1.500.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos limpieza pisos, alfombras, comprar, vender, reparar maquinarias, importar, exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 15845 Ag.2-v.ag.15.

FIDIAS LTDA.

Constitución: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: 5 de junio de 1979 con el número 501, Folio 2767, Libro 1 Contratos.
Socios: ZAFFARONI y SANCHEZ S. A. y JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Explotación y comercialización de canteras de mármol, granitos y piedras e industrialización de sus productos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados en partes iguales.
Domicilio: Calle Habana 2983, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15840 Ag.2-v.ag.15.

INDEMA S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: 23 de enero de 1979, N.o 58 Folio 210, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y LUIS RAMOS AMADO GOMEZ MACHADO.
Capital: N$ 35.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Diseño, fabricación, compra venta y toda comercialización de artículos de madera, tornería en madera, carpintería, fábrica de muebles artículos de decoración, juguetes y cualquier objeto en madera.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15820 Ag.2-v.ag.15.

RIVALANAS S. R. L.

Contrato: 11 de junio de 1979.
Registro de Comercio de Rivera Nº 25 folio 97.
Socios: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y OSCAR DAMIAN LARA ANTUNEZ.
Objeto: Compraventa y consignación de lana, cueros, cerdas, raciones, cereales, oleaginosos sales minerales, fertilizantes y semillas.
Representación de firmas comerciales en la venta de productos del agro y maquinaria agrícola. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Comisiones, importaciones y exportaciones en general.
Razón Social: "Rivalanas S. R. L.
Domicilio: Monseñor Vera 1131 (Rivera).
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Elbio Arbiza: N$ 4.800.00, Oscar Lara: N$ 200.00.
Administración: Elbio Arbiza.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 15864 Ag.2-v.ag.15.

ARDER LTDA.

Instrumento privado del 11 de junio de 1979.
Inscripción: 626 folio 323 libro 1.
Socios: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE ALFREDO AGUSTIN ALBERTI LARAGNAO, NESTOR RAUL MELO DIAZ y GERARDO PAGANI RODRIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de resortes y metales.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Miguel Sadauskas Gaguto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15866 Ag.2-v.ag.15.

CRUX LTDA.

Cesión de cuotas y modificación.
Fecha otorgamiento: 18 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 972 Folio 3.330, Libro 2.
Cesión: Pablo Ricardo Canessa cede a Daniel Sosa Arroqui, 333 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl adquiere de Jaime Marta y Pablo Canessa, 333 cuotas.
Modificación: La administración será compartida.
22) N$ 105.00 10|pub. 15839 Ag.2-v.ag.15.

TECNOMETAL LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1979
Inscripto: 437 libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 20.000.00 HECTOR NELSON JAURENA ALVAREZ: N$ 10.000.00, HORST MERGLER LINSTER: N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico, comprar, vender, importar y exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 15844 Ag.2-v.ag.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
Registro: Nº 448 folio 258 libro 1.
Socios: HENRY ABEL JASA TEREVINTO, FRANCISCO GRILLO GARIN y JOSE LUIS LEMA GONZALEZ.
Objeto: El objeto de la sociedad será: 1) Comercializar y/o industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de : estudio de fonotecnia, grabaciones publicitarias, musicales, educativas y culturales con destino a todos los medios de comunicación; 2) importar o exportar por cuenta propia o de terceros; 3) El desempeño de representaciones de firmas extranjeras y/o nacionales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
22) N$ 210.00 10|pub. 15871 Ag.2-v.ag.15.

VAFER S. R. L.

Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripción: Nº 692 folio 3463 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO y WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución venta importación exportación representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios, y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub. 15837 Ag.2-v.ag.15.

LOS INCAS S.R.L.

Constituida e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1979 con N.o 574, folio 2.043, libro 3 Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES, JORGE HECTOR BONJOURS SANJURJO y JOSE GERMAN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Miraballes y Hernández conjuntamente.
Objeto: Compra, venta edificación arrendamientos, administraciones y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiar a otra parte del país.
22) N$ 140.00 10|pub. 14302 Jl.19-v.ag.3.

MODE S.R.L.

Contrato de 8 de mayo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, N.o 538, Folio 1.902 Libro 3.
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL, y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.
Importación, exportación, y distribución de mercaderías.
Realización de operaciones financieras.
22) N$ 140.00 10|pub. 15127 Jl.26-v.ag.8.

MINPER S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 16 de julio de 1979, N.o 32, de folios 101 al 103.
Socios: MOISES MINDEL RUCH y HUGO PEREZ DE LEMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 15171 Jl.30-v.ag.10.

MONPEN S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1979.
Socias: MARIA TEJERA GARCIA de MONTE; VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA y REYMUNDA TEJERA GARCIA de FABRI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de despensa, almacenes, supermercados, comestibles, zapatería, perfumería y cosmetología.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: calle Acevedo Díaz 1732.
Registro: N.o 636, folio 3.260, libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 15198 Jl.27-v.ag.9.

CABARCOS COMPETICION LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1979.
Registro: 27 de marzo de 1979, N.o 197, folio 681, libro 3.
Socios: PEDRO JESUS CABARCOS PINI y ROBERTO LEAL DIAZ.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de líquido de frenos. Envasado y venta de aditivos y afines para automotores, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14923 Jl.24-v.ag.6.

ANGRES MOTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 mayo 1975
Inscripción: N.o 630, F. 3.237, Libro 1 el 9 de julio de 1979
Capital: N$ 6.000.00.
Cedente: Gunter Angres.
Cesionarios: TOMAS MIGUEL ANGRES e IVONNE STEIN.
Cuotas cedidas: N$ 4.500.00.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios: Gunter Angres, Tomás Miguel Angres e Ivonne Stein.
Retroactividad al 28 de noviembre de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 14878 Jl.24-v.ag.6.

Contrato: 29 mayo 1975.
Inscripción: N.o 631, F. 3.241, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Cedentes: Tomás Miguel Angres e Ivonne Stein.
Cesionaria: FEDERICA ROTH.
Cuotas cedidas: N$ 300.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios: Gunter Angres, Tomás Miguel Angres, Federica Roth e Ivonne Stein.
Retroactividad al 28 de noviembre de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 14879 Jl.24-v.ag.6.

LUIS MARIO MILLER ARQUITECTO LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1979.
Inscripcóin: Maldonado Primer Turno número 55, folio 183 al 199, Tomo 18 de Contratos.
Socios: LUIS MARIO AMBROSONI MILLER y HORACIO JUAN AMBROSONI MILLER.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), aportados en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: compra y venta, arrendamientos, administración, construcción, equipamiento, corretajes y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importar y exportar, ejercer representaciones y comisiones, industrializar y comercializar mercaderías y arrendar obra o servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 14873 Jl.24-v.ag.6.

LAUDI LIMITADA

Contrato: 28 mayo 1979.
Registro: N.o 599, Folio 2134 Tomo 3.
Socios: WASHINGTON LAULHE BATLLE y WALTER DI BRANA VITUREIRA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en un 70 porciento por Laulhé y un 30 por ciento por Di Brana.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones, industrialización y comercialización de cualquier clase de productos, importación exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Laulhé Batlle.
22) N$ 105.00 10|pub. 14732 Jl.24-v.ag.6.

CACECA LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Socios: NESTOR HOLMES CEBAS, MARCELO y MARTIN CAVALIERE PEREIRA.
Objeto: Farmacias, especial. químicas y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor H. Cebas.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio: N.o 684, Folio 2.467, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15421 Jl.30-v.ag.10.

ACEROS S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Registro: N.o 622, folio 3.211, libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL SILVEIRA RAÑA y MARIA del CARMEN SILVEIRA RAMA.
Capital: N$ 30.000,00, aportados por Manuel Silveira N$ 25.000,00 y María del Carmen Silveira N$ 5.000.00.
Objeto: Importación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14909 Jl.24-v.ag.6.

REPUESTOS LIMITADA

Registro: 28 setiembre 1978, fojas 86 a 90, Nº 23, Libro Contratos.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Socios: BALTASAR DURAN BRUNET; HUGO DURAN CAMAÑO (N$ 20.000.00 cada uno).
Administración: los dos socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: compra-venta y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 14965 Jl.25-v.ag.7.

RUISDAL LTDA.

Contrato: 11 junio 1979
Socios: CARLOS ALFREDO MORALES PONCE DE LEON, JORGE DIEGO LEPORE GONZALEZ, DANIEL OBES FLEURQUIN, HORACIO RUY ALONSO ALLENDE.
Objeto: Taller de confecciones de vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00. por partes iguales.
Administración: Carlos Morales, Jorge Lépore o Daniel Obes, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Inscripción: N.o 689, folio 2486, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15037 Jl.30-v.ag.10.

ITON LTDA.

Contrato: 4 julio 1979.
Inscripción: N.o 714, Folio 2.572, Libro 3, Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN; WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Felix Rogelio Púa Cawen y Walter Villar Bellido indistintamente.
Objeto: Importación automotores, electrodomésticos, vestimenta, construcción y electrónicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14790 Jl.30-v.ag.10.

CARROCERIAS CAMPOS S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1979.
Registro: N.o 623, folio 3213, Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Guillermo Amado POSE FERRANDO.
Cesionarios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA.
22) N$ 70,00 10|pub. 15621 Ag.1.o-v.ag.14.

CIELMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

El 27 de noviembre de 1978 el Dr. BLAS E. ROSSI MASELLA cedió dos cuotas: al Dr. LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, una cuota; y al señor ABEL DIAS BENITEZ una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 534 folio 1889, Libro N.o 3.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 140,00 10|pub. 15673 Ag.1.o-v.ag.14.

DERBI S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1979
Inscripción: N.o 568, folio 3013, Libro 1.
Socios: JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA, WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA HUGO MARTINEZ REY y FREDY NELSON CABARCOS TORRES.
Objeto: Industrialización y Comercialización de bienes y servicios en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 12.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 15055 Ag.1.o-v.ag.12.

AGROMOTORA RIO NEGRO S.R.L.

Por documento privado de fecha 9 de julio de 1979 certificado por el escribano Mario Espinosa e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 del folio 31 al 33, el 16 de julio de 1979 fue constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: MIGUEL ANGEL BENTANCUR DONATO y RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00, aportado en partes iguales.
Objeto: Comercio en general, compraventa de vehículos automotores de cualquier tipo, de repuestos accesorios, etc. Taller de reparaciones en general, exportaciones, importaciones, comisiones, consignaciones etc. Explotación de marcas, administraciones, operaciones con inmuebles etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Denominación y Razón Social: "Agromotora Río Negro S.R.L.". — Fray Bentos, julio 25 de 1979.
22) N$ 245,00 10|pub. 15630 Ag.1.o-v.ag.14.

URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2.334, libro 5 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.jl.31.

ELCOP LIMITADA

Cesión de cuota social.
Contrato: Doce de marzo de 1979.
Cedentes: Celia Puyesky Semberg, Sara y León Elpern Puyesky y Hersz Kopel Szer.
Cesionarios: Laura Jinchuk Ferber y David León Kopel Goldberg.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Registro de Comercio: N.o 658, Folio 3.336, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15581 Jl.31-v.ag.13.

ZAFRA LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: 5 de julio de 1979, N.o 695, folio 2.504, libro 3.
Socios: JOSE MOISES WYNTER ISAAC TENENBAUM y HEBERT OSCAR TENENBAUM.
Capital: N$ 3.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14694 Jl.24-v.ag.6.

RUMBO LTDA.

Constituida por documento privado del 25 de mayo de 1979.
Socios: ESTHER IMELY GRUMBERGER; MARIA CRISTINA PIÑON SEIJO; y ANA MARIA BANGERTER KORNDORFER.
Objeto: Taller de prótesis dental, sin perjuicio de otras actividades conexas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: María Cristina Piñón Seijo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 55, Folio 2.966, Libro número 1 de Contratos el 22 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 15229 Jl.27-v.ag.9.

REY Y ELIZONDO LIMITADA

Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: N.o 21, Folios 62 al 65, Libro 1.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jl.27-v.ag.9.

VEINTICINCO DE MAYO S.R.L.

Razón Social: "Rodríguez y Temes Hnos."
Constituida por documento privado del 30 de abril de 1974.
Socios: RAMON RODRIGUEZ MORAN, ANTONIO TEMES FERNANDEZ y GONZALO TEMES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, comestibles artículos de granja y fermentadas.
Capital: N$ 6.000,00; Ramón Rodríguez Morán, 50 o|o; Antonio Temes Fernández, 40 o|o; Gonzalo Temes Fernández, 10 o|o.
Administración: Ramón Rodríguez Morán.
Uso de la firma: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 655, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 259, folio 960, Libro 2 de Contratos, el 30 de mayo de 1974.
22) N$ 175.00 10|pub. 15017 Jl.27-v.ag.9.

DOBLE VISION S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de televisores, radios y artículos eléctricos. Importación y Exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE WALTER REARDEN CABRERA y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Walter Rearden Cabrera.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción: N.o 620 al Folio 3206 del Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15741 Ag.1.o-v.ag.14.

CASA CABRERA LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 373, folio 1.308, libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Venta, distribución representacion, importación, exportación, reparación de cualquier bien mueble o inmueble.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Socios: JUAN VILELA CANOSA y CARMELO CABRERA OCAMPO y CARLOS E. CABRERA.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$. 140.00 10|pub. 15312 Jl.30-v.ag.10.

DEPOSITO DOCE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Cónyuges, Juan Antonio Barthou y Nora Dorelo Cerda.
Cesionario: Jose Carlos Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Cedentes: Cónyuges Vicente Genaro Fucciarelli Romano y Carmen Pantano Formosa.
Cesionario: Francisco Miguel Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Contrato: 21 de abril de 1977.
Se retrotraen los efectos al 1.o de enero de 1977. Registrada el 24 de julio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Folio 2.642 del Libro N.o 3 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15355 Jl.30-v.ag.10.

P.E.V.E.C.O. S.R.L.

Contrato: 22 mayo 1979.
Registro: N.o 527 folio 2863, Libro 1.
Socios: EMILIO PERRI BORROMEO y ALBERTO VEGA POMBO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Explotación ramo construcción: metrajes proyectos, decoraciones, afines y anexos, pudiendo importar materia prima, materiales, máquinas repuestos, herramientas uso propio.
Administración: Indistinta y separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 2225).
22) N$ 105.00 10|pub. 15117 Jl.30-v.ag.10.

EL PANAL S.R.L.

Contrato del 30|V|979, inscripto con el número 490 al folio 2.727 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SIMONET y JUAN CARLOS RIVEIRO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de colmenares, etc.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15321 Jl.30-v.ag.10

VASCONI LTDA.

Contrato: 4 julio 79.
Inscripto: 5 julio 1979, N.o 717 al Folio 2.582 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: AURELIO E. VASCONI VASCONI y WALTER R. VAZQUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 1.000.00. Aurelio Vasconi N$ 900.00 y Walter Vázquez N$ 100.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra.
22) N$ 245.00 10|pub. 15344 Jl.30-v.ag.10.

[illegible]NERIA LOA LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1979.
Socios: MIRIAN DORA LACAMBRA MARTINEZ de OREIRO, MARINA ANTON PREGO de OREIRO.
Domicilio: Caramurú 5841, Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 295, folio 1029 del Libro 1 de Contratos el 16 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 15010 Jl.25-v.ag.7.

BOUTIQUE CUEROLANA S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 25 de julio de 1979, N.o 36 del folio 117 al folio 120, del Libro L.
Socios y aportes: MIRTA ELENA ELHORDOY PAYRET, N$ 1.000,00; RUTH YOLANDA GARAFONI DI SANTO, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Mirta Elena Elhordoy Payret y Ruth Yolanda Garafoni Di Santo conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de cuero, vestimentas de todo tipo y sexo, zapatería, valijas y anexos, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 70,00 10|pub. 15770 Ag.1.o-v.ag.14.

BRAEMAR LIMITADA

Contrato: 7 de mayo de 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 468, folio 1.650 libro 3.
Socios: JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ.
Objeto: fábrica tejidos punto y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos, indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15073 Jl.26-v.ag.8.

BELE LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 514 al folio 2.817, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GHITEL GHELMAN de MEIDLER y ESTER DIANA SERMAN.
Administración: Ghitel Ghelman de Meidler.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00. — Ghitel G. de Meidler: N$ 19.000.00 y Ester D. Serman nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, ramo niños, bebés, damas, hombres y confecciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 15324 Jl.30-v.ag.10.

GIBA S.R.L.

Insc. Reg. Público de Comercio: Montevideo, junio 29, 1979, N.o 607, Folio 3160, Libro 1 contratos.
Socios: ESTEBAN J. GIROLA, CARLOS F. ALONSO.
Iniciación: Agosto 1.o, 1979.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda actividad lícita.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 15341 Jl.30-v.ag.10.

LES PAPIERS S.R.L.

Contrato: Fecha 5|9|978.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 130, Folios 444|448, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DANIEL COSTA COSTA, HUGO RONALD BASTOS PATRIARCA.
Objeto: Operaciones Comerciales y en Forma Especial, la Distribución y Venta de Papeles en General. Artículos Escolares, Oficina, Librería, Juguetería etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores 594.
22) N$ 140.00 10|pub. 15274 Jl.27-v.ag.9.

ACEROS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato otorgado el 27 de octubre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1979 con el N.o 543 al folio 2.935 del libro 1 de Contratos.
Walter Ogando Delgrandi y Elizabeth Castillo de Ogando ceden la totalidad de sus cuotas (50% del capital social) a Diego Constantino Ogando (el 48%) y a Raquel Margarita Terra Canale (el 2%).
Administración: exclusivamente Diego Constantino Ogando.
22) N$ 140.00 10|pub. 15197 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO LTDA.

Constituida por documento privado de 29 de mayo de 1974.
Socios: EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, ARNOLDO CABALLERO PESSI, ALFREDO RIOS FRANCO y ARABEL MERLA-DET PINTOS.
Objeto: Estación de servicios y afines.
Domicilio: Justicia 1937 en Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200,00, aportados así: Sr. Castelli N$ 176.00; cada uno de los otros socios: N$ 8.00.
Administración: Eddy Castelli Barra.
Inscripción: Registro Públ'co y General de Comercio: N.o 305 al folio 1.132 del libro 2 de Contratos el 24 de junio de 1974.
22) N$ 175.00 10|pub. 15443 Jl.31-v.ag.13.

ADMINISTRACION DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 79 del folio 263 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET.
Domicilio: Maldonado.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Administración de edificios e intermediación en compra venta de bienes inmuebles, y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 14874 Jl.24-v.ag.6.

GARAJE BULEVAR LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1973.
Inscripción: N.o 410, al folio 1500 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA y ANTONIA COSENTINO ALAGIA.
Giro: Explotación de garaje y servicios anexos, consignaciones de automotores en venta y reparaciones en general importación de vehículos automotores, efectuándose los tributos correspondientes para su realización.
Capital: N$ 5.000,00; aportados por el señor Carlomagno, N$ 4.000,00 y la señorita Cosentino, N$ 1.000,00.
Administración: A cargo del señor Carlomagno.
Domicilio: Bulevar Artigas 3918, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15016 Jl.27-v.ag.9.

PLANEX LTDA.

Constituida: 26 de marzo de 1979.
Socios: FERNANDO P. MENENDEZ LUTAR y ALICIA S. MARTINEZ UNKAUF.
Objeto: Administración de la Construcción y venta de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando P. Menéndez Lutar.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 F. P. Menéndez Lutar N$ 3.750.00 y A. S. Martínez Unkauf N$ 1.250.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 26 de abril de 1979 con el N.o 346 al Folio 1210 del Libro N.o 3, de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15266 Jl.27-v.ag.9.

PARIS MATCH S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 586, folio 3.067, libro 2 contratos.
Socios: ENRIQUE A. RICCI MORALES, ANGEL M. URRABURO D'ANGELO, MARIO J. MICHEL SASSANO y ADOLFO M. PALACIO SABET.
Domicilio: Rincón 734, Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compra venta, licitaciones, arrendamiento administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Angel M. Urraburu D'Angelo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15077 Jl.26-v.ag.8.

YIYE LTDA.

Contrato: 2 setiembre 1978.
Registro: Inscripción: N.o 968, Folio 3315, Libro N.o 2 Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO VIGNOLO y GLADYS MARIA FODERE.
Objeto: Compraventa de inmuebles, comercio en ramo de automóviles, taller mecánico, estación de servicio, garage importación exportación, manufacturación industrialización y cualquier clase de comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15280 Jl.27-v.ag.9.

LUPA LTDA.

Otorgada por documento privado el 10 de julio de 1979.
Socios: LILIAN MIRIAM PECORARA NIEVES y LUIS ANGEL PAGLIARI HERNANDEZ
Objeto: Construcción, financiación, venta y adquisición de edificios en propiedad horizontal o común.
Plazo: siete años prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 10,00 Lilián Pecorara y N$ 9.990,00 Luis Angel Pagliari.
Administración: Luis Angel Pagliari Hernández.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 86 del folio 293 al folio 299 del tomo 18 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 210.00 10|pub. 15204 Jl.27-v.ag.9.

AGROPECUARIA EL HORNERO LTDA.
Contrato: 21 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 100 folio 313|315, en el Registro Público de Comercio de Canelones el 3 de julio de 1979.
Socios: JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ.
Capital: N 6.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta y fabricación de productos agropecuarios
22) N 105,00 10|pub. 15664 Ag.1.o-v.ag.14.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70.00 10|pub. 15767 Ag.3-v.ag.16.

MAGA LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: 6 de julio de 1979 N.o 724, folio 2.611, libro 3.
Socios: MARIO ANGEL BALLERIO POSE y GLADYS RENEE BADANO SEOANE.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución repuestos y maquinaria agrícolas, importación exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15213 Jl.27-v.ag.9.

SOC. LA MONTEVIDEANA LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 25 junio 1979, N.o 564, Folio 3.000, Libro 1, contratos.
Socios: WALTER MARIÑO, JUAN MARIÑO.
Objeto: Importación arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital aportes: N$ 5.000.00 por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15098 Jl.26-v.ag 8.

BELMEL LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 28 junio 1979 N.o 598, Folio 3.124, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO BELTRAN LUIS MELONI.
Objeto: Reparaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital, aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15099 Jl.26-v.ag.8.

OCEANICA S. R. L.
Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 62, folio 277 al folio 280 tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RAFAEL CURBELO MIERES y RICARDO CURBELO TAMMARO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Inmobiliaria
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 105.00 10|pub. 14872 Jl.24 v.ag.6.

COSTA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 8 marzo 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 205, folio 714, libro 1.
Socios: HERMAN JAWETZ e INES PACCIARZ
Objeto: construcción inmuebles y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Herman Jawetz.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15074 Jl.26-v.ag 8.

COOPER S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 549, al Folio 2.859, Libro 3 el 5 de setiembre de 1973.
Socios: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI; JORGE DIAZ RODRIGUEZ y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Objeto: Operaciones comerciales y|o industriales.
Capital: N$ 450.00; N$ 150 cada socio.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de febrero de 1973 prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15139 Jl.26-v.ag.8.

SYCOM LTDA.
Cesión de cuota.
Contrato: 23 febrero 1979
Registro: N.o 538, folio 2899, Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Francisco José Elices Eloza.
Cesionarios: HORACIO POGGI ARECO y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
Cuotas cedidas: N$ 8.000 00.
22) N$ 70,00 10|pub. 15014 Jl.25-v.ag.7.

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: Nc 582 al Fc 3.055, Libro Contratos.
Socios: CARLOS PINTOS y SONIA FIRULO.
Objeto: venta de productos porcinos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 14880 Jl.24-v.ag.6.

MASADA LTDA.
Contrato del 30 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1979 con el N.o 698 folio 2514, Libro 3 de Contratos.
Socios: SAUL EINHORN N$ 23 000,00 ADOLFO EINHORN N$ 1.000,00; FELA G. de EINHORN N$ 1.000 00; BERNARDO SHUSTER, N$ 12.000,00; SUSANA THAU, N$ 12.000,00, y FANNY N. de SHUSTER, N$ 1.000 00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: B. Shuster conjuntamente con Saúl o Adolfo Einhorn.
22) N$ 140.00 10|pub. 15175 Jl.30-v.ag.10.

MICROGOM S.R.L.
Contrato: 18 de junio 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 5 julio 1979 con el N.o 711 al folio 2565 del Libro 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS JACOME; SANTIAGO ALVAREZ y JESUS VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de goma, zapatería y deportivos y cualquier otro permitido para este tipo de sociedades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15044 Jl.25-v.ag.7.

ARTEXTIL LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
MODIFICACION CONTRATO
Cedente: Armengol P. Font.
Cesionarios: JULIO C. GONZALEZ y MILTON B. TORRES.
Socios: JULIO C. GONZALEZ (50 cuotas); MILTON B. TORRES (40 cuotas) y ARMENGOL P. FONT (30 cuotas).
Administración: Julio C. González y Milton B. Torres, indistintamente.
Contrato: 18 abril 1979
Inscripto: Nº 548. Fº 1946. Libro Nº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 14977 Jl.25-v.ag.7.

SILCAR LTDA.

PARKLAND S.R.L.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ RUSCH y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio: número 632, Folio 3.246, Libro 1 de Contratos.
Contrato: 25 de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 15117 Jl.26-v.ag.8.

MAQUINAS CARDONA LTDA.
Registro: 5 de abril de 1979.
Nº 12, fojas 39 a 42 Libro de Contratos fecha: 15 de febrero de 1979.
Capital: N$ 10.000,— (nuevos pesos diez mil).
Socios: José L. Vila Urbiztondo N$ 5.000 — (nuevos pesos cinco mil), y Celestino Neme Rey N$ 5.000.— (nuevos pesos cinco mil).
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: compra venta maquinarias agrícolas, y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

WESTEL GARDENER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento de 1.o de julio de 1976. Inscripto en Registro de Comercio con N.o 22, folio 82, libro N.o 2 de Contratos.
I) Pablo Arcieri Reyes cedió la totalidad de sus cuotas en "Westel Gardener Ltda.", a Franco Lira Bacchetti, Aldo Bacchetti Croatto y Wilson Larrosa Llugdar.
II) El uso de la firma social y representación jurídica de la sociedad quedó a cargo de todos los socios de la sociedad, actuando indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14886 Jl.24-v.ag.6.

PINAR DEL RIO S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15972 Ag.3-v.ag.16.

TELECTRONIX LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado de 9 de mayo de 1979, el socio WALTER RODRIGUEZ SACCO, cede cinco cuotas sociales, a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas al socio Carlos Altgenua Kermeinki. A su vez, Carlos Altgenug Kermeinki cede cinco cuotas a Enrique Rodríguez Quesada y cuarenta y cinco cuotas a Cristina Isabel Núñez.
La administración será ejercida por Carlos Altgenug y Enrique Rodríguez Quesada, conjunta o indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1979, con el N.o 578, al Folio 3.041, Libro N.o 1 de Contratos
22) N$ 175.00 10|pub. 14610 Jl 25-v ag.7.

MAQUINARIAS CARDONA LTDA.
Registro: 5|4|979, N.o 12, F.s 39 a 42, Libro de Contratos fecha 15|2|979.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil)).
Socios: JOSE L. VILA URBIZTONDO, nuevos pesos 5.000 (nuevos pesos cinco mil) y CELESTINO NEME REY N$ 5.000.00 ,nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra venta maquinaria agrícolas y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
28|7|979
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

WINTEX S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Jl.31-v.ag.13

JAUFER S.R.L.
Contrato: Junio 27, 1979.
Inscripción: N.o 14, Folios 47 a 50, Libro 26 Contratos.
Socios: PEDRO JAUREGUI OLMEDO, FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ticholos, materiales de construcción, movimientos de tierra construcciones civiles y viales; explotaciones ganaderas y agrícolas en todas sus ramas; importaciones y exportaciones; estaciones de servicio, expendio de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; compra y venta de automotores, maquinaria industrial, comercial y agrícola; venta de repuestos para todo tipo de maquinaria; inmobiliaria y administración de propiedades; ferretería, supermercados, hotelería, venta al por mayor y menor de alimentos, forrajes, madera, artículos de higiene tocador y perfumería, ejercer representaciones de todo tipo, transporte terrestre, marítimo y aéreo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres, —Pantaleón Artigas INVE N.o 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 15336 Jl'30-v.ag.10.

VIDRIERIA ALEX LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 80 del folio N.o 271 al 274 del tomo 18 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: ALEXANDER FERNANDEZ ECHARTEA, OSCAR EDGARDO INCHAUSTI LAVEGA y LEONARDO CESAR MARTINEZ DIAZ.
Domicilio: Maldonado (Maldonado)
Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: vidriería en todos sus aspectos y formas y demás detallados en el Contrato.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado de la siguiente forma: 40 o|o A. Fernández, 30 o|o Inchausti y 30 o|o L. Martínez Díaz.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno
22) N$ 175.00 10|pub. 14875 Jl.24-v.ag.6.

MADERA'S S.R.L.
Contrato: 1º junio 1979
Registro Comercio: Nº 594, folio 213, libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR
Objeto: comercio en ramo de barraca de maderas y afines, importación, exportación, industrialización.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable, automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15072 Jl.26-v.ag.8.

FORKLIFT LTDA.

Contrato: 25 junio 1979.
Inscripto: N.o 683, Folio 2463, Libro 3.
Socios: ISAAC TARANTO TARANTO y MARTHA BANCHERO de TARANTO.
Objeto: Representaciones, venta y arrendamiento maquinaria industrial, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15973 Ag.3-v.ag.16.

ESTRUGO SEGARRA LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 24 de julio de 1979, N.o 742, folio 2.681, libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Objeto: Almacen de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 5 años automát-camente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15934 Ag.3-v.ag.16.

MATCAM LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 653, Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales act-vidades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15974 Ag.3-v.ag.16.

RAMAT-AVIV LTDA.

Contrato: 15|11|78.
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS, RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7.500.00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Ag.3-v.ag.16.

BOCACO LIMITADA

Constituida: Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, exportación, molienda procesamiento de productos, subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000.00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000.00; Luis Alberto Castro, N$ 7.000,00; y Arlindo Correa Antúnez, N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979, N.o 669 folio 3378, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 15674 Ag.3-v.ag.16.

PIERINO DEMARCO - ALVAREZ S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 661, folio 2.368, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, importación exportación, representaciones.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 15959 Ag.3-v.ag.16.

DEMARAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 593, folio 3.109, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; MANUEL ALVAREZ DURAN; ROBERTO DOMINGO MARTINEZ LLEDIAS; LUCY DEMARCO GORDILLO de MARTINEZ; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00, aportes: Pierino Demarco N$ 15.000.00; Roberto Martínez nuevos pesos 7.500.00; Lucy Demarco N$ 7.500.00; Jorge Alvarez N$ 2.500.00 y Daniel Pino nuevos pesos [illegible]
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Enrique Rodó 2128.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez y Roberto Martínez indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15958 Ag.3-v.ag.16.

SERGO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 27 de noviembre de 1978 Beatriz Scasso de Ortiz, Francisco Gentini Durán y Jorge Mescia Casuriaga, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a FRANCISCO ARANGO SCORZA y SALVADOR ARANGO FASANELLA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1979 con el N.o 399, folio 2403, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 15623 Ag.1.o-v.ag.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.804. — Montevideo julio 25 1979. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: DE SIMONE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15334 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.948. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía., S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16018 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.721. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: SEMPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15852 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.722. — Montevideo, julio 23 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TOPE Y QUARTET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15853 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Cachi S.R.L. (Montevideo), solicita marca, CACHI FREE PORT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15854 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.805. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BENTLEY, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15335 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.716. — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: FOSNIAZIDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15264 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.913. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PROFESIONAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15775 Ag|1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.914. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay) solicita la marca PROFESIONAL F GEL KRONER de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15776 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.915. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PARADENCIAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15777 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.925. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — González Ruiz por Dental Ecco S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRAXIS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15945 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.926. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Wilder Costa (Uruguay), solicita marca DADOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15946 Ag.3 v.ag.16.

ACTA N.o 167.899. — Montevideo, julio 30 1979. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited (Canadá) solicita marca: CARLING BLACK LABEL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15859 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.950. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:

Oleg Cassini

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 16015 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.949. — Montevideo, julio 31, 1979. — Erna Siegmund por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MACASSAR ROCHAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16016 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.448. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Adventure S. R. L. (Montevideo) solicita marca

adventure S.R.L.
AZUL PRUSIA
AZUL PRUSIA CLARO
CELESTE

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.444. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliú (Uruguay) solicita marca DISCOVISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15955 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.883. — Montevideo julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca PRIVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15949 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.884. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15950 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.886. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Quemada Leria, Chile solicita marca TRASPASIN, clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15951 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.887. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca SALAZODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15952 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS N.os 167.898 y 3.443. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadin Saciief, (Argentina), solicita marca EVADIN clases 6; 12; 15; 16; 21; 25; 26; 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15953 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15954 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.438. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Martintour Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16031 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.437. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Tacuruses Ltda. (Montevideo) solicita marca: TACURUSES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16032 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.704. — Montevideo, julio 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A., (Montevideo), solicita marca: LANOFIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15964 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.917. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca FLUOR - GN - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 15779 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.918. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello, Montevideo solicita la marca FLUOR - IS - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15780 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.919. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - SOL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15781 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.920. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15782 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.772. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MASPORT clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15390 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.770. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Hostacid", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15388 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.921. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15783 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.922. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15784 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.923 — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca CLEANER KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15785 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.818. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GREENZIT, clases 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15715 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.853. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: AXOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15763 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.506. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca WRAPID TRANSIT clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.507. — Montevideo julio 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguaya), solicita marca MACONDO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.862. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FALMER clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15721 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.861. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BOBO'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15720 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.860. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANILOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15719 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.613. — Montevideo, 17 julio 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SOMNOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15512 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.607. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT ALLIS, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15523 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.877. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Cubanakan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KIKIKAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15963 Ag.3.-v.ag.16.

ACTA N.o 167.609. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: MIRAFIORI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15525 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.610. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: ABARTH, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15526 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.611. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: AUTO BIANCHI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15527 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.612. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FERRARI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15528 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.614. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Cuerygom S.A. (Montevideo), solicita marca: BON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15529 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.615. — Montevideo julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: RITMO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15530 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.616. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: PASSWORD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15531 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.617. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MOREL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15532 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.499. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: FUJI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14995 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.752. — Montevideo, 24|7|1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca ST. MICHAEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15212 Jl.27-v.ag 9.

ACTAS Nros. 167.569 y 3.421. — Montevideo, julio 16, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Uruguay) solicita marca:

La Tentación

clases 11, 18, 24, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15236 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.655. — Montevideo, julio 19, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha - Japón solicita marca

PASSPORT

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15277 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.712. — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina), solicita marca: SERAS MAMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15265 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.625. — Montevideo, julio 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Durisol Ag. Für Leichtbaustoffe - Suiza, solicita marca:

Duripanel

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15278 Jl.27-v.ag.9

ACTA N.o 167.621 y 3.426. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: SEAT, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15536 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.590. — Montevideo julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLATINUM_DRES, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15846 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.591. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FORTECILINA, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15847 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.664. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Bardahl Manufacturing Corporation (USA) solicita renovación marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 15539 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nros. 167.513 y 3.411. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Argentina Televisora Color-LS-82 Canal 7 Sociedad Anónima (ATC-CANAL 7) — Buenos Aires, solicita la marca:



clases 12, 21, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 15276 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.623 y 3.428. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo) solicita marca: IVECO, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15538 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.455. — Montevideo, julio 9, 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clases 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14374 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.525. — Montevideo, julio 12 1979. — M Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKYLAB, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 35.00 10|pub. 14870 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.900. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: J. BISSET clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15860 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.658. — Montevideo, julio 19, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRAIG clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14938 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.662. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15825 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 3.415. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CREDIGUIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15415 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.728. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15398 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.729. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: BRASILIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15399 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.785. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

GARCIA

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15406 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.786. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Lyle & Scott Limited (Escocia), solicita marca: LYLE & SCOTT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15407 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.784. — Montevideo julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

MOSTEIRO

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15408 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.743. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

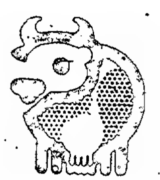


clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15409 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.730. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: ARTEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15400 Jl.30-v.ag.10

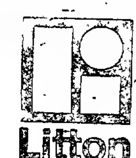
ACTA N.o 3.416. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CREDIGUIA - LA GUIA PARA SU ECONOMIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15416 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.771. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15389 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.537. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Ruben Arroli por Litton Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15414 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.767. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: CARAGARD, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15385 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.768. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: IGRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15386 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.769. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SELECRON, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15387 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.831. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra) solicita marca: AUTOLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15558 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.832. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: FECLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15559 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.773. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Baron a(Montevideo), solicita marca: WAIKATO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15391 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.731. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILINDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15401 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.732. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILESTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15402 Jl 30-v.ag.10

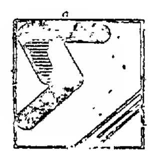
ACTA N.o 167.733. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo) solicita marca: MAXIMILIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15403 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.od 167.734. — Montevideo, julio 24 1979. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), marca: NACTRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15404 Jl.30-v.ag.10

ACTA 167.774. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: TRU-TEST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15392 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.742. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) — solicita marca AGUILA REAL clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15262 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.524. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — M. Dubourg por Player Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15206 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.545. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca

AUTO - ANTENA
OLIMPUS

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15207 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.624 y 3.429. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — M. Dubourg por Anafil S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 14, 23, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15208 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.653 y 3.431. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15209 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.830. — Montevideo julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra), solicita marca.



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15557 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.618. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Manfredo Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15533 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.is 167.667 y 3.432. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca DEBENHAM'S, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15210 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.668 y 3.433. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca CORSA clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15211 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.589. — Alpe S.R.L. — Solicita la marca BONFE de las clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14897 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.587. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Alpe S.R.L., solicita la marca: CLINT de las clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14898 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.588. — Montevideo 16 de julio de 1979. — Alpe S.R.L., solicita la marca: PIEL JOVEN de las clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14899 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.651. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca LOCOMOTIVA clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14947 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.652. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TEKA clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14948 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 3.419. — Montevideo, julio 13, 1979. — González Ruiz por Udine S. A. (Uruguay), solicita marca: UDINE clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14905 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS Nros. 167.604 y 3.423. — Montevideo julio 16, 1979 — Guzmán González Ruiz por Evadín Sas'lef, (Argentina), solicita marca: AIKO clases 6, 12, 15, 16, 21, 25, 26, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14906 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.570. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Hyundai Motor Company - Corea, solicita la marca: KIMPO clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14917 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.656. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. - Bs. Aires, solicita la marca: FLORIS clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14919 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.654. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Osverna S. A., de Montevideo, solicita la marca: PAPALISTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14920 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.493. — Montevideo, julio 10, 1979. — Walter Jones por Compralana S. A. (Montevideo) solicita marca MANTASOL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14924 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.627. — Montevideo, julio 17, 1979. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: AMIOCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14927 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.628. — Montevideo, julio 17, 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIOPOVITAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14928 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.630. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: ANGIOCATH clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14930 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.631. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: INTRACATH clases 9, 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14931 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.632. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: MINICATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14932 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.725. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Pasac S. A. — Buenos Aires, solicita la marca PASAC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15275 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.584. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14761 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.852. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: EXALUMNOS SALESIANOS ASOCIADOS de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15692 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.457. — Montevideo 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14867 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.567. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Juan C. Daiquí por Máquina Varga S. A. (Brasil), solicita la marca



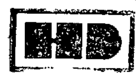
de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14943 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.527. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Jesús Navarro Valero (España), solicita la marca



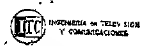
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14921 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.571. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Hyundai Motor Company (Corea) solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14918 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 3.417. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Apolo Romano (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14901 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.633. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: CHOLANGIOCATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14933 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.526. — Montevideo, julio 12 1979. — Bitajon J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca MARCO. clases: 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 14871 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 167.859. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANODIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15718 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167 891. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GAVE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15691 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.564. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daiha'sú Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14902 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.605. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

CARAMO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14903 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.606. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca

CARAMITA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14904 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.453. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cady S. A. (Montevideo), solicita marca



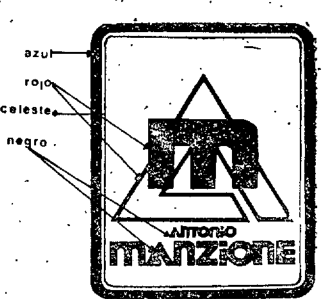
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14868 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.452. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 14869 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 167.491 y 3.408. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14866 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.809. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Norman A. Fox por Pfizer Inc. (detalle). (USA), solicita marca: MINIZIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35,00 10|pub. 15706 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.810. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15707 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.839. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Jorge Carlos Orrico Etcheverry (Uruguay), solicita marca: CARCASSONNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15749 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.840. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: NYVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15750 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.841. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: CLOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15751 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.842. — Montevideo, julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDARIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15752 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.843. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: PALUVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15753 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.844. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15754 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.845. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLUDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15755 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.846. — Montevideo julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: STEROTHANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15756 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.847. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLVETAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15757 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.848. — Montevideo julio 27, 1979. — Erna Siegmund, por Glazo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15758 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N. 167.849. — Montevideo, julio 27, 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTAM, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15759 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.850. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VETANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15760 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.851. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPROPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15761 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.852. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: BANTAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15762 Ag.1.o-v.ag.14.

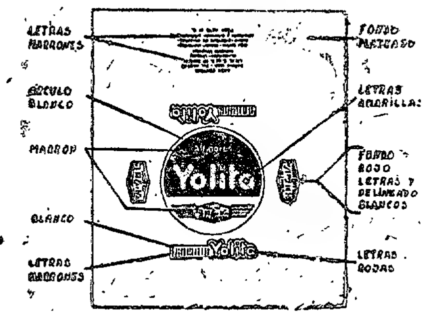
ACTA N.o 167.924. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PLACA - VEO KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15786 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.912. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), - Uruguay), solicita la marca KRONER



de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15787 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.824. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 15747 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.856. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca:



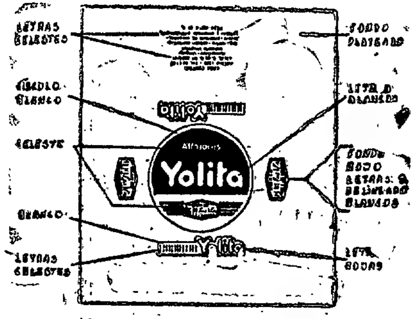
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 15766 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.819. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca:



clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15716 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.825. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tricárico & Tricárico (Uruguay), solicita marca:

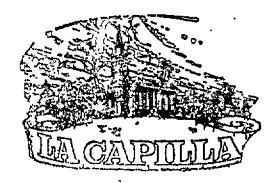


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262,50 10|pub. 15748 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.817. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: POP LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15714 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.858. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA-ANTICASPA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15717 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.690. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, - Uruguay), solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15690 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.689. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan Antonio Couto, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15689 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 167.492 y 3.409. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Walter Jones por Safed S. A. (Montevideo), solicita marca



su ... economía
clases 6, 11, 12, 18, 21, 24 y 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14925 Ag.1.o-v.Ag.14.

ACTA No 167.854. — Montevideo julio 27 de 1979. —. Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: ALIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15764 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 167.855. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: MEGANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15765 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.811. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: OOPAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15708 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.812. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE PLATA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15709 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.813. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: TERMOLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15710 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.814. — Montevideo, julio 26, 1979. Oscar Bacot por Elecond Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ELECOND, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15711 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.815. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Jorge Gascue (Montevideo), solicita marca: ST. ANDREW'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15712 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.816. — Montevideo, julio 26 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: QUICK COVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15713 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.775. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Ba_fora (Montevideo), solicita marca: METAATO Clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 167.776. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Ba_fora (Montevideo), solicita marca: MANDIN_A, clase 12. — Publíquese diez días conse_cutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15394 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.711. — Montevideo, julio 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina) solicita marca: MAMI'S JEAN, clase 4. — Publíquese diez días con_secutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15330 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.717. — Montevideo, julio 23, 1979. — González Ruiz, por Laboratorios Ga_lien S. A. (Montevideo), solicita renovar mar_ca: EXTRACTOSINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15331 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.802. — Montevideo julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Bruzzone & Hno. (Uruguay) solicita marca: EL AVION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15332 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.803. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESTICINTA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15333 Jl|30-v.ag.10.

ACTAS Nros. 167.566 y 3.420. — Montevi_deo, julio 13 de 1979. — Juan C. Dalqui, por Trazen S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAZEN de las clases 1 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14944 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.649. — Montevideo, julio 19 1979. — Erna Siegmund, por Hildo Barbu_sano Machín (Uruguay), solicita marca: OHSAWA clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14945 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.650. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fá_brica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), so_licita marca OMINO clases 4 y 5. — Publí_quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14946 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.561. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita mar_ca: ACCORDANCE clases 9 - 10. — Publí_quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14716 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.634. — Montevideo julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: SAF-T-CATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14934 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.635. — Montevideo, julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: E-Z SET clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14935 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.622 y 3.427. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo) solicita marca: O.M., cla_ses 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15537 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.636. — Montevideo, julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: E-Z CATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14936 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.657. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktienge_sellschaft (Alemania) solicita marca: "Mul_timicro" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14937 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.647. — Montevideo, julio 17 1979. — Sylvia Aurucci por Rodolfo Medei_ros S. A. (Uruguay), solicita marca: EL GAU_CHO, clase 24. — Publíquese diez días con_secutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 15051 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.640. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: SPEEDY POP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 14844 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.629. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox por Bell Helmets Inc. (USA), solicita marca: BELL clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14929 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.765. — Montevideo, 24 de ju_lio, 1979. — Wilson Bernardo Cardozo Lucas Cerro Largo - Uruguay, solicita la marca GOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15182 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.698. — Montevideo julio 23 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S.A. (Montevideo), solicita marca:

GENNIER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15118 Jl:26-v.ag.8

ACTA N.o 167.451. — Montevideo, julio 9 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Indus_tries Inc. (USA), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecuti_vos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15130 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.706. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Etablissements Pierre Conte & Fils Société Anonyme (Fran_cia), solicita marca:

"PIERRE CONTE"

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15163 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 3.418. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicita_ria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

santoro

clase 26. — Publíquese diez días consecuti_vos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14726 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.694. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BMW clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15540 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.494. — Montevideo, julio 10, 1979. — Gonzalo Tato por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHER WI_LLAMS clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15131 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.700. — Montevideo, julio 23, 1979. — Oscar Bacot por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUJI_MOTO clase 24. — Publíquese diez días con_secutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15120 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.701. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: LASIME POTENCIADO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15121 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.702. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por RJR Tobacco Interna_tional (Brazil), Inc. (USA), solicita marca: MONROE clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15122 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.669. — Montevideo, julio 20, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RESOLVE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecuti_vos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15123 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 167.666. — Montevideo, julio 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: PINOT PRIVADO ALEGRESA, clase 2. — Pu_blíquese diez días consecutivos. — La Direc_ción.
23) N$ 70.00 10|pub. 14992 Jl.25-v.ag 7.

ACTA N.o 167.916. — Montevideo, 30 de ju_lio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello, Montevideo, solicita la marca FLUOR - TE_RAP KRONER de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15778 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.826. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por F.A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca: SUCCESS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15553 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.827. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por ELGA S. A. (Uruguay), solicita marca: BEST-SELLER, clase 1. — Publíquese diez días consecuti_vos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15554 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.828. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund por Produtos Co_meta Sal e Adubos Ltda. (Brasil), solicita marca: ARISCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15555 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.829. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson In_ternational Tools Limited, (Inglaterra), soli_cita marca: CLARKSON, clase 6. — Publí_quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15556 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.695. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCEDES BENZ, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15541 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.696. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT LOUIS, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días con_secutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15542 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.619 y 3.424. — Montevi_deo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: LAN_CIA, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15534 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.620 y 3.425. — Montevi_deo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15535 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.592. — Montevideo julio 16 de 1979. — Ruben Arrolli por Ruprechter & Cía. (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 15848 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.676. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Gomsur S. A. (Montevideo), solicita marca: RETUR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Di_rección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15849 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.661. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones, por Compañía Eximius del Uruguay S A. (Montevideo), solicita mar_ca:



clases 6, 15, 24. — Publíquese diez días con_secutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15824 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.677. — Montevideo, julio 20, de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Quin_tana Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREACIONES QUINTANA clase 14. — Publí_quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15850 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.678. — Montevideo julio 20 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Ale_mania), solicita marca: BIO-NORM, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15851 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.659. — Montevideo, julio 19, 1979. — Oscar Bacot por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: LEDSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14939 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.766. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz - Uruguay, solicita la marca CARDENAL de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15185 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.670. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7, 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15124 Jl.26-v.ag 8.

ACTA N.o 167.699. — Montevideo, julio 23, de 1979 — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

CENNI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15119 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.708. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Jones y Cía. S. A. P. Genis y Lampert S. A. (Montevideo) solicita la marca ARDACO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15068 Jl.26-v ag.8.

ACTA N.o 167.603. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda, solicita la marca: BERGQUIST, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 70,00 10|pub. 15019 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.602. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda. solicita la marca: AND, de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15020 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS N.os 167.646 y 3.430. — Montevideo, julio 17, 1979. — Sylvia Aurucci por ASCOMA (Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores) Montevideo, solicita marca:



clases 15, 24 (26, 30 y 33). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210,00 10|pub. 15052 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS Nros. 167.697 y 3.436. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Rúben Sala Rodríguez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HOLANDO EXPORT



de las clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15005 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.568. — Montevideo, julio 13, 1979. — Manfredo Cikato por Goldflus Ltda. (Montevideo), solicita marca MIC MAC clases 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14994 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.665. — Montevideo julio 19, 1979. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14991 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.927. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Limitada, Uruguay, solicita marca PAUL LEVINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15947 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.928. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VALPRIEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15948 Ag.3-v.ag.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 709. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Osverna S. A., Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo conservador de alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14922 Jl.24-v.ag.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.823. — Montevideo, 31 enero 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Jorge Carlos Bergara y Raúl José Otero (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Racionalizador de uso de telediscado". y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15961 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.374. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14654 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA 20,801. — Montevideo diciembre 27, 1978. — Norman A. Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención para: "Mecanismo limpiador mejorado para unidad afeitadora de hojas gemelas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 866 127 y 886.710, de fecha diciembre 30, 1977 y marzo 15, 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15383 Jl.30|v.ag.10.

ACTA N.o 20.771. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Norman Fox por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Proceso triester mejorado para la síntesis de Oligonucleótidos" denunciando prioridad Acta norteamericana 849.608, del 8 de noviembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14942 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 20.805. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Composiciones insecticidas" como reválida de la patente española número 431.108, de fecha mayo 3, 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15382 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U. 725. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Francisco de Jesús Caraccíolo Pages (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: NUEVO MODELO DE CALENTADOR DE AGUA SOLAR - ELECTRICO. y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 15810 Ag.2-v.ag.15

ACTA. N.o U 726. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Conformador de cañas de botas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16017 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o U 707. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Oscar Bacot por Eduardo Gari Rodríguez (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina confeccionada en fibra", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14940 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 20.802. — Montevideo diciembre 27 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita patente para: "Método de tratar la hipertensión y medicamentos para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 864.428 de fecha 27 diciembre 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15384 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.768. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Gennentech Inc. (USA) solicita patente para: ADN sintético y proceso para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849 691, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15395 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20,769. — Montevideo noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Genentech Inc. (USA), solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.591, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15396 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 724. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad: "Ganchos Metálicos Autoadhesivos" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15586 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20,905. — Montevideo, julio 23 1979. — Manfredo Cikato por Walter Alfredo González (Montevideo) solicita patente invención: "Receptor Grabador Automático por Excitación Acústica". — Publíquese según ley 10,089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15543 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.786. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Antibióticos A-40104 y proceso para la elaboración de los mismos". denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 858.505 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15723 Ag 1.o-v ag.14.

ACTA 20.770. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Norman Fox, por Genentech Inc. (USA), solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.692, de fecha 8 noviembre 1977. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 15397 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.904. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva pintura y procedimiento de aplicación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15410 Jl 30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.906. — Montevideo. 24 de julio de 1979. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuestos de CEFEM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15411 Jl.30-v ag.10.

ACTA N.o 20.888. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Teodolino Fonseca Laguna (Brasil) solicita patente de invención para "Sistema de economía de alcohol, como combustible de automotores por evaporación natural", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15309 Jl.30-v ag.10.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, mayo 18 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 708. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Oscar Bacot por Elme Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Grapa para instalación de marcos o perfiles de aberturas en general", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14941 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o U 697. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Carl Sloth Knudsen (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Faja Térmica". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15148 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o U 714. — Montevideo, julio 24 de 1979 — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Dispositivo de control temporizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15263 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.373. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — María Ester Holenweger de Giménez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escarabajo". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 15205 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 722. — Montevideo, 27 de Julio de 1979. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de modelo de utilidad: "Caja fuerte preferentemente de bolsillo". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15640 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 721. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Héctor S. A. Vinaja, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Estuche expositor", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15654 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.784. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Derivados de glicósido de pleuromutilina y proceso de su elaboración", denunciando prioridad patente estadounidense número 858.507 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15722 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.791. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 52.938|77 y 42.727|78, de fechas 20 de diciembre de 1977 y 1.o de noviembre de 1978 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15724 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 710. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Luis Alberto Britos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Pantalla Slide". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15018 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 20.799. — Montevideo, diciembre 22 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición y método fungicida". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 864.894 de fecha diciembre 27 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15728 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.792. — Montevideo, diciembre 14, 1978 — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Derivados de 3,4-Metano-Pirrolidina. Composiciones de los mismos y uso como agente regulador de crecimiento de plantas". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 53.502|77, de fecha diciembre 22|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15725 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.795. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Estilbeno y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 78.751 y suiza número 11.590|978, presentadas el 22 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 15726 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.797. — Montevideo, diciembre 21, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas Nros 53.668|977 y 45.272|978, de fechas 23 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15727 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 713. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Combinación Vehicular" denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 20659 de fecha mayo 30 de 1978, y reválida patente belga N.o 848208 de fecha Noviembre 10 de 1976. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15125 Jl.26-v.ag.8

25—Ventas de Comercios

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía Gonzalez San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub 14830 Jl.23-v.ag.17

Prometimos vender a Juan Estéban Mazzino el comercio de varios, de Coronel Alegre 1249. Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado actual. Acreedores al mismo. — Sirio Angel.ni Canovesio. — Elsa Rodríguez Traba.
25) N$ 70.00 20|pub. 14071 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto Gómez y Hortensia Medeiros prometieron vender a Ulises Olivera la almacén "El Aguila Blanca" sita Estado Israel 2603. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 14384 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender a María Esther Macció, comercio, Durazno 1947. — Acreedores: al mismo. — SONIA MABEL GARCIA MUSCAR. — ELY MELGARES TELIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 14319 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedimos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto contratado del 15 de junio de 1979, inscripto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil — Acreedores: al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Jorge y Marta Cchwegler la despensa de Rambla República de Chile 4279. Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI. — GUSTAVO LUIS MONTANO BERRUTTI. — BEATRIZ JUANA DEBEJERES QUEIROLO. — ALICIA VI LETA PAGANINI BENDAHAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 14070 Jl.9-v.ag.6.

Prometí vender a José Serafín Viqueira el almacen de Ingeniero José Serrato 3318. Acreedores al mismo. — TERESA DEL VALLE MARTINES VALES.
25) N$ 70.00 20|pub. 14069 Jl.9-v.ag.6.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira como provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271, ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores.
25) N$ 210.00 20|pub. 14617 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Muñoz Cejas, Carnicería de calle Minas 1817. — Acreedores: en la misma. — RAUL COSME AZANZA y SELVA A. SANGIOVANNI.
25) N$ 70.00 20|pub. 14005 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Carlos Barreiro y Olga Aguilar el almacén de Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al mismo. — JOSE SERAFIN VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES BALADAN LUY.
25) N$ 70.00 20|pub. 14068 Jl.9-v.ag.6.

Prometí vender a "Postre Nevado Limitada" fábrica de postres y alfajores, ubicada Montevideo, Pedernal 1841 Interesados presentarse dentro plazo ley 9.904 — Esc Tancredi, Gaboto 1390 — Montevideo, 31 de mayo de 1979 — MANUEL OUTON.
25) N$ 140.00 20|pub. 13965 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Canelones 1023. — Acreedores: ley 26|9|904, al mismo. — ALEJANDRO SUANNO PAPALEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14318 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904, clausuré comercio. Alberto Calamet 4555. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FLORINDA del CARMEN GARCIA LIBAUX. — WALTER MINVIELLE PALMA ROSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14317 Jl.13-v ag.10.

Vendí provisión calle Francisco Muñoz 3163 a Mary Ojeda de Martínez. Acreedores presentarse en la misma — 26 de setiembre de 1904. — PABLO ELISEO CANESSI. — EMILIA MATILDE VILLANOVA GARCIA
25) N$ 70.00 20|pub. 14062 Jl.9-v ag.6.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio; sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compra venta Panadería Cartagena, de Avda. Rivera 6864. — Acreedores: al mismo. — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl.30-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" ubicada en Avda. Agraciada 3642, José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a Juan Antonio Viñote Martín y Héctor Viñote Martín. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 280.00 20|pub. 14218 Jl.12-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138. Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Viramú S.R.L.", la farmacia sita en José Ellauri N.o 841 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX, JULIA LOPEZ ZANNOTTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14299 Jl.12-v ag 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora", Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v.ag.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedimos la totalidad de cuotas sociales Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Guelberto Bonilla y Margarita Nogués Nogues, el comercio que gira en el ramo de super-mercado, "Papá-Noel" ubicado en Avda. Artigas esquina Bergalli. Maldonado Acreedores presentarse en Román Guerra 722, Maldonado — GONZALEZ - PEREIRA, SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13781 Jl.3-v Jl.31.

Prometí vender Boutique 18 de Julio 1233, local 013. — Acreedores: Canelones 1603. — HILDA PEDRONZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14006 Jl.9-v.ag.6.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|801. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSO y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Linea 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE, MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad, San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan O. Sena General Artigas S|Nº Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Brito del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Ylc, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco. Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada. Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Educación Especial

Intímase a la señora ANA MARIA PEREZ REGAIADO de GANDARIAS; Auxiliar de Servicio de 2ª efectiva adscripta a la Escuela N.o 206 Recuperación Psíquica "Alberto Alvez" de la Capital, a reintegrarse a su cargo dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento en caso omiso. de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 32158 Ag.3-v.ag.7.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ALDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Ures, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Julio César Ures, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzehoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones

Expte. 780.661. — Se notifica a: Judith Filippini y Juan Pedro Falconi; la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de julio de 1979: "Aclarar la resolución N.o 31 adoptada por el suscrito con fecha 18 de junio de 1979 referente a las Becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior que le fueran adjudicadas a los doctores Judith Filippini y Juan Pedro Falconi, dejando constancia que los referidos médicos no han hecho usufructo de las mismas dado que su solicitud de poder hacer uso de ellas en forma fraccionada fue denegada atento a las reglamentaciones vigentes".

Expte. 487.792. — Se notifica a: Carlos Esponda la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 5 de junio de 1979: 1) Autorizar el pago de la suma de N$ 6.568.70 al Prof. Dr. Carlos Esponda; 2) La erogación resultante se financiará con cargo al Renglón 1 Fondo de Prioridades Especiales, Item 1.06.

Expte. 791.174. — Se notifica a: Elena Gallo Carbajal la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 13 de junio de 1979: Sanciónase a la estudiante de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina señorita Elena Gallo Carbajal con la suspensión de la calidad de Estudiante por el término de un año con descuento de la preventiva sufrida.

Expte. 792.976. — Se notifica a: Armando Gascón, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 7 de junio de 1979:

Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al doctor Armando Gascón en el cargo N.o 1654, docente Asistente del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina, por el término de 245 días a partir de 11.o de mayo de 1979 a efectos de usufructuar una beca de investigación en el Depto. de Bioquímica de la Universidad de Rhodesia.

Expte. 793.348. — Se notifica a: Mirjana Miljovski el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de fecha 10 de julio de 1979: Previamente a considerar, al amparo de la ordenanza para Ingreso de Estudiantes Extranjeros por Cortesía (C. 84|76), la solicitud de ingreso a la Escuela de Tecnología Médica (Sección Foniatría), corresponde que se informe en autos si la señora Mirjana Miljovski esposa del Embajador de la República Socialista Federativa de Yugoeslavia, aspira a ser considerada en los términos del numeral 1.o, o del numeral 2.o de la norma citada.

Expte. 793.422. — Se notifica a: Martha Araceli Pera la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 13 de junio de 1979:
1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Martha Araceli Pera, funcionaria de la Facultad de Medicina al cargo de Oficial 2.o Dibujante N.o 1.026 (Esc. Ac. Grado 5, 36 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 30 de abril de 1979.

Expte. 793.683. — Se notifica a: Benito Barrós del siguiente decreto del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de junio de 1979: La solicitud de referencia deberá presentarse por intermedio de la vía jerárquica correspondiente.

Expte. 793.773. — Se notifica a: José López Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de junio de 1979: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe anual elevado por el Dpto. de Parasitología (informe elevado por el Prof. Dr. José López Fernández), correspondiente a la actividad realizada durante el año 1978.

Expte. 794.035. — Se notifica a: José Luis Rinaldi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de junio de 1979: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Luis Rinaldi al cargo de Docente Honorario especializado (equivalente al cargo de Asistente grado 2) del Depto. de Medicina Legal a partir del 4 de junio de 1979.

Expte. 794.198. — Se notifica a: Jorge Mirabal Bentancur la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de junio de 1979: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Mirabal Bentancur al cargo de Ayudante de Laboratorio de la Unidad Hospitalaria Maciel (R. 021, Esc. 2, Grado 1, 24 horas) a partir del 1.o de junio de 1979 y a los efectos de ocupar otro cargo.

Expte. 794.264. — Se notifica a: José López Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1979: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual elevado por el Prof. Dr. José López Fernández, Director del Depto. de Laboratorio Clínico, correspondiente a las actividades realizadas durante el año 1978.

Expte. 794.397. — Se notifica a: Luis Alberto Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de julio de 1979: Reelegir al doctor Luis Alberto Praderi en el cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "F" (N:o 1723, Esc. 2, grado 5 24 horas), por un período reglamentario a partir del 8 de noviembre de 1979 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes.

Expte. 794.436. — Se notifica a: Horacio Cardozo y José Varela la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1979: Confirmar a las personas que se cita a continuación en los cargos que se detallan:

Horacio Cardozo Amaral, Profesor Adjunto del Depto. de Genética, titular. — José Varela Siemens, Asistente de la Clínica Quirúrgica "A", interino.

Expte. 794.438. — Se notifica a: Carlos Amoretti la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de julio de 1979: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Amoretti Sacco al cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (P. G., Esc. 2, grado 1, 24 horas) a partir del 21 de junio de 1979 y atento a los motivos invocados.

Expte. 794.546. — Se notifica a: Sima Feldman la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de julio de 1979: Conceder a la doctora Sima Feldman, licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo N.o 1316 Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico, por el término de 365 días, a partir del 1.o de enero de 1979 y efectos de continuar desempeñando otro cargo de la misma disciplina.

Expte. 794.651. — Se notifica a: Julia Salzarrosa y a Alvaro García la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de julio de 1979:

Atento a lo solicitado por el Depto. de Medicina Legal, eximir del cumplimiento de las funciones inherentes a los cargos que se detallan a continuación, a los docentes que se mencionan, por el día 10 de julio de 1979 fecha de examen de Medicina Legal y Psiquiatría, Dr. Carlos Pizarrosa, Asistente de Clínica Médica "A" Asistente del Banco Nacional de Organos y Tejidos y Profesor Adjunto de Anatomía Patológica.

Dr. Alvaro García, integrante del cuadro de suplentes de Anestesiología.

Expte. 794.636. — Se notifica a: Jorge Nin la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de junio de 1979: Contratar al Docente Adscripto Dr. Jorge Nin Vivó para desempeñar funciones en la Cátedra y Depto. de Anatomía como Profesor Agregado a nivel de Grado 4, con 10 horas semanales labor y con carácter interino hasta el 31 de diciem-

bre de 1979 y a confirmar por parte de las autoridades competentes.
La erogación resultante de la presente resolución será atendida con cargo al rubro 018.

Expte. 179.651. — Se notifica a: Julia Salsamendi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1979: Designar a la doctora Julia Salsamendi como Docente Honorario a nivel de Grado 4, para desempeñar funciones en la Cátedra de Anestesiología, como carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación respectiva.

Expte. 794:730. — Se notifica a: Eduardo Civila la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de julio de 1979: Prorrogar por el término de ciento ochenta y cuatro días a partir del 1.o de julio de 1979, licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Eduardo Civila en el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Parasitología (número 526. Esc. 2, grado 2, 20 horas) a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente de la misma disciplina.

Expte. 794.795. — Se notifica a: Antonio Arago la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1979: Aceptar la renuncia presencia por el Dr. Antonio Arago al cargo de Asistente del Depto. de Bacteriología y Virología (N.o 498. Esc. 2, 20 horas) a partir del 24 de julio de 1979.

Expte. 794.829. — Se notifica a: Margarita Miquelarena la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1979: Designar a la Br. Margarita Miquelarena Martínez para ocupar un cargo de Ayudante de Clínica Psiquiátrica (P. G., Esc. 2, grado 1, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Res. del Dec. Int. de la Fac. de Med., de 18|6|979. — Se notifica a: María Cristina Arrutti y Graciela Lago, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de junio de 1979: Tomar conocimiento de la nota 2908|979 de fecha 12 de junio de 1979, comunicada por Rectorado, por medio de la cual se comunica que no existen inconvenientes para que las doctoras María Cristina Arrutti Biagioni y Graciela Lago Finsterwald usufructúen becas en Francia y Estados Unidos, respectivamente.

Res. del Dec. Int. de la Fac. de Med. del 19|6|979. — Se notifica a: José Trostchansky, Jorge Vercelli, Marta Calcagno, y Aurora Delfino la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de julio de 1979: Atento a la nota N.o 3380|979 comunicada por Rectorado confirmar a los docentes que se citan a continuación, en los cargos que se detallan:
Dr. José Trostchansky, Prof. Adjunto Departamento de Emergencia (tit.) y Ayudante de Curso de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (tit.).
Dr. Jorge Vercelli Retta, Prof. Adj. Depto. Anat. Patológica, int. y Asistente del Banco Nacional de Trasplantes de Organos y Tejidos, int.
Marta Calcagno Pordany, Ayudante del Depto de Parasitología, int.
Aurora Delfino Albornoz, Asistente de Neuropediatría del Inst. Neurología, int.

Expte. 792.559. — Se notifica a: Judith Varela el siguiente informe de la Dirección General de Planeamiento Universitario, 23 de mayo de 1979: Procedería que con carácter previo se adjunte la documentación pertinente acreditante de la beca que proyectará usufructuar la señora Judith L. Varela Porfidcs, sin perjuicio de que corresponde destacar que no ha dado cumplimiento en la presente situación a lo estatuido por la circular N.o 148|76.. — Montevideo, 24 de julio de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32136 Ag.2-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de julio de 1979.

Se notifica a los inscriptos en los llamados a Concurso de Méritos (Titulares) que se citan a continuación, de la resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina; para la designación de Tribunal:

Expediente: 788.485. Fecha: 10 de julio de 1979. N.o 56. — Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología (N.o 1.363, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Dr. Orestes Fiandra (Pte.) Profesor Agregado, Dr. Juan Canessa, Profesor Agregado, Doctor Hernán Artucio.

Expediente 788.539. Fecha: 9 de julio de 1979 N.o 31. — Dos Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (N.o 2.016 y 2.140, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Antonio Cañelas (Pte.) Profesor Agregado Doctor Raúl Suárez, Profesor Agregado Doctor Martín Marx.

Expediente: 788.477. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 57. — Profesor Adjunto de Clínica de Traumatología y Ortopedia (N.o 1.431, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Oscar Guguielmone (Pte.), Profesor Agregado Doctor Roberto Masliah, Profesor Agregado Doctor Liber Mauro Sanjurjo.
Expediente 788.528. Fecha 9 de julio de 1979, N.o 25. — Profesor Adjunto del Departamento y Cat. de Radiología (N.o 1.285, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Néstor Azambuja (Pte.) Profesor Agregado Doctor Andrés De Tenyi. Profesor Agregado Doctor Dante Romano.

Expediente: 788.534. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 27. — Profesor Adjunto del Departamento de Hemoterapia (N.o 1.570, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Alcides Rodríguez (Pte.) Profesor Doctor Washington Vignolo, Doctor Mariano Varela.

Expediente: 788.535. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 22. — Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (Radiología) (N.o 1.441, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Agregado Doctor Juan C. Abó (Pte.) Profesor Doctor Néstor Azambuja, Profesor Agregado Doctor Alberto Barcia.

Expediente 788.484. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 63. — Profesor Adjunto de Clínica Urológica (N.o 1.465 Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Héctor Schenone (Pte.), Profesor Agregado Doctor Hugo Delgado Pereira Profesor Doctor Jorge Pereyra Bonasso.

Expediente: 788.427. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 18. — Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Farmacología (N.o 1.283, Grado 3, 20 horas).
Tribunal: Profesor Agregado Doctor Arnoldo Esponda (Pte.), Profesor Agregado Doctor Jaime Monti, Profesor Agregado Doctor Raúl Ruggia.

Expediente 788.473. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 69 Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C" (N.o P. G. Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Jaime Polto (Pte.), Profesor Doctor Ciro Jaumandreu Profesor Doctor Mario Olazabal.

Expediente: 788.471. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 70. — Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 1.427, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Ciro Jaumandreu (Pte.) Profesor Doctor Jaime Polto, Profesor Doctor Mario Olazábal.

Expediente 788.541. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 40 — Profesor Adjunto del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico Número 1.657 Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Emérito, Doctor Gonzalo J. Fernández (Pte.) Profesor Doctor Héctor Puppo, Profesor Agregado Doctor Arnoldo Esponda.

Expediente 788.432. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 19. — Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Higiene (N.o 1.285, Grado 3, 20 horas).
Tribunal: Profesora Doctora Luisa Vidal (Pte.) Profesora Agregada Doctora Hilda Decedo, Profesora Agregada Doctora Nelly Piazza.

Expediente 788.426. Fecha: 9 de julio de 1979. N.o 24. — Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Medicina (P. G., Grado 3 24 horas)
Tribunal: Profesor Doctor Abel Proto (Pte.), Profesor Agregado Doctor Norberto Tarallo, Profesor Agregado Doctor Roberto De Bellis.

Expediente 788.533. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 33. — Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Hematología y Citología) (N.o 1.298, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.), Profesor Doctor Alcides Rodríguez, Doctor Mariano Varela.

Expediente 788.525. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 32. — Jefe de Sección de las Clínicas Ginecotocológicas (Laboratorio Clínico) (N.o 218. Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.), Profesor Doctor Ciro Jaumandreu Profesor Doctor Jaime Polto.

Expediente 788.524. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 35. — Jefe de Sección de las Clínicas Ginecotocológicas (Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología) N.o 206, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Ciro Jaumandreu, Profesor Doctor José Mautone (Pte.), Profesor Doctor Jaime Polto.

Expediente: 788.532. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 34 — Jefe de Sección del Departamento de Laboratrio Clínico (Inmunología) (N.o 1.299, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.), Profesor Doctor Carlos Oheninger Profesor Doctor Raúl Vignale.
Expediente: 788.530. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 39. — Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Bioquímica) (N.o 1.304, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.) Profesor Doctor Eduardo Lasalvia Doctora María Dell'Oca.

Expediente 788.529. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 37. — Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínica (Funcionalidad Hepática) (N.o 1.783, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.) Doctor Mariano Varela Doctora María Dell'Oca.
27) (C. C.) 3|pub. 32137 Ag.2-v.ag.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza al señor ingeniero agrimensor Walter Gómez Corrales para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Dpeartamento de Bienes Raíces de UTE, en la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — Montevideo 31 de julio de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 32145 Ag.2-v.ag.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza a Mario B. Bastos N.o Unico 406.287, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en su lugar de trabajo bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.
27) (C. C.) 3|pub. 32144 Ag.2-v.ag.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199| 979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, en autos: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al herederos ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979. Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v.ag.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Rubén, Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO. "Sucesión". (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.15.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO, Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29
Jl.23-v.ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 91979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER. "Posesión Notoria", (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721|970) se cita llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora, de Notaro, a sus herederos sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 11519 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ. "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss. Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Wáshington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Perán, Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn 25-v jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn.25-v jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALUMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 49|979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn 29.
Jl.23-v.ag.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn 22-v.jn 29.
Jl 23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn 29.
Jl.23-v ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. 214|979) se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn 29.
Jl 23-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Rosauro Granja y a Blanca Teresa Vargas, para que comparezcan a estar derecho en los autos caratulados: CLARA, DIMAR CIPRIANO y BIQUES DE CLARA INES contra GRANJA, ROSAURO y VARGAS, BLANCA TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 418|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 32050 Jl.26-v.ag.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Enrique Leonel Campaña e Ilsa Rosella Fontoura, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Andreis Fornari, Oscar Rolando contra CAMPAÑA, ENRIQUE LEONEL y FONTOURA, ILSA ROSELLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 538|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (L. 17;12|63) 10|pub. 32041 Jl.25-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario

27) (Res. 20|4|55) 30|pub 31628 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante Mirta Cira contra DIAZ ROBERTO y FIORINE o FIORINI, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo á los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag.1.o-v.set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc Judicial" (Ficha 305|979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi o sus herederos, o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas, padrones 186.932 y 180.933 (antes en mayor área padrón 72.480, señalados con los N.os 2 y 3 respectivamente, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A de Arteaga y A. de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de noviembre de 1943; bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Eloína Píres el 13 de marzo de 1961; y II) por Eloína Píres a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1975.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz, Actuario

27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare — Montevideo. 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v jn.29. Jl.23-v.ag 17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45|978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra — Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martorl Actuaria Adjunta.

27) N$ 504.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA SORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H Podestá, Actuaria.

27) N$ 252,00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

COOPERATIVA DE VIVIENDA URBI XIII
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Cooperativa de Vivienda URBI XIII convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1979 a las 20 horas en Irigoitia 1007 en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe sobre los libros y demás documentación de la sociedad.

2.o) Disolución y liquidación de la Cooperativa.

En segunda convocatoria se cita para el mismo día y lugar a las 21 horas con el mismo orden del día.

27) N$ 140.00 10|pub. 15544 Jl.31-v.ag.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 14 de agosto 1979 a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1978|79.

2.o) Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Designación de Socios Vitalicios. De acuerdo al artículo 3.o, inciso a) 1, 2 y 3; señores Julio Arocena Folle; José A. Caetano y Mario Capurro.

Nota. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentra presente el 10 por ciento de los Socios Activos u Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la Convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios Honorarios y|o Activos que se encuentran en Sala.

Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de los Estatutos (Art. 9.o). Tendrán derecho a votar en la Asamblea, los socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquéllos que no adeuden más de tres mensualidades. La Asamblea se realizará en el local de Exposiciones del Prado.

27) N$ 126.00 3|pub. 16049 Ag.3-v.ag.7.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Arias, Elida contra WINSconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 168,00 30|pub. 15666 Ag.1.o-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada e nautos: "Arias, Elida contra WINSTON RAMON MATTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 157|M|979), se cita, llama y emplaza a Winston Ramón Mattos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 26 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 56,00 10|pub. 15662 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON, PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Botros, Yussef, Emjail, Salim, Zarruf, Salma, Mariana y Kamal, El Ater, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 13730 Jl.3-v ag.14.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo. 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas, 31 de mayo de 1979. — Dra. Glicerla Alzugaray. Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SARAVIA TEJERA VICENTE - Declaración de Ausencia" (Ficha 235|979), se ha presentado Vicente Jesús Saravia Britos promoviendo la declaración de ausencia respecto de su padre Vicente Saravia Tejera quien fue dado por desaparecido de la Colonia Etchepare, donde se encontraba internado. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y siguientes del Código Civil. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.
27) N$ 70,00 10|pub. 15479 Jl.31-v.ag.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Walter Daniel Macchi y Carmen Nelly Germes de Macchi contra ADOLFO ORIBE ESCALADA. Pérdida de la patria potestad" ("C" 14| 1979), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adolfo Oribe Escalada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos de noventa días. — Paysandú, 7 de junio de 1979.
Se deja constancia que queda habilitada la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 13486 Jn.28-v.ag 9.

SALTO

COMUNICADO
EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra-venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.
Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de noviembre de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 4.414, llevan los siguientes números:
20 — Humberto Ramos Lemes.
Y el plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el número 3433, lleva los siguientes números:
10 — Eduardo Gómez
13 — José L. Del Pino
27 — José M. De Los Santos
Y del Barrio Ceibal plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 4294, llevan los siguientes números:
5 — Luis E. Bernasconi
9 — Marta S. Rodríguez
Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en marzo de 1974, con el N.o 4485, llevan los siguientes números:
43. — Ruben Acuña.
Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:
2 — Odalis Burgos
Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584 llevan el siguiente número:
35 — Noemí Bautista
Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4724 en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:
19 — Heber Carballo
27) N$ 945.00 15|pub. 14517 Jl.20-v.ag.9

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 . Teléf. 90 88 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.
Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.
En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31562 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
29) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de julio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,38250	N$ 4,38750	1,8360
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,59760	" 0,60050	13,3700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27430	" 0,27520	29,1700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,84500	" 6,87750	U$S 0,8565
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52250	" 1,53000	5,2220
España	Pesetas	2100	" 0,12120	" 0,12150	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,00900	" 8,02900	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,88250	" 1,88500	4,2620
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,99250	" 3,99750	2,0115
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,46250	" 18,47000	U$S 2,2930
Italia	Liras	3500	" 0,00978	" 0,00981	818,2500
Japón	Yens	3600	" 0,03701	" 0,03750	217,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,59250	" 1,60000	5,0240
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16470	" 0,16540	48,5200
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90750	" 1,91500	4,1940
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,84250	" 4,85000	1,6670
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1364,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	25,9750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9960
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00587	N$ 0,00588	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26200	" 0,26250	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,02750	" 8,02900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,02750	" 8,02900	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,03250	" 8,03500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 7/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/ 9/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	11 1/4
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 301,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32140 Ag.6-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONESS
Montevideo, 1.o de agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,38250	N$ 4,39750	1,8285
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,59790	" 0,60080	13,3800
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27380	" 0,27480	29,2500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,84500	" 6,85000	U$S 0,8520
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52250	" 1,52750	5,2640
España	Pesetas	2100	" 0,12130	" 0,12160	66,0800
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,01900	" 8,03900	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,88250	" 1,89250	4,2500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3.99250	" 4,00500	2,0075
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,99000	" 18,18500	U$S 2,2620
Italia	Liras	3500	" 0,00977	" 0,00981	819,2000
Japón	Yens	3600	" 0,03709	" 0,03720	216,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,59000	" 1,59750	5,0395
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16380	" 0,16450	48,8500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90250	" 1,91000	4,2090
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,83500	" 4,85500	1,6560

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1370,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	———	———	25,9750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	———	———	0,9960

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00583	N$ 0,00585	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26100	" 0,26200	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,03750	" 8,03900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,03750	" 8,03900	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,04250	" 8,04500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/07/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/08/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/09/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8.44300	" 8,46400
Al 31/01/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	10 15/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 288,40	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32175 Ag.6-v.ag.6.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.532, del día 11 de julio de 1979, página 363—C se publicó ESTATUTO COMPAÑIA RIOPLATENSE DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA, aviso Nº 13.921, padeciendo la siguiente omisión:

En la página 363—C, 2ª columna, Artículo 3º se omitió: "El plazo de duración es de cien años contados desde el día de la fecha".

En el "Diario Oficial" Nº 20.527, del día 4 de julio de 1979, página 119—C, se publicó BALANCE INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION, EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1978, aviso Nº 31815, padeciendo la siguiente omisión:

Al final del Balance deben figurar los nombres de las siguientes personas:

Presidente Ing. Agr. Walter Arias. — Gerente General Octavio Yamandú Martínez. — Gerente de División Contaduría Cr. Haroldo Moretti.

Quedan Hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesion de ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ de CAMARANO (Ficha V. 84|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16114 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA FOLGAR de SUEIRO (Ficha E. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16181 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE DE LEON (E. 1138|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16112 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario. Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16106 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO BERNARDO ELEHRES o EHLERS (S. 1112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16104 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARAMBEL CHIMITS (S-1.056|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16058 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de CARRION (Ficha C. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16151 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ALFONSO FELITTO GARCIA (S. 388|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16111 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TECHERA (Ficha S. 312|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16140 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAMBERTO CAPRILE (Ficha A 298|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16113 Ag.6-v.ag 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE CALACHE GUILLEN (Ficha A 232|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16185 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBAILA TOZZI (Ficha V. 527 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HORTA HORTA (ficha E-767|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16055 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARGARITA o MARGARITA SALVARREY de PARODI (Ficha E. 283|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16107 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASCAL MANZI (Ficha E. 647|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16105 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA GARCIA GAYOL (Ficha E. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16101 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRAUM (Ficha E. 5089|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALLETTI (Ficha E. 765|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LOS SANTOS SANCHEZ (S. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16103 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GIACOIA VISICONDA o VICHICONTTE (S. 843|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16100 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA PAGANINI de PEDEMONTE y SANTIAGO PEDEMONTI (S-1.721|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16057 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VARELA de BERGERO (S. 1559|1979), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16177 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA AGUSTINA GAMBINI LORENZO de RIELLA, (S. 1573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16182 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LLERA o LLERA LLERA (Ficha B. 317|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16115 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PASCUAL de ANTUNEZ y de CAPRICORNIO WILLENTON o WILIENTON ANTUNEZ PASCUAL (F. C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16118 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MIRTA LIPRANDI o LIPRANDI PRESTINARI (Ficha 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1919. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16110 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S. 877|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TITO PIO MOZZONE BONIFACCINO (S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16109 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BADETTO o BADETTO BARRAQUET (S. 465|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16108 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALVAREZ SCOPE (S. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16102 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LATORRE de LARROSA (S. 325|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16166 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES. (F-485|779), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16056 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CHAIA SARA o CHAJA SARA o CHAIA SONIA WAISMAN GLASS o GLASZ (F. 691|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16117 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMULO o ROMULO CONSTANTINO SCOTTI SALA (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16180 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECOMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AUGUSTO d'OLIVEIDA o D'OLIVEIRA COLOMBO (F. A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16176 Ag.6-v.ag.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COLOMBO o COLOMBOS de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 27 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16090 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 27 de junio de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCAIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
3) N$ 112.00 20|pub. 16842 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SARA QUIJANO de FOGLINO (Ficha Civil V|132|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16154 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CABRERA VARTHET (Ficha Civil V|104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16155 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANICETO PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA (Ficha Civil V|147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16156 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TIRELLI de MOREIRA (Ficha Civil V|131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16157 Ag.6-v.ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saebr la apertura de la sucesión de don SALVADOR LASTRETO RECARTE (Ficha 244|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16178 Ag.6-v.ag.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CURTIEMBRE URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 (nueve) de agosto de 1979 a las 19 horas en el local de San Martín 3506|12, a los eefctos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del artículo 6.o de los Estatutos.
2) Consideración del artículo 17.o de los Estatutos.
3) Preventivo financiero.

3) N$ 10.50 1|pub| 16098 Ag.6-v.ag.6.

ROBIN CORPORATION S. A.
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, escritorio 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de Administrador.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta un día antes del señalado para el comienzo de la reunión. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 16086 Ag.6-v.ag.6.

BANFED
BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de BANFED —Banca Federada del Interior—, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el sábado 25 de agosto de 1979 a la hora 9 y 30, en la ciudad de Ca-

nelones, calle José E. Rodó N.o 359, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1979.

2.o) Designación de 3 accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Inventario, Balance eGneral, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscal;

b) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, por lo menos con tres días de anticipación al acto mediante certificado habilitante que expedirá una cualquiera de las gerencias de la sociedad, previa exhibición y depósito de las acciones o de recibos que acrediten su depósito a cualquier título en instituciones bancarias. — El Directorio.

3) N$ 35.00 1|pub. 15429 Ag.6-v.ag.6.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

Se convoca a los accionistas de Canteras de Riachuelo S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1979 las 12 horas en su planta industrial sita en la localidad de Riachuelo, departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de la Memoria presentada por el Directorio y el Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Destino de las Utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1975; 31 de mayo de 1976, 31 de mayo de 1977 y 31 de mayo de 1978

Segundo: Elección de Directorio titulares y suplentes respectivos fijando el número de sus integrantes;

Tercero: Si se juzgara conveniente, designación de Síndico titular y suplente;

Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad en la ciudad de Montevideo, sita en la calle José Enrique Rodó Nº 1716 o en la planta Industrial de Riachuelo.

El registro se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, debiendo cerrarse dos días hábiles antes de dicha fecha. — El Directorio.

3) N$ 115.50 3|pub. 16071 Ag.6-v.ag.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó GUILLERMO BERNHARD INDARTE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 147 viejo del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Atanacio Castro, transferido a Magdalena y Eulogio Pedro Indarte y María M. Indarte de Míguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector.

4) N$ 42.00 3|pub. 16065 Ag.6-v.ag.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, mayo 14 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI, (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CAMPRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE; (Ficha E. 711|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v.ag.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.873. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA PALLAS, (Ficha 282|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA - Divorcio". (Ficha E. 1.041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

8—Emplazamientos

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Daniel Fernando Santos Machín (10.847) a comparecer dentro del tercer día en la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.167|979, del 23 de abril de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 29 de marzo de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 32179 Ag.6-v.ag.8.

Se emplaza al señor Hugo Alberto Rosas Bisio (11.101) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1.895|979 del 14 de junio de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 26 de abril de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 32178 Ag.6-v.ag.8.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN DE SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.

8) N$ 252.00 30|pub. 15685 Ag.6-v.set.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 13.827 dictada en autos: "NICASIO MATEO PEREZ - Incapacidad" (Ficha V. 1119|978), se designó curadora interina del presunto incapaz a Ilia Nelly Acosta de Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de noviembre de 1978. — Montevideo 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 16116 Ag.6-v.ag.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307|979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble, con domicilio en Mercedes 1045, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y yyMirta Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Ala Piedras, Abogado". — Montevideo 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 16126 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ECHEVARRIA PETIT, CASILDA MARIA - Información" (Ficha V. 369|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Casilda María Echevarría Petit, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procuradora ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guécaimburú los que serán llevados a declarar. — Casilda M. Echevarría. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16120 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "DOLDAN RAUL RICARDO - Información" (Ficha V. 373|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Raúl Ricardo Doldán Guécaimburú, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando por el título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Mariela González Lerena y Casilda Echevarría Petit los que serán llevados a declarar. — Raúl Ricardo Doldán. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16121 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ LERENA MARIELA ALMA - Información" (Ficha V. 371|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Mariela Alma González Lerena Crespi constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322, y optando al título de Procuradora, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Miguel Estrada Maschwitz y Raúl Doldán Guécaimburú, los que serán llevados a declarar. — Mariela González Lerena. — Raúl Doldán Amarelli Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16122 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "ESTRADA MASCHWITZ, MIGUEL ALBERTO - Información" (Ficha V. 367|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Miguel Alberto Estrada Maschwitz, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 322 y optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre su vida y costumbres de Casilda Echevarría Petit y Mariela González Lerena, los que serán llevados a declarar. Miguel Estrada. — Raúl Doldán Amarelli, Abogado". — Montevideo 14 de junio de 1979 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16123 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno": — Eugenio Xifre, constituyendo domicilio en Comodoro Coé 3590, al señor Juez digo y pido: Habiendo optado por el título de Procurador vengo a ofrecer se tome declaración de los testigos Alfeo N. Brum y Bernardo Pereyra ambos domiciliados en Mazangano 734. Dése el trámite de estilo. — Eugenio Xifre. — Daniel Risso Abadie Abogado". — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 16124 Ag.6-v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 171 (Plaza y Exterior)

Pliego de Condiciones A-131

Objeto: Suministro de Cables Troncales e Instalación, Empalmado y Equilibrado de parte de los mismos.

Apertura: Primer llamado: 23 de octubre de 1979, hora 14.

Segundo llamado: 30 de octubre de 1979, hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 100.00.

Juego de planos extra: N$ 50.00.

Licitación N.o 172 (en Plaza)

Pliego de Condiciones A-132

Objeto: Arrendamiento de un Equipo Fotocopiador.

Apertura: Primer llamado: 28 de agosto de 1979, hora 14.

Segundo llamado: 4 de setiembre de 1979, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Décimo Piso de la Sede Central de Antel, Paraguay N.o 2431.

El segundo llamado solo se efectúa en caso de resultar desierto el primero.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el quinto piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Teléfono: 29-3905. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32177 Ag.6-v.ag.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 79/02

Formularios Fanfold

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General —Sector Servicios— Florida y Paysandú, 8.o Piso, Escritorio 804 de 13 a 17 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 31 de agosto de 1979, efectuándose el acto de apertura de las mismas a la hora 16 en la Sala de Licitaciones de la Institución, Florida y Paysandú, 8.o piso, escritorio 811.

Se adjudicará cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

Valor del pliego N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32180 Ag.6.-v.ag.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 "General José Artigas" tramo: El Aguila - Arroyo Don Estéban entre las progresivas 274K.000 y 299K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 6 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32181 Ag.6-v.ag.17.

Licitación Pública N.o 27/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 3 General José Artigas —tramo Arroyo Don Estéban— Young, entre las progresivas 299K 000 y 318K.500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 32182 Ag.6-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales y Servicios Generales

La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:

— Licitación Pública N.o 3. — "Adquisición de máquinas de escribir y calcular" cuya apertura se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo llamado.

— Licitación Pública N.o 4 — "Adquisición de mobiliario" cuya apertura se realizará el día 28 de agosto de 1979 a las 11.30 horas el primer llamado y a las 12 horas el segundo llamado.

Las ofertas se recibirán en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68 Primer Piso.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División de la Universidad, en el horario de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32183 Ag.6-v.ag.8.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE N.o 190 927/145
Plaza

Nº 7.939. — "Un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas".

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

Apertura: 4 de setiembre de 1979, hora 14. 11 de setiembre de 1979 hora 16 (2º llamado).

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —planta baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32168 Ag.6-v.ag.10.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de Setiembre — 1979

— Licitación Pública N.o 104: "Películas Radiográficas".
— Licitación Pública N.o 105: "Esterilizador a Gas de Oxido de Etileno".

Primer llamado: 16 de agosto de 1979, hora 17.
Segundo llamado: 30 de agosto de 1979, hora 17.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros — Sección Compras (Br. Artigas 1465, Entrepiso de Despacho de Medicamentos', de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

12) N$ 17,50 1|pub. 16097 Ag.6-v.ag.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para equipamiento y explotación de un Parque de Diversiones y la Construcción y explotación de un Parador anexo, en Parada 3, Punta del Este."

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 1979 a la hora 15:00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5 pub. 32174 Ag.6-v.ag.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER MOISES DIAZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4429 y CARLOTA ISIDRA PARADA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4429.

PABLO RAMON DEL PINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4456 (Cerro Norte) y AMALIA DIADEMA PORTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 57 número 4450.

MILTON BENTANCOR, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1926 Apto. 2 e IRIS FULINE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4262 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

OLIVIO BITANCOURT, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2706 y ALBA ROSA BENTANCOR, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2706.

WASHINGTON EDUARDO ESTRAMIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4126 y MARGARITA CURCHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4348.

OFICINA N.o 3

HUGO NELSON CALERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2798 Apto. 3 y MARIA TERESITA NEGRO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2798 Apto. 3.

JULIO CESAR CANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1942 y MONICA LUJAN MILANS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1106 Apto. 301.

HECTOR MARIO COSTA, 21 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Block 9 Nº 3866 Apto. 608 (Parque Posadas) y LILIANA NAYR PROCOPIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1722.

OFICINA N.o 4

JORGE HUMBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3707 y BLANCA HAYDEE MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3707.

NELSON LAGO, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Avenida Rivera 4634 Apto. 4 y ANA MARIA YEMINI, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada Vilardebó 1020.

OFICINA N.o 6

CARMELO MANGINE, 53 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Cabrera Nº 4214 bis y ALBA LIRIA SILVEIRA, 51 años, divorciada, obrera, oriental domiciliada Itazurubí 5367.

FELIX ANDINO MORALES, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Juan Tomás Núñez 4617 y GRACIELA MABEL DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4617.

JUAN MARIA BERNABE MEDINA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Araure 1267 y ROSA BEATRIZ VILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978 Apto. 14.

CARLOS EDUARDO MILLOT, 45 años divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1347 Apto. 803 y CRISTIANA SUNNIVA GABRIELA PALLOZZI, 32 años, soltera, profesora de idiomas, italiana, domiciliada Washington Beltrán 1724.

LUIS ANTONIO MOGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2981 Apto. 2 y SILVANA CRISTINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2981 Apto. 2.

RICARDO RENER MESA, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1971 y GRACIELA CRISTINA FIGUEROA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Comercio 2220.

JOSE HORACIO MIRABAL, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado José Mazzini 3066 Apto. 2 y RAQUEL CARMEN MARTIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 4233.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO QUIROGA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1796 Apto. 301 y ANA CAROLINA RIVERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1308 Apto. 101.

ROBERTO PITA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Julio Millot 741 y RESEDA ILEANA PAIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 2092 Apto. 1.

WASHINGTON ROQUE PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares (Solar 32) y GRACIELA EMA CONDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antares Pasaje 1 (Solar 32).
FORTUNATO GILBERTO POSE, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1829 y MARIA ELENA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 302.

OFICINA N.o 8

PEDRO ANDRES RETTICH, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 563 y ELVIRA DOLORES BARCALA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cerrito 563.
MARIO RINALDO ROLLANDI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Berinduague 279 y ANA MARIA SEIJAS, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Molino de Raffo 425.
ROBERTO AMERICO RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5092 e IRIS MABEL DORADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5092.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3121 y MARIA LUISA GIANNECHINI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3351.

OFICINA N.o 9

DIEGO MIGUEL SUAREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bélgica 2222 y GISELL BEATRIZ AVELLANEDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 2034.
JUAN CARLOS SANTANA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1488 y MARIA AUXILIADORA Da CUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2717 Apto. 10.
MIGUEL ANGEL SECONDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1078 Apto. 11 y DELIA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1078 Apto. 9.
WALTER EDGARDO SUAREZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3468 y LIZZI AURIA REDONDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Róbinson 3365 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE VILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3201 y LURDES LORELEY SCOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 4011.
RAFAEL TUDURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz Nº 2183 y LILI ESTER CAIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2008 Apto. 1.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 8.

15—Pagos de Dividendos

IZETA LOPEZ S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del 6 de agosto se procederá al pago del Dividendo correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1978, Cupón N.o 10, en nuestras Oficinas de la calle Juan J. de Amézaga N.o 2264, en el horario de 13 a 16 horas. — El Directorio.
15) N$ 10.50 1|pub. 16142 Ag.6-v.ag.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ruben Velázquez iniciando prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:
a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así: al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros; al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 mts.; al Oeste con padrón N.o 1690 propiedad de Luis López, 30 metros, 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;
b) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granello y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa Garcfa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v.set.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALTO solicita la inscripción de la obra titulada "Juvencio-Un Gaucho Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 1|pub. 16970 Ag.6-v.ag.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI de CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT "Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondo y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil, donde el nombre de la contrayente figura, María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y donde el apellido de su madre figura Aviondo debe decir: DE ARRONDO: y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16062 Ag.6-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR "Rectificación de partida", (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.6-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Fliéller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fleiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA de ZADCOVICH "s|Rectificación de partida", (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA, FRANCISCO, debe decir: LLORCA, FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta, por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda confortable, de tres dormitorios con terminaciones de muy buena calidad, piso de escalla de mármol, cortinas de enrollar, obras exteriores de gran importancia: piscina, churrasquera, etc.
Base: 2.099.20 unidades reajustables, equivalentes a N$ 100.866.47. 17 de agosto de 1979, 15 horas. Sucursal Pando, 25 de Mayo y Dr. Piovenne, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 17 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Pando 25 de Mayo y Dr. Piovenne, el martillero Abel Lapizaga (matrícula 1.573, RUC 080000270014) venderá al mejor postor y sobre la base de 2.099.20 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (Villa Argentina), padrón número 3.713, en la calle 8 sin número esquina calle 17.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación clase 85 Serie 110 N.o 2.928 a cargo de Hagop Kaladjian Hetunian y su esposa Gladys Gulluzian.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 100.866.47 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 938.96 unidades reajustables, suma ésta incluída en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Alberto Romanielic, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32185 Ag.6-v.ag.10.

UTE
HECTOR CORONEL (Mat. 2676)
ISIDRO CARTAYA (Mat. 1133)
MARGARITO ALBORNOZ (Mat. 29)
Otto Muller (Mat. 377)
Hugo Cardozo (Mat. 2447)
CEL FRAIGOLA Mat. 2197)
Administracion Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Rematará de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en los Depósitos de Desecho, Avenida de las Instrucciones y Camino Casavalle, teléfono: 39 10 99 (Peñarol), los días 23 y 24 de agosto:
Artículos varios:
Camiones Ford, Chevrolet, Camionetas Willys y Chevrolet Jeep Willys, etc.
Chatarra de cobre, plomo en lingotes, hierro fundido, carritos de mano, ruedas y ejes, chapas de zinc, generadores, motor diesel, motor a queroseno, motores eléctricos varios, muebles varios cigueñales, herramientas, cubiertas usadas, tanques de hierro de 400 y 2.000 litros, chatarra de bronce, volantes y rotores, etc.
Seña: 30 o|o;
Comisión e IVA: 12 o|o;
Plazo para el pago: 25 días hábiles;
Plazo para el retiro: 30 días hábiles a partir de la fecha del remate;
Exposición: Todos los días hábiles desde el día 13 al 22 de 9 a 17 horas en el predio ubicado en Avda. de las Instrucciones y Camino Casavalle.
Nota: A partir del momento en que se haga retiro del vehículo, todos los riesgos correrán de cargo del adquirente, así como los eventos que den causa a responsabilidad civil, penal y administrativa.
Obligación de realizar la transferencia municipal y el contrato de traslación de dominio del bien dentro de los 60 días de la fecha de la subasta.
Que todos los tributos, gastos y honorarios que la transferencia municipal y el contrato de traslación de dominio ocasionen, serán de cargo exclusivo del mejor postor.
Vencido el plazo de retiro, se cobrará nuevos pesos 4.00 por tonelada o fracción por día por concepto de derecho de piso, por un período máximo de 30 días calendario.
Vencido el plazo citado anteriormente sin que el comprador retire la mercadería, perderá derecho a la misma así como los importes abonados hasta ese momento por cualquier concepto, sin derecho a reclamación alguna.
Los lotes son a la vista y sin reclamo. — Departamento de Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 1|pub 32167 Ag.6-v.ag.6.

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alderete de Comesella Galba c|ELBA G. L. de MACHADO. Juicio Ejecutivo". (C. 538|978), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada en autos. — Montevideo, 23 de julio de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 16165 Ag.6-v.ag.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Szafir de Feder c|BORTAGARAY, Juicio Ejecutivo". (Ficha 375|978), se procederá el día martes 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 9) (local Eduardo I. Corbo) a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la venta pública por las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Gerardo G. Marchal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 28.00 5|pub. 16094 Ag.6-v.ag.10.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BACIGALUPI, NELLY MARIASHRDLUaos j1p(R R Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bacigalupi, Nelly María Carmen contra SILVA VIC, ERNESTO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha AB. 251|979), se hace saber que el 22 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 4.743.33 del siguiente bien:
Terreno, edificio y mejoras, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 51.355 con una superficie de metros cuadrados 357.20 y con un frente de metros 10.30 hacia el Sur a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el número 775.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador: 3.o) Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 77.00 5|pub. 16125 Ag.6-v.ag.10.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, y en los autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados c|HEBER MARIO ROSTAN, Juicio Ejecutivo", (F. C 217|978), se hace saber al público que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 horas, y en el taller Bertoletti de la ciudad de Ombúes de Lavalle el martillero señor Romeo Thove, matrícula 374 sacará a la venta en pública subasta un camión marca Austin, matrícula L 65 005, padrón L. 11 592.
Saldrá a la venta sobre la base de su tasación, o sea la suma de N$ 25.000.00.
Se previene: Que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 30 de julio de 1979. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 10|pub. 16082 Ag.6-v.ag.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA, JULIAN. Expedición de segundas copias (Ficha C. 2079|978.) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962, ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compraventa y el modo tradición de los esposos Luis Bonino Gaiero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 496 metros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) N$ 168.00 10|pub. 15886 Ag.6-v.ag.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VERO S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979, Nº 694, folio 3.470, libro 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ de LEON y MARIA ROSA MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción modificación, reparación o mantenimiento de inmuebles contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16067 Ag.6-v.ag.17

YARAVI S. A.
Habiéndose extraviado los formularios de facturación 108.301, 108.302 y 108.303, comunicamos al público en general que los mismos carecen de valor.
22) N$ 10.50 3|pub. 16053 Ag.6-v.ag.8.

GARMONT S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1979.
Inscripción: 13 de julio de 1979, Nº 695 al folio 3.473, libro 1.
Socios: CARLOS WALTER GARIS DA CUNHA y SUSANA ISABEL MONTES de OCA JAIME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, modificación reparación, o mantenimiento de inmuebles, contratista y subcontratista de obras, importación de insumos y mercaderías relacionadas con ese objeto.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16066 Ag.6.-v.ag.17.

BARLE LIMITADA
Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: 29 de junio de 1979, N.o 692, al Folio 2495, Libro 3 (Montevideo).
Socios: EDUARDO BARCIA MIGUEZ y EDGARDO LEGUISAMO MONTALDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y.o inmuebles y|o servicios, restaurante e intermediación de productos alimenticios.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Administración: Eduardo Barcia y Eduardo Leguisamo, conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14461 Ag.6-v.ag.17.

FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA
(FERINTUR LTDA.)
Contrato: del 22 de mayo de 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$ 2.500.00; O. Chavarría N$ 2.500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.6-v.ag.17.

CASBAL S. R. L.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripto en Registro Comercio, N.o 741, folio 2.678 libro 3 de Contratos.
Objeto: 1) Ferretería venta de todo tipo de artículos, exportación, importación y representación de firmas nacionales y extranjeras; 2) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles especialmente de productos alimenticios: 3) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: DEISY DEL CASTILLO y JUAN CARLOS BALBUENA HERGUIZ.
Aportes: por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 175.00 10|pub. 16063 Ag.6-v.ag.17.

MARIJU S. R. L.
Contrato: 13 de junio de 1979.
Registro: N.o 681, folio 2.418, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Construcción edificios y operaciones inmobiliarias.
Socios: JOSE Mª GARCIA BREA ANA Mª TABACCO CREMANTI, JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA WERNER CESTAU.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16054 Ag.6-v.ag.17.

PAREDES DECORADAS LTDA.
Registro Comercio N.o 657 folio 3331, Libro 1 el 11 de julio de 1979.
Socios: JAIME YAVITZ, ROBERTO MOLINI BOGGI, SIMA ITA WAINGUT.
Capital: N$ 24.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Paredes prefabricadas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 16119 Ag.6-v.ag.17.

CODAI S.R.L.
Constitución: 15 julio 1979.
Registro: N.o 711, folio 3526 Libro 1.
Socios: RAYMUNDO RICCI DANIEL ZUNINO y ROBERTO GUILLEN.
Objeto: Administración, intermediación, servicios odontológicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16174 Ag.6-v.ag.17.

DOMUS S.R.L.

Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, folio 3661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios, barraca, artículos construcción negocios inmobiliarios, industrialización materias primas, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 16175 Ag.6_v.ag.17.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: Francisco Medina y Raúl Fontaina ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 16169 Ag.6_v.ag.17.

MUÑIZ Y BENTANCOURT S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 17, folios 61 a 64, Libro de Contratos el 17 de mayo de 1979.
Socios: LUIS ARMANDO MUÑIZ MARCERO y PEDRO MARCOS BENTANCOURT BORDOLI.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: H. y Espinosa y Florencio Sánchez (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Por ambos socios en asuntos y obligaciones que superen N$ 2.000,00. Menores de esa cifra, indistinta.
Objeto: Importación y exportación de maquinaria, equipos, productos y mercaderías para el argo intermediación en todo tipo de negocios relacionados con dichos cometidos, con el comercio y la industria en general y venta y reventa de todo tipo de mercaderías dentro de esos renglones y anexos.
22) N$ 210,00 10|pub. 16163 Ag.6_v.ag.17.

STEMAR S.R.L.

Contrato: 26 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Comercio Soriano número 2, folios 6 a 9 Libro Contratos el enero 1979.
Socios: PEDRO G. CAPUTTO LIONE y MARIA TERESA DELISSAGUE.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: S. Rivas 827 (Mercedes).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Pedro G. Caputto.
Objeto: Reventa de tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
22) N$ 105 00 10|pub. 16164 Ag.6_v.ag.17.

LOS ESTUDIANTES S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 25, folios 91 al 94 Libro de Contratos el 27 de junio de 1979.
Socios: JORGE ROSARIO RIVERO BIQ y SONIA MARTHA GOUX.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Colón 335 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta, indistinta o alternativamente.
Objeto: Librería, papelería, bazar, juguetería, mercería distribuciones representaciones, ventas por mayor y menor y anexos, kiosko venta golosinas, cigarrillos artículos regionales mercaderías afines.
22) N$ 175,00 10|pub. 16162 Ag.6_v.ag.17.

ESTUDIO I S.R.L.

Contrato: 26 junio 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1979, con el N.o 652 al folio 3313 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MABEL AVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO MARTIRENE y HERALDO DURAND DALMAS.
Capital: N$ 1.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Compra venta consignaciones, comisiones sobre bienes muebles e inmuebles, exportaciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Por todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 16136 Ag.6_v.ag.17.

ORBE LTDA.

El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Rosalina Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00
Inscripta N.o 568, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15622 Ag.6-v.ag.17.

BRAAS S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 723, folio 2608, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO UHLFELDER GUSSTEIN, GUSTAVO BERNINZONI ALVAREZ, OSCAR SCHWEDT CELIBERTI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad en especial en el ramo de construcción, barraca y afines
22) N$ 140,00 10|pub. 16135 Ag.6_v.ag.17.

ESTUDIO PENTA S.R.L.

Fecha: 2 de julio 1979.
Socios: DANIEL CORLETO, MARIA MIRA, GRACIELA CROSIGNANI, JOSE MA. ABEAL, AGUSTIN GIGLIO, TERESITA ROUCO, HUGO BARNECH NELLY CUERVO.
Objeto: Construcción de inmuebles, compraventas etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 14 000,00.
Inscripción: 23 julio 1979, N.o 744, folio 3643, Libro 1.
22) N$ 105,00 10|pub. 16183 Ag.6_v.ag.17.

FLORIANA LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripción: N.o 137, folio 518, Libro 1.
Socios: HELENA ELVIRA URTA, JACINTO ALFREDO ONCINA.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Capital: N$ 25 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Transporte de mercaderías en general importaciones exportaciones, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 16127 Ag.6_v.ag.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 167.968 y 3.450. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Norman A. Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca: MCA, clases 12, 26 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16077 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.808. — Montevideo, julio 26, 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

SEIKO

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16143 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.909. — Montevideo julio 30, 1979. — M, Dubourg por Cymaco S. A (Montevideo), solicita marca:

TELME 

clases 12, 16, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16144 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.940. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Metro-Goldwyn-Mayer Inc. (USA), solicita marca:



clases 21, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 16076 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.967. — Montevideo, agosto 1 o, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Arias y Dodero S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLD-STAR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16078 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16079 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 167.939. — Montevideo, julio 31, 1979. — Norman A. Fox por Chefaro Internacional B. V. (Holanda), solicita marca: PREDICTOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16075 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.608. — Montevideo, julio 19, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Ag.6-v ag.17.

ACTA N.o 167.954. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LAS CHICAS DE BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16145 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.951. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: GUZZINI clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16146 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.911. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: BEYMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16147 Ag 6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGARD clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.807. — Montevideo, julio 26, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca P. NEWMAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16149 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.953. — Montevideo, julio 31, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: JAMES BOND clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16150 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 167.724. — Montevideo, 24 julio de 1979. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo), solicita la marca PECHUGON clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16099 Ag.6-v.ag.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 729. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo transformador de energía". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16165 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 20.910. — Montevideo, julio 27 1979, con esta fecha Jones & Cía. S. A., Eduardo Ezra Salegh (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Elementos prefabricados para la construcción de muros", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16095 Ag.6-v.ag.17.

ACTA 20.911. — Montevideo, 27 julio, 1979, con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust (Liechtenstein, Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables electricamente para disparar detonadores de percusión mecánica" reiv. prioridades Sol. Suiza N.o 8 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y N.o 8 070|78-0 de igual fecha, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 16093 Ag.6-v.ag.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub. 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 28 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos, CEBERIO y RODO y Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Fígoli, Sarandí 813, San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 153-979

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación correspondiente, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, de los cargos que se detallan a continuación:

Expte. N.o 794.919. Resolución de fecha 20 de julio de 1979 (N.o 5). Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (N.o 773, Esc. 2, grado 1, 40 horas).

Expte. N.o 795.207. Resolución de fecha 25 de julio de 1979 (N.o 25). Profesor Adjunto del Depto. de Anestesiología, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del titular (N.o 1.411 Esc. 2, grado 3, 24 horas).

Expte. N.o 795.208. Resolución de fecha 25 de julio de 1979 (N.o 28). Profesor Agregado del Depto. de Bioquímica (P. G., grado 4, 30 horas).

Expte. N.o 795.209. Resolución de fecha 25 de julio de 1979 (N.o 29), Asistente del Departamento de Bioquímica, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo de su actual ocupante. (N.o 1654, Esc. 2, grado 2, 20 horas).

Expte. N.o 795.068. Resolución de fecha 25 de julio de 1979 (N.o 31). Ayudante del Depto. de Bioquímica (P. G., Esc. 2 grado 1, 10 horas).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 13 de agosto de 1979. — Montevideo, 31 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32170 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se notifica a los inscriptos en los Concursos de Méritos para la provisión de los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica I, Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 2, y Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 3, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1979:

Expte. 788.462. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 2: Designar el siguiente Tribunal. Prof. Dr. Uruguay Larre Borges (Presidente) y Profs. Dres. Raúl Praderi y Alberto Aguiar.

Expte. 788.461. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 1: Designar el siguiente Tribunal Prof. Dr. Alberto Aguiar (Presidente). Profs. Dres. Raúl Praderi y Uruguay Larre Borges.

Expte. 788.463. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 3: Designar el siguiente Tribunal, Prof. Dr. Raúl Praderi (Presidente) y Profs. Dres. Uruguay Larre Borges y Alberto Aguiar. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32173 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 793.671. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interna de un cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1753, grado 1, Esc. 2, 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de julio de 1979, que dice: Anular la resolución N.o 40 de fecha 27 de junio de 1979 por la cual se designó al doctor Salomón Stein Furmanaite para ocupar un cargo de Ayudante del Depto. de Laboratorio Clínico (número 1753, grado 1, Esc. 2, 24 horas) y volver el expediente correspondiente a la Comisión de Concursos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32171 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se comunica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para el cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría) que, según resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de julio de 1979 expediente 788.577: Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas del cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Neuropediatría) (número 1869). — Tribunal: Prof. Dr. Héctor Deffeminis (Pte.), Profs. Agdos. Dres. María Antonieta Rebollo y Julio Lorenzo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32172 Ag.6-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de julio de 1979, Expte. N.o 795.210, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Profesor Director del Depto. de Bioquímica, (N.o 397, Esc. 2, grado 5, 24 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 1.o de octubre de 1979. — Montevideo, 31 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32169 Ag.6-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera P. 54|979.
— Llamado a Aspirantes para la Provisión Definitiva de Cargos Docentes.
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
(Restringido a Doctores en Medicina Veterinaria y Doctores en Veterinaria.)
— 1 Director del Instituto de Fisiología, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.
— 1 Director del Instituto de Farmacología y Medicina Experimental Esc. 2 Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: nuevos pesos 1.713,00.
— 1 Director del Instituto de Microbiología, Esc. 2 Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1 713,00.
— 1 Director del Instituto de Carne, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales sueldo mensual: N$ 1.713 00.
— 1 Director del Instituto de Leche, Esc. 2, Grado 5, 12 horas semanales, sueldo mensual: N$ 1.713,00.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 7 a 15 horas.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica Cédula de Identidad, entregar 3 fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.
Plazo de inscripción: Desde el 3 de agosto hasta el 5 de setiembre de 1979, inclusive. — Montevideo 2 de agosto de 1979. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32184 Ag.6-v.ag.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos DE LEON, ENRIQUE GREGORIO. "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 28|1979), se presentó Gloria Teresa Savernin de De León, solicitando la declaración de Ausencia de Enrique Gregorio De León.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
27) N$ 5.60 1|pub. 5503 Mz.28-v.mz 28, Ag.6-v.ag 6.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 30|pub. 16088 Ag.6-v.set.14.

CONVOCATORIA A ELECCIONES
COCKER CLUB DEL URUGUAY

(Especializado en Cocker Spaniel Inglés)
Se comunica a la masa social que el próximo 10 del corriente vence el plazo para presentar listas de candidatos para la integración de la nueva Comisión Directiva de dicha institución. Las listas deben ser entregadas en la Avda. Uruguay 864, piso 2, en el horario comprendido entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas.
El acto eleccionario se realizará el próximo 20 de agosto, en la misma dirección de 13 y 30 a 20 horas. — La Comisión Electoral.
27) N$ 17,50 1|pub. 16186 Ag.6-v.ag.6.

TREINTA Y TRES

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA de DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha 28|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONTEVIDEO

KARUL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KARUL S. A. "Estatutos" (Holding) (Ficha V| 46|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó KARUL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KARUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al señor Eduardo Greco. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Eva C. de Rozemblum. — Miguel Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 1 Esc. 10; de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 7.13 por dólar. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 25 de enero de 1979. — Hay un signo notarial. Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto. Escribana.

4.600. — Montevideo, 25 de abril de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KARUL S. A. autorizando su funcionamiento; previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2:230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 9 horas e inscripta en este Registro con el Nº 114 al Folio 732 del Libro Nº 3 de Estatutos.

Exonerado. Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. Un sello dice: Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

N$ 1.482.00 — 15447 — 1 pub.

DOKAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DOKAL SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Holding) (Ficha V. 36|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó DOKAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Regisrto Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DOKAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de 25 mil dólares (U$S 25.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta tres millones de dólares (U$S 3:000.000.00).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el

acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e incribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o al señor Eduardo Greco. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Eva C. de Rozemblum. — Miguel Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4º, Escritorio 10; de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 7.13 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 25 de enero de 1979. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Branda S. Favotto, Escribana.

4.614. — Montevideo, 25 de abril de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de DOKAL S. A., autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos del artículo 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, 9 de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 115, al folio 735 del Libro N.o 3 de Estatutos. (Exonerado). Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Escribana Marta Soler de Darracq. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 578.00 — 15500 — 1 pub.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que RUSSI y BURASTERO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción del aumento de capital que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 32

En Montevideo, a los 25 días del mes de setiembre de 1978, y siendo la hora 19, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de RUSSI y BURASTERO S. A. en su local de Avda. Agraciada 2410, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social, para integrarlo con la absorción de los fondos de reservas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 14.750 de fecha 29 de diciembre de 1977. No se efectuaron las publicaciones previstas en el artículo 39 de los Estatutos, en razón de que se da cumplimiento a lo que se establece en el artículo 40 de los mismos. Asiste el señor Delegado de la Inspección General de Hacienda, Escribano Arturo Cholaquidis. El Presidente del Directorio, señor Juan Antonio Russi, preside la Asamblea ocupando la secretaría el señor Walter Pedro Russi, Secretario del Directorio. Dando cumplimiento a las prescripciones legales y estatutarias, el señor Presidente designa a los señores Héctor y Mauro Burastero Amándola, para controlar el número de accionistas presentes, el capital que representan, y los votos que a cada uno les corresponda. Las personas designadas elevan el siguiente informe: Según lo registrado en folios 62 y 65 del libro Asamblea General, rubricado el 23 de diciembre de 1948, anotado con el número 7.400 a fojas 463, se verifica que asisten todos los poseedores de ciento cincuenta mil acciones que forman un capital de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) con derecho a 1.497 votos, totalizando el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Accionista, Capital, Votos: Condominio integrado por Auristela Russi de Burastero, Nélida Russi de Burastero, Juan Antonio Russi y Walter Pedro Russi, (por poder Auristela Russi de Burastero) N$ 553.20 - 55; Héctor Burastero Amándola, N$ 2.762.60 - 276; Juan Antonio Russi, N$ 3.069.90 - 306; Walter Pedro Russi, N$ 2.160.30 - 216; Patricio Burastero, N$ 2.727.10 - 272; Mauro Burastero, N$ 2.891.90 - 289; Raúl Baroffio, nuevos pesos 563.80 - 56; Auristela Russi de Burastero, N$ 120.60 - 12; Nélida Russi de Burastero, N$ 120.60 - 12; Héctor Antonio Burastero N$ 30.00 - 3. De acuerdo a lo que surge de este informe y según lo dispuesto en el artículo 47 de los estatutos, la Asamblea queda válidamente constituida, pasándose a tratar el único punto de la orden del día. El señor Presidente aclara la conveniencia del aumento de capital a considerar, basada en que la ley referida en la orden del día, establece, la exoneración del Impuesto a los Contratos. De acuerdo con ello mociona para capitalizar al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977 las reservas siguientes: "Reserva mantenimiento capital circulante" por N$ 195.000.00 (nuevos pesos ciento noventa y cinco mil); y las "Reservas Facultativas", provenientes de la revaluación del Activo Fijo, integradas por "Reserva para modernización de inmuebles y reposición de plantaciones" por nuevos pesos 587.800.00 (nuevos pesos quinientos ochenta y siete mil ochocientos) y "Reserva para mantenimiento de Productividad de tierras" por N$ 762.200.00 (nuevos pesos setecientos sesenta y dos mil doscientos), totalizando la capitalización de N$ 1:635.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos treinta y cinco mil). En razón de lo expuesto propone se amplíe el Capital Social a N$ 1.650.000 (nuevos pesos un millón seiscientos cincuenta mil) al amparo de la exoneración prevista por la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977. La Asamblea por unanimidad de votos resuelve aprobar íntegramente la propuesta efectuada por el señor Presidente, determinando así la capitalización de las Reservas citadas hasta la cantidad de N$ 1:635.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos treinta y cinco mil) y la reforma de Estatutos ampliando el Capital social a N$ 1:650.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos cincuenta mil), al amparo de la exoneración prevista por la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977, en virtud de lo cual se modifica el artículo 7º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º El Capital de la Sociedad será de N$ 1:650.000.00 (nuevos pesos un millón seiscientos cincuenta mil) previa autorización del órgano jurisdiccional respectivo, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones correspondientes. El capital estará representado por acciones nominativas, de un valor de N$ 0.10 (diez centésimos de nuevos pesos), N$ 1.00 (nuevos pesos uno), N$ 5.00 (nuevos pesos cinco) y N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. No podrán emitirse nuevas acciones si no está cubierta la emisión anterior".

Asimismo y a propuesta del señor Presidente, se resuelve facultar expresamente a los miembros del Directorio, al Contador Alberto Tisnés y a los doctores Edison Rijo y Joaquín Olaso Carrasco, para que actuando conjunta o separadamente realicen todos los trámites pertinentes para la aprobación del aumento de capital resuelto, quedando incluso facultados para evacuar vistas y traslados y levantar cualesquiera observaciones que se formulen por las autoridades competentes. No existiendo otros puntos a tratar en la orden del día, el señor Presidente propone y resultan designados por unanimidad para suscribir el Acta de la Asamblea, las siguientes personas: Héctor Burastero Amándola y Mauro Burastero Amándola. Siendo la hora 19 y 15 se da por finalizado el acto. — Juan Antonio Russi. — Juan Antonio Russi, Presidente. — Walter Pedro Russi. — Walter Pedro Russi, Secretario. — Héctor Burastero. — Héctor Burastero Amándola, Accionista. — Mauro Burastero. — Mauro Burastero Amándola. Accionista.

Concuerda bien y fielmente con el acta transcripta a fojas 10 del libro de Actas de Asambleas de RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA al que me remito. Asimismo hago constar que la mandataria Auristela Russi de Burastero no es Directora, Síndico ni empleada de la sociedad. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de noviembre de 1978. — Hay sello, signo y firma del Escribano Myles C. W. Jones.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. Señor Director de División Contador Juan Lucas Blasina. En la presente gestión de reforma estatutaria promovida por RUSSI Y BURASTERO S. A., se debe adecuar el actual artículo 48 de los estatutos sociales a los nuevos valores previstos por la ley 14.316 de 16 de diciem-

bre de 1974, de acuerdo a lo exigido por el artículo 4.o del decreto 530|975.

Saluda al Sr. Director atentamente. El Inspector de Hacienda, Escribana Gloria Stifano.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de orgien. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I). Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Edison W. Rijo en representación de RUSSI Y BURASTERO S. A con legitimación ya acreditada en los autos individualizados con la ficha 1948|978 "Reforma de Estatutos" al amparo de la ley 14.750 al señor Juez digo: Que evacuando la vista conferida para contestar la observación de la Inspección General de Hacienda, al momento puntualizo: 1) Que efectivamente el artículo 48 de los Estatutos vigentes se encuentra enunciado en "Pesos Viejos". 2) Que corresponde por tanto su modificación, que implica solamente una reducción o conversión, que al decir de la ley 14.316 en su artículo 2º parte final "las obligaciones que se cumplan a partir de esa fecha y que estuvieren concebidas en pesos, serán convertidas de pleno derecho a nuevos pesos, sea cual fuere la fecha en que se hubieren contratado". 3) Que por esta disposición legal, origen del decreto reglamentario aludido (artículo 4º del decreto reglamentario Nº 530|975), el artículo observado quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 48. Para poder ejercer el derecho al voto, los accionistas tendrán que poseer, por lo menos N$ 10.00 en acciones y sus votos se computarán de la siguiente manera: un voto por cada N$ 10.00 (nuevos pesos diez). A este efecto, los accionistas que no alcancen a poseer N$ 10.00, podrán juntarse con otros accionistas para poder tener derecho al voto".

4) El texto modificado, como ya se expresó, supone por imperio legal una conversión de pleno derecho, y en consecuencia procede recibir la reforma del artículo objetado por este medio, sin necesidad de ningún otro trámite. 5) Que estando próximo a vencer el plazo otorgado por el artículo 1.o de la ley 14.750 se solicita del señor Juez: I) Se me tenga por presentado en la representación invocada. II) Se ordene de mandato verbal el pase a la Inspección General de Hacienda urgiendo por este medio procesal el cumplimiento del trámite. III) Se habilite la feria mayor para el cumplimiento de la remisión del expediente a la Inspección de Hacienda. IV) Se apruebe en definitiva la Reforma al amparo de la ley 14.750, sin perjuicio de que en el testimonio que se expida figure la modificación de redacción del artículo 48 del Estatuto tal cual lo exige la norma legal (de pleno derecho). Otrosí digo: Se tenga presente que el compareciente está expresamente autorizado por la asámblea para realizar los trámites de Reforma, levantar observaciones, etc. — Edison W. Rijo. Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina. Habiéndose contemplado la objeción oportunamente efectuada por esta Oficina en informe de fecha 5 de diciembre de 1978 (fs. 56|56 vta.) la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1978 como resulta del testimonio notarial glosado de fs. 46|48 de estos obrados. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto número 123|967 de 23 de febrero de 1967, como lo acreditan los recaudos que se adjuntan de fs. 49 a 54 de este expediente. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Escribana Gloria Stifano de Clivio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 16 de marzo de 1979. — Salida 20 de marzo de 1979. Vista Nº 946. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Dr. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 3.922. — Montevideo, marzo 30 de 1979. Vistos: las resultancias de autos; conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Sr. Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno, se resuelve: autorízase el funcionamiento de RUSSI Y BURASTERO S. A. conforme a la reforma de estatutos; y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, regulándose los honorarios fictos en N$ 800,00 háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar; y archívese. — Calzada. — Frieri.

Concuerda bien y fielmente con el tenor de su original que obra a fs. 56|56 vta. 58|58 vta. 60|60 vta. 61|61 vta. del expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno caratulado RUSSI Y BURASTERO S. A. "Reforma de Estatuto" (Ficha 1948|978), que he tenido a la vista, haciéndose constar que la providencia número tres mil novecientos veintidós, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada al dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. Hay un sello y firma de la Actuaria María Emilia Gleiss. — Hay sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 277 al folio 1.731 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay un sello, signo y firma de la Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 5.879.00 — 15497 — 1 pub.

KETYLCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KETYLCO S. A. - Estatutos" (Holding) (Ficha V. 48|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó KETYLCO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye KETYLCO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de 100,00 dólares (cien dólares) cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representado por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales;

aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Eduardo Greco.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de enero de 1979. — Eva C. de Rozemblum. — Miguel Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10; de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es nuevos pesos 7,13 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial.) — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto, Escribana.

4.612. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de KETYLCO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 7 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 112 al folio 726 del Libro N.o 3 de Estatutos. — (Exonerado.) — (Hay un signo notarial.) — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 2.816,00 — 15545 — 1 pub.

KANELIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KANELIA S. A. - Estatutos" (Holding) (Ficha V. 34/979), se hace saber que ante esta oficina se presentó KANELIA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye KANELIA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de 100,00 dólares (cien dólares) cada una, será de U$S 25.000,00 (veinticinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000,00 (tres millones de dólares.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, girá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: Reali... accionistas o no. La Asamblea los elezar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o al señor Eduardo Greco. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 25 de enero de 1979. — Eva C. de Rozemblum. — Miguel Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias

y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 7.13 por dólar. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 25 de enero de 1979. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Brenda S. Favotto. Escribana.

4.608. — Montevideo, 25 de abril de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de KANELIA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos previstos en el artículo 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos. Agregadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 5 horas e inscripta en este Registro con el Nº 110 al Folio 720 del Libro Nº 3 de Estatutos. Exonerado. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: KANELLA S. A. "Estatutos" (Holding" (Ficha V|34|979), se hace saber que se padeció error en la confección y publicación de los edictos, ya que donde dice KANELIA S. A. debe decir KANELLA S. A. por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 636.00 — 15588 — 1 pub.

DINSO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DINSO S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 1123|1978), se hace saber que ante esta oficina se presentó DINSO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de DINSO S. A.

Montevideo, 21 de julio de 1978. Hora: 19 y 30. Local. Aréchaga 3292. Convocatoria realizada en tiempo y forma. En representación de la Inspección General de Hacienda, asiste el Inspector señor Raúl Busconi. Asistencia de accionistas: Lázaro Spektorovsky, Capital N$ 250.00 50 votos; Susana Aión de Spektorovsky, Capital N$ 250.00 50 votos. Se hace constar que asiste todo el capital integrado de la Sociedad que asciende a la suma de N$ 500.00 (100 votos). Orden del día: 1) Aumento del Capital Social. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad que el artículo 5º. de los Estatutos Sociales sea redactado así:

"Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderán a nuevos pesos 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil)."

Se autoriza para gestionar la aprobación de la presente reforma, con la facultad para modificar su texto al Cr. Miguel Rozemblum y|o señorita Graciela Grzabel indistintamente. Siendo las 20.10 horas, se levanta la sesión aprobándose por unanimidad lo actuado. Presidente Lázaro Spektorovsky; Secretario Susana A. de Spektorovsky. Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 16 de agosto de 1978. R. Busconi Inspector.

Es testimonio que concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto a fojas 64 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de DINSO S. A. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4674, al Folio 22, del Libro Nº 13 con el cual compulsé este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de DINSO SOCIEDAD ANONIMA para su presentación en dependencias de Poder Judicial y tramitación administrativa expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. (firmado) Esther Mostovich de Cukierman. — Esther Mostovich de Cukierman. Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: La gestión de reforma de Estatutos por aumento de capital promovida por DINSO S. A. aprobada en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 21 de julio de 1978 le merece a la suscrita la siguiente observación: deberá adjuntarse a estos obrados certificado expedido por la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva en función de lo establecido por el artículo 23 apartado A) Capítulo II del título 28 del Texto Ordenado 1976 pero en cumplimiento de lo dispuesto por el Inciso 3º, o sea específicamente para tramitar reformas de estatutos. Saluda a usted atte., el Inspector de Hacienda. — Elizabeth Palermo Esc. Elizabeth Palermo.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaracin Universal de los Derechos Humanos".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. Doctor Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Lázaro Spektorovsky y Susana Aión de Spektorovski por DINSO S. A. constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la calle Soriano 887 Pº 4º Esc. 10; en el trámite de reforma de Estatutos de su capital social según expediente número 1123|978 que se gestiona ante ese Juzgado ante usted se presenta y expone: Que dando cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda adjunta el certificado único expedido por la Dirección General Impositiva respectivo. Solicitamos al señor Juez se continúe con los trámites de orden. Será Justicia. — Lázaro Spektorovsky. — Susana A. de Spektorovsky. — Miguel Rozemblum. — Miguel Rozemblum. Contador Público.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de abril de 1979. Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en el informe de esta Inspección de fecha 4 de diciembre del año próximo pasado (fojas 17 y 17 vta.), como surge del escrito agregado a fojas 20 y certificado único de la Dirección General Impositiva (fojas 19), la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma de estatutos por aumento de capital de DINSO S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 1º del decreto 123|967 del 23 de febrero de 1967, como surge del certificado expedido por esta Inspección General en cumplimiento del citado decreto. La empresa se encuentra al día con los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva, como se infiere de los certificados que obran a fojas 12 a 15 inclusive y 19 respectivamente. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Elizabeth Palermo. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Visto Nº 2127. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fojas 21 y vto. por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, mayo 9 de 1979. — R. Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

6.595. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para su inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: DINSO S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 1123|1978), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 23 de mayo de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve a las 12 y 10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 278 al Folio 1775 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 636.00 — 15773 — 1 pub.

LA LITORALEÑA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que LA LITORALEÑA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima que se denominará LA LITORALEÑA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años a contar desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Paysandú y podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o fuera de ella.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será realizar total o parcialmente, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones; A) Creación, fundación, participación, administración, liquidación, explotación, adquisesión y|o venta a cualquier título de empresas industriales, agrícolas, ganaderas y de explotación de bosques; B) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Cualquier actividad de industria y|o comercio que sean conexas o se relacionen directamente con los fines primordiales o sean necesarios para cumplirlos.

Capital

Artículo 3º El capital se fija en nuevos pesos ciento cincuenta mil (nuevos pesos 150.000.00) formado por acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá de uno a nueve miembros, pudiendo los mismos ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá sin límites, cada dos años y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán los cargos hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará cualquiera de sus miembros sesionando con mayoría de integrantes pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o tercero mediante carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría. Por unanimidad podrán: A) Designar más miembros hasta nueve; B) Distribuir o redistribuir los cargos; C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para administrar y disponer de la sociedad sin limitación, salvo las que este Estatuto reserve a la asamblea. En consecuencia y por vía de ejemplo el Directorio podrá: A) Comprar, vender, permutar, dar en pago y en cualquier forma enajenar bienes muebles, inmuebles y semovientes; B) Hipotecar, dar en prenda incluso la agraria o industrial, anticresis, arrendamiento, medianerías, etc., cualquier bien inmueble, mueble o semovientes; C) Otorgar novaciones, quitas o esperas; D) Dar o recibir en préstamo con o sin garantías; E) Conferir poderes generales o especiales; F) Actuar judicial o extrajudicialmente con las facultades generales y las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Firmar, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar, pagar, cobrar y protestar letras de cambio, chequés, billetes, conformes, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de crédito civiles o comerciales; I) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; J) Adquirir, registrar y ceder marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio o de agricultupra, invenciones o monopolios; K) Suscribir obligaciones solidarias solidarizando a la sociedad con terceras personas; L) Otorgar toda clase de finanzas o garantías; Ll) Dar instrucciones sobre rebajas, entrega de documentación sobre letras de cambio vendidas o descontadas, prórroga de vencimiento, aceptando las Cartas Orgánicas de los Bancos e instituciones del Estado; M) Nombrar directores delegados con las facultades que creyere del caso; N) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º La representación de la sociedad será ejercida por cualquier director indistintamente.

Asambleas

Artículo 8º Las asambleas ordinarias se convocarán para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. Las extraordinarias las convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado resolverá por mayoría de votos presentes, con las limitaciones legales. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores, por unanimidad, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcionamiento, los fundadores tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a cualquiera de los fundadores o al señor Miguel A. Fernández o al escribano Héctor R. Morales. Los firmantes solicitan al mismo Escribano, les certifique las firmas puestas al pie. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Aaron Maimann Kaufmann. — Paulina Terkiel Schainder. — Juan Stom Vinyu.

Héctor R. Morales, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los esposos Aaron Maimann Kaufmann y Paulina Terkiel Schnaider, y Juan Stom Vinju casado con Berta Babette Musfeldt, todos ciudadanos argentinos, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, personas de mi conocimiento, a quienes di lectura de los Estatutos que anteceden y se ratificaron en su contenido. En fe de ello, a pedido de parte interesada, siento el presente en la ciudad de Paysandú, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Héctor R. Morales. Escribano.

Nº 2.068. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. Vistos: Atento a lo que surge de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal apruébanse los Estatutos de LA LITORALEÑA SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbasele en el Registro Público de Comercio, expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios, sin necesidad de escrito. — Carmen Arredondo. — Milka Verde de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha primero de junio de mil novecientos setenta y nueve. Expido hoy, trece de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el Nº 28 del Folio 84 al Folio 87 del Libro Nº L. — Paysandú, 28 de junio de 1979. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.

N$ 558.54 — 15772 — 1 pub.

DURAX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que DURAX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales, cuyo texto definitivamente aprobado, a continuación se trascribe:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DURAX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto está referido al uso y goce, administración, cesión y

todo acto de disposición que pudiera corresponder respecto al piso 2 del Edificio "Palacio Salvo" con frente a la Pza. Independencia 848 y 846 de la ciudad de Montevideo. Se obliga, por tanto, a ser titular de las acciones números 4.671 a 5.569 de S. A. Palacio Salvo, las que adjudican el derecho exclusivo de uso y goce del referido piso 2.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 50.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00. Cada acción será representativa del derecho al uso de metros cuadrados 0,9502, del espacio comprendido en el edificio Palacio Salvo, piso 2, con frente a Plaza Independencia números 848 y 846 de la ciudad de Montevideo. El Directorio tendrá facultad para determinar el espacio correspondiente a cada acción o acciones, de acuerdo al plano que en cada caso se levantará y se considerará parte integrante de la acción. El Directorio podrá aumentar el capital social, con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario, C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 c|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transferencias de Acciones

Artículo 12. La transferencia de acciones se hará previa notificación auténtica, judicial o notarial al Directorio, quien sólo podrá oponerse por causas fundadas establecidas en la ley 10.751 y su decreto reglamentario de 16 de enero de 1947, en el término perentorio de 15 días a contar de la notificación. En caso de negativa y si el accionista insistiera en la transferencia, deberá convocarse de inmediato a la asamblea la que deberá reunirse dentro de los treinta días a contar de aquella fecha y que decidirá en definitiva. Si la asamblea no se reuniera en el plazo indicado o no tomara resolución dentro de ese mismo plazo, el accionista podrá proceder libremente a la transferencia. Si notificado el Directorio de que un accionista desea transferir sus acciones, dejare transcurrir 15 días sin pronunciarse, su silencio se tendrá por aceptación.

Conocimiento y Aceptación de estos Estatutos

Artículo 13. Por el solo hecho de la adquisición de acciones o por detentar se la condición de accionista se entenderá que el titular conoce y acepta los presentes estatutos así como que presta su anticipado acatamiento a las resoluciones de la asamblea y el directorio, sin que valga alegar ningún género de excepciones o reservas, ello, sin perjuicio del derecho de receso que le corresponde a cada accionista de acuerdo a la ley 14.548.

Derechos y Deberes en Relación a la Sociedad

Artículo 14. Son derechos y obligaciones de los accionistas con relación a la sociedad; a) Usar y gozar de la unidad que les está atribuida a su libre arbitrio, con la sola limitación de destino natural, las normas legales y estatutarias, las buenas costumbres y el derecho de los demás: b) Percibir las utilidades que eventualmente pueden producirse contribuyendo correlativamente a enjugar el pasivo social, ordinario o extraordinario, en proporción al valor de las acciones de que sean titulares y en la forma y condiciones que fijen este estatuto, los órganos sociales y las reglamentaciones que al efecto se dicten; c) Colaborar en el gobierno y administración de la sociedad, integrando sus órganos cuando fueren elegidos o designados interviniendo en las deliberaciones y ejerciendo el derecho al voto; d) Cuidar de sus bienes comunes tanto en cuanto a su conservación material y aseo, como en cuanto a su buen orden normal y funcionamiento, evitando la producción de ruidos molestos, difusión de olores o basura o acumulación o depósitos de objetos o desperdicios y en general cumpliendo con todas las normas que rijan al respecto; e) Contribuir a la integración del o de los fondos de reserva, en las oportunidades y por las sumas que reglamentariamente se determinen; f) Cumplir de inmediato las órdenes u observaciones que les formulen las autoridades sociales, así como abonar las multas que se apliquen, haciendo cesar en el acto mismo de la notificación de los hechos irregulares que motiven unas u otras; g) Velar por el cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y en especial modo cuidar que en caso de cesión o arrendamiento del uso y goce de una unidad, el arrendatario, cesionario o comodatario, las cumpla por su parte, incluyéndose además en los contratos respectivos la referencia expresa al presente capítulo, sin cuya formalidad, el contrato no será oponible a la sociedad; h) Solicitar y obtener de la sociedad que se constituyan cualesquiera clase de derechos a su favor y|o realicen toda clase de gestiones, trámites o procedimientos judiciales o administrativos, tendientes al más eficaz disfrute de sus derechos y en especial al uso y goce integral de la unidad que les está atribuida; los gastos, impuestos, y honorarios que se irroguen por este concepto serán de cargo del accionista interesado, pero ni la sociedad, ni ninguno de sus órganos o funcionarios podrán exigir compensación de ningún género; únicamente podrá denegarse el petitorio del accionista cuando acceder a él implicará violación de la ley o este estatuto; el órgano o funcionario requerido en todo caso, podrá exigir que se le confiera mandato en forma; I) Mantener en buenas condiciones de funcionamiento todas las instalaciones que pasen o se originen en la unidad que le está atribuida y en especial modo si pudiera generar perjuicio o molestias a las instalaciones generales: en caso de omisión o negativa, la sociedad podrá proceder a la reparación o limpieza y debitará los gastos en la cuenta del accionista, con más de un 20 o|o por concepto de administración; j) Transferir o arrendar a terceros libremente el uso y goce de la unidad que le está atribuida, sin mayores atribuciones que las determinadas más arriba y la del cumplimiento, en cuanto a la enajenación, de las reglas que sobre venta de acciones se dan en seguida; k) consentir en la venta a la Sociedad por vía de rescate de las acciones de que sea titular cuando medie una previa resolución de la asamblea en tal sentido que hubiere sido aceptada por una mayoría de un 90 % de los accionistas que representen un 90 % del capital social; l) todos los demás que establezca expresa o implícitamente este Estatuto o la legislación vigente sobre Sociedades Anónimas y Propiedad Horizontal.

Modificaciones y Obras de Conservación en los Bienes Particulares y en los de Utilización Exclusiva

Artículo 15. Cada accionista podrá efectuar en la unidad de la que tenga el uso y goce; previa autorización del Directorio, las modificaciones, obras o trabajos internos que estime convenientes, siempre y cuando con ello no lesione el derecho de los demás accionistas ni comprometa las condiciones de seguridad, solidez, salubridad y estética del edificio. Correlativamente está obligado a ejecutar de inmediato en su uni-

dad, las reparaciones cuya omisión pueda representar daño o inconvenientes a los demás siendo responsable de los perjuicios resultantes del incumplimiento de esta obligación. Intimado por el Directorio, si no iniciara las obras dentro del término de diez días, la Sociedad podrá proceder en la forma prevista en el artículo 14, letra 1) in fine. Todas las instalaciones internas de agua, luz, teléfono y demás que funcionen en cada unidad o en los espacios de utilización exclusiva, serán reparadas por cuenta del accionista respectivo, así como el suelo, puertas, ventanas, cielorraso, revoques, pinturas, aparatos sanitarios y todo lo que integre la unidad y/o dichos espacios.

Destino de las Unidades

Artículo 16. Cada accionista usará de su unidad en forma ordenada, no pudiendo emplearla de manera que contraríe la moral o las buenas costumbres. En los locales podrán instalarse oficinas, consultorios, despachos privados de profesionales, sedes de clubes sociales y/o deportivos, siempre que su funcionamiento sea compatible con el de las restantes unidades y no produzcan alteraciones visibles o inconvenientes en cuanto a los lugares comunes, la higiene o el uso de los ascensores y demás servicios.

Garantías - Mora

Artículo 17. El accionista que no cumpla en tiempo y forma con la obligación de pagar los gastos comunes o integrar o reponer la cuota de los fondos de reserva, sufrirá las siguientes sanciones hasta que regularice todos los pagos: a) estará absolutamente impedido de transferir total o parcialmente las acciones de que sea titular, aún cuando haya obtenido la aprobación del Directorio; b) no podrá disfrutar de los derechos de uso y goce que le acuerdan las acciones, ni arrendar o prestar la unidad sobre la que los ejerce; c) sufrirá un recargo del catorce por ciento (14 %) sobre las sumas que adeude, capitalizable en los mismos períodos del que deban efectuarse los pagos; d) no podrá votar en los órganos deliberantes ni ser elegido para cargo alguno, quedando desinvestido de pleno derecho de aquellos que ocupe en la Sociedad. A los efectos de la sanción prevista en la letra b) del párrafo anterior el Directorio queda plenamente facultado por sí o por la persona que designe, para tomar las medidas materiales concretas conducentes a hacer efectiva la sanción, recurriendo inclusive al auxilio de la fuerza pública. Si la mora en el pago de los conceptos expresados se prolongara por más de seis meses, el Directorio podrá tomar posesión de la unidad del accionista moroso, previa realización de inventario ante escribano público y administrarla en la forma que repute más conveniente, destinando el producto líquido que obtenga a saldar la deuda del accionista y los intereses y gastos que se hayan originado por tal motivo y por todo concepto. La Administración extraordinaria de la unidad durante todo el tiempo en que se registre atraso en los pagos. Si la unidad o unidades del moroso estuvieren ocupadas por terceros se le notificará judicial o notarialmente que deberán abonar la renta o cualquier otra compensación que adeuden en las oficinas de la Sociedad, se pena de nulidad del pago que efectúen en contravención. La mora del accionista en el pago de los gastos comunes, sean ordinarios o extraordinarios, se operará de pleno derecho, sin requerirse interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, por el solo hecho del vencimiento de los plazos fijados para el pago. A estos efectos, cuando el Directorio decrete gastos extraordinarios en la misma resolución se determinará el plazo de que dispondrán los accionistas para efectuar el pago. Cuando las medidas de garantía antes previstas no sean suficientemente eficaces o la deuda ascienda a sumas elevadas, en ambos casos a juicio del Directorio, éste podrá optar por ejecutar extrajudicialmente (Decreto de 10 de junio de 1978) la prenda a que se refiere el artículo siguiente, en la forma que se reglamenta seguidamente.

Prenda

Artículo 18. En garantía de todas y cada una de las obligaciones que legal, estatutaria y reglamentariamente son de cargo de los accionistas, las acciones de que cada uno sea titular, quedan afectadas con prenda en favor de la Sociedad, a cuyos efectos se otorgarán los instrumentos que correspondan a costa del obligado, quedando las acciones objeto de la prenda en poder de la Sociedad. Ello será sin perjuicio de los acuerdos que pueda celebrar el Directorio con otros acreedores del accionista. En caso de ejecución de la prenda se destinarán su producido a saldar la o las deudas prendariamente garantidas, con sus intereses y recargos los gastos y honorarios de la ejecución y los que irrogue el desalojo en su caso reintegrándose al Fondo de Reserva Ordinario lo que se haya destraido de él con motivo de la mora y los accionamientos judiciales o extrajudiciales. Si de la ejecución resultara déficit, este será tenido como gasto común, sin perjuicio de las acciones que corresponda seguir contra el deudor por el saldo.

Transitorio

Artículo 19. Para obtener la aprobación de la reforma de estatutos e inscribir la misma en oficinas públicas se autoriza indistintamente al Dr. José Pedro Isasa, a los Directores, o a quien estos designen. Puesto a consideración el segundo punto de la Orden del Día, se designa por unanimidad al Cr. Enrique Braga para firmar conjuntamente con el señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes de conformidad.

Decreto Nº 17.407. Montevideo, 7 de noviembre de 1978. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos con la salvedad aceptada a fojas 33 in fine respecto al artículo 10 y previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregada la reforma de estatutos inscripta expídanse los edictos. Justificadas la publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio); liquídense los tributos honorarios fictos N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Charlo.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 421 al Folio 2306 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

N$ 562.00 — 16000 — 1 pub.

MOLINO AIDA S. A.

(R.U.C. 210185220010)

Juan M. Gutiérrez 3470

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	22.962.13
Créditos por ventas	83.686.30
Otros créditos	640.934.05
Bienes de cambio	665.792.75
Bienes de uso	967.823.13
Intangibles	140.000.00
Total del Activo	2:521.198.36
Pasivo —	
Deudas comerciales	712.769.79
Deudas financieras	597.552.26
Deudas diversas	583.371.82
Deudas a largo plazo	244.000.00
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	93.227.04
Reservas	128.913.97
Resultados acumulados	160.863.48
Total del Pasivo y Patrimonio	2:521.198.36

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:168.894.80
Ingresos operativos netos	3:168.894.80
Costo de los bienes vendidos	(1:752.217.09)
Resultado bruto	1:416.677.71
Gastos de administración y ventas	(1:013.476.99)
	403.200.72
Resultados diversos	4.497.44
Resultados financieros	(246.834.68)
Resultado neto	160.863.48

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	160.863.48

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 206 y 207 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 10 de junio de 1975 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 151,20 — 14047 — 1 pub.

MICROFILM URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210684150018)

Juncal 1305 (Ofs. 005-006)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	6.014.46
Otros créditos	26.800.19
Bienes de cambio	5.449.94
Bienes de uso	23.475.11
Resultados del ejercicio	15.348.69
Total del Activo	77.087.89

Pasivo —	
Deudas financieras	51.899.40
Deudas diversas	188 49
Capital social	25.000.—
Total del pasivo y patrimonio	77.087.89

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	13.970.57
Gastos financieros	1.378.12
Resultado neto del ejercicio	(15.348.69)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del día 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Inventario, certificado el 15 de febrero de 1978.

N$ 140 40 — 13014 — 1 pub.

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día treinta de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	12:212.247.93
Ingresos operativos netos	12:212.247.93
Costo de los bienes vendidos	(11:338.073.82)
Resultado bruto	874.174.11
Gastos de administración y ventas	(845.517.04)
Resultados financieros	(1.717.37)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(4.807.62)
Resultado neto	22.132.08

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	22.132.08
	22.132.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 10 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de agosto de 1971 y anotado con el Nº 4091 del Folio 346 del Libro 21, Folios 31 y 32.

N$ 162.00 — 13125 — 1 pub.

NORUECIA S. A.

(R. U. C. 210295250011)

José Belloni 5276

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	31.809.80
Créditos por ventas	34.429.06
Otros créditos	10.949.06
Bienes de cambio	1.514.28
Bienes de uso	114.470.82
	193.173.01

Pasivo —	
Deudas comerciales	68.634.06
Diversas	60.301.95
Capital	5.000 —
Reservas	37.104.92
Resultados acumulados	22.132.08
	193.173 01

AMBROIS Y CIA S. A.

(R. U. C. 210178580015)

25 de Agosto 709

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —	
Maquinaria y equipos	262.648.17
Muebles y útiles	136.977.74
Instalaciones	30.855.44
Herramientas y útiles	122.969.52
Planta de armado	221.294.31
Vehículos	53.519.24
Utiles de oficina	25.118.38
Caja y bancos	439.872.03
Varios deudores	4:197.423.40
Efectos a cobrar	575.559.38
Valores al cobro	129.605.11
Stocks	6:635.363.90
Trabajos en obra	328.074.63
Importaciones en trámite	2:615.405.69
Inversiones	1:600.032.—
Pagos adelantados	116.521.42
Gastos diferidos y otros	133.336.54
Prima por exportaciones	16.611.85
Efectos descontados	747.068.43
	18:388.257.18

Pasivo —	
Acreedores fiscales	776.102.42
Acreedores en cuentas corrientes	3:005.298.39
Obligaciones a pagar	7:560.367.44
Partidas pendientes	130.858.54
Comisiones a liquidar	141.467.66
Utilidades a distribuir	382.40
Impuestos cargados en conformes	8.469.60
Previsiones diversas	112.651.56
Capital integrado	12.000.—
Fondo de reserva	5:484.130.06
Acreedores por efectos descontados	747.068.43
Utilidades del ejercicio	409.460.68
	18:388.257.18

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos —	
Ventas	12:566.800.66
Comisiones percibidas y otros	2:346.541.16
	14:913.341.82

Egresos —	
Gastos de ventas	8:198.548.85
Gastos generales	1:561.453.22
Gastos de ventas	1:546.511.73
Gastos de administración	715.459.56
Cargos financieros	1:826.207.21
Otros conceptos	655.700.57
	14:503.881.14
Utilidades del ejercicio	409.460.68

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1976 - 1977

	N$
Utilidad del ejercicio	409.460.68
Más: Saldo ejercicios anteriores	382.40
	409.843.08
Reserva por mantenimiento del capital circulante	364.802.41
	45.040.67
Directorio y Síndico	45.040.67

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 243.00 — 13129 — 1 pub.

LONDON & LANCASHIRE CIA. ANGLO ORIENTAL DE SEGUROS S. A.

(R.U.C. 210134080017)

Ituzaingó 1393 (Esc. 201)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	186.658 44
Invers. temporarias	171 004 29
Créditos por ventas	1:636 226 18
Otros créditos	240.448 84
Invers. a largo plazo	464 70
Bienes de uso	389.449 77
	2:624.252 22

Pasivo —

Deudas comerciales	544.096.15
Deudas diversas	391.187.55
Previsiones	887.781.62
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	64.063.52
Reservas	200.00
Resultados acumulados ...	236.923.38
	2:624.252.22

Estados de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:680.734.54
Descuentos, Impuestos ...	(308.036.43)
	906.636.23
Ingresos operativos netos	2:372.698.11
Cto. de los servicios Prest.	(1:[illegible]66.061.88)
Gastos de Adm. y ventas	(903.190.60)
Resultados diversos	30.127.82
Resultados financieros ...	244.966.77
Impuesto a la renta	(62.665.10)
	215.875.12

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A propietarios en efectivo .	150.000 00
A resultados acumulados ..	65.875 12
	215.875.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 226 y 227 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el N.o 1.741 al folio 166 del libro respectivo.

N$ 167.40 — 13141 — 1|pub.

ELECTRICIDAD DIAGONAL S. A.

(R.U.C. 210154050016)

Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1625

Estado de situación patrimonial al 31 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	191.148.22
Créditos por ventas	513.052 42
Bienes de cambio	1:729.249 56
Otros créditos	77.389 11
Bienes de uso	68.505 98
Intangibles	5 016 65
	2:584.361.94

Pasivo —

Deudas comerciales	1:051.736 66
Deudas diversas	119.496 37
Otras deudas	288.067.23
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	64.669.05
Reservas	148.789 29
Aportes no capitalizados .	517.474 42
Resultados acumulados ..	344.128 92
	2:584.361.94

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	7:246.994 32
Descuentos, Bonif. Imp. etc.	36.103 76
Ingresos operativos netos.	7:210 890 56
Costo de los bienes Vend. .	6:147.404 09
	1:065.486 47
Gastos Adm. y ventas ...	544.625 96
	518.860.51
Resultados financieros	94 067.84
	424.792.67
Ajuste Res. Ejerc. Anter. .	80.663 75
	344.128.92

Distribución de utilidades

A Propietarios:

En Efect. 323% del Cap. ..	161.600 00
En partes de capital 365% del capital	182.525.58
A Res. acumulados	3.34
	344.128.92

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 16 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado en el libro Copiador a folio 10.

N$ 180.90 — 13143 — 1|pub.

ARCO IRIS S. A.

(R.U.C. 210167790013)

Río Negro 1635

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.692.48
Créditos porventas	17.701.33
Otros créditos	95 831.77
Bienes de cambio	85.043 57
Bienes de uso	161.213 20
Total del activo	368.482.35

Pasivo —

Deudas comerciales	29.147.45
Deudas financieras	158.256.70
Deudas diversas	44.590.81
Capital social	120.300.00
Reservas	13.256.03
Resultados acumulados ..	2.931.36
Total del pasivo y patrimonio	368.482.35

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	370.843.91
Costo de los bienes vendidos	(277.922.45)
Resultado bruto	92.921.46
Gastos de administración y ventas	(49.607.27)
	43.314.19
Resultados diversos	(96.04)
Resultados financieros ...	(47.066.79)
Resultados extraordinarios	6.931.36
	2.931.36
Impuesto a la Renta	—
Resultado neto	2.931.36

Las utilidades pasan a cuenta Nueva.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Asambleas, folios N.os 47 y 48, rubricado el 9 de abril de 1959.

N$ 172.80 — 13156 — 1 pub.

ELYT S. A.

(R.U.C. 210664920012)

Marmarajá 2140

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.758.73
Créditos por ventas	80.814.02
Otros créditos	21.511.92
Bienes de cambio	84.086.73
Bienes de uso	20.483.52
Total del activo	208.654.92

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	138.482.63
Deudas diversas	37.191.46
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	7.980.83
Total del pasivo y patrimonio	208.654.92

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	155.928.07
Costo de los bienes vendidos	(91.160.15)
Resultado bruto	64.767.92
Gastos de administración y ventas	(58.911.56)
Resultados diversos	1.968.94)
Resultados financeros ..	(344.47)
Resultado neto	7.480.83

Distribución de utilidades

	N$
	—
A resultados acumulados	7.480.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1977.

N$ 167.40 — 13168 — 1 pub.

BEYLER INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210600370011)

Soriano 887 (Piso 4, Esc. 10)

Balance general al 31 de julio de 1978

Activo —

	U$S
	—
Caja y Bancos	3.575.64
Suscriptores de acciones .	45.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Sucursal Argentina	68.571.00
Inversiones en el exterior ..	7.340.00
Pérdidas ejercicios anteriores	24.676.11
	549.162.75

Pasivo —

Acreedores varios	48.971.15
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital integrado	55.000.00
Utilidad del ejercicio	191.60
	549.162.75

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978

Ganancias —

	U$S
	—
Intereses y comisiones ..	324.00

Pérdidas —

Gastos generales	28.03
Aportes sociales	1.30
Gravámenes Fiscales	80.17
Diferencias de Cambio ...	22.90
Utilidad del ejercicio	191.60
	324.00

Distribución de utilidades

	U$S
	—
A cuenta nueva	191.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiados de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 12 de setiembre de 1968.

BRIDGE INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210556490010)

Soriano 1595 (Apto. 9)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

Caja	23.27
Bancos	1.715.44
Deudores varios	124.453.25
Sucursal Argentina	4.968.44
Total del activo	131.160.40

Pasivo —

Gastos a pagar	150.00
Acreedores varios	105.623.00
Capital integrado	1.600.00
Pérdidas y ganancias	23.787.40
Total del pasivo	131.160.40

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1977 al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales	198.52
Recargos fiscales	89.90
Gastos generales	191.50
Pérdidas y ganancias	10.898.52
	11.378.44

Ganancias —

Intereses y descuentos.....	11.378.44

Distribución de utilidades

cuenta nueva	10.898.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 20 de diciembre de 1962.

N$ 121.50 — 13170 — 1 pub.

E X X O N S. A.

(R.U.C. 210255510012)

Cerrito 461 (2º Piso)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	590.24
Otros créditos	1.618.60
Total del Activo	2.208.84

Pasivo —

Deudas diversas	2.85
Previsiones	1.83
Capital social	2.500.—
Resultados acumulados ..	(295.84)
Total del Pasivo y Patrimonio	2.208.84

Estado de resultados finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
	—
Gastos de administración y ventas	(296.43)
Impuesto a la Renta	(5.13)
Resultado neto	(301.56)

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de agosto de 1972, anotado con el número 3.531 al folio 150 del Libro Nº 22.

N$ 129.60 — 13171 — 1 pub.

M O D E X S. A.

(R.U.C. 210207740011)

Cerrito 461 (Piso 1º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	4.311.38
Créditos por ventas	155.774.46
Otros créditos	600.—
Inversiones a largo plazo .	727.648.41
Total del Activo	888.334.25

Pasivo —

Deudas financieras	1.800.—
Deudas diversas	36.526.01
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio	775.260.11
Resultados acumulados ...	73.748.13
Total Pasivo y Patrimonio	888.334.25

Estado de resultados finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
	—
Ingresos operativos	166.895.49
Gastos de administración y ventas	(58 378.36)
Impuesto a la Renta	(34.769.—)
Resultado neto	73.748.13

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de octubre de 1965, anotado con el Nº 5.595 al folio 33 del Libro Nº 17.

N$ 140.40 — 13172 — 1 pub.

COSMEX S. A. (URUGUAY)

(R.U.C. 210002200015)

Avda. Italia 4373

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	924.301.05
Inversiones temporarias ..	1:435.898.27
Créditos por ventas	3:756.245.56
Otros créditos	1:119.982.68
Bienes de cambio	2:551.771.74
Inversiones a largo plazo.	17.656.—
Bienes de uso	1:979.877.30
Total del Activo	11:785.732.60

Pasivo —

Deudas comerciales	706.700 56
Deudas diversas	2:974.945 55
Previsiones	195.000 —
Capital social	4:615.200.—
Ajustes al patrimonio	37.111 35
Reservas	892.712 30
Resultados acumulados ...	2:364.062 89
Total del Pasivo y Patrimonio	11:785.732 60

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	15:437 986.35
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(4:013.063.77)
Ingresos operativos netos	11:424.922.58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:863 692.51)
Resultado bruto	8:561.230.07
Gastos de administración y ventas	5:566 089.92)
Resultados diversos	5.316 24
Resultados financieros ...	(325.829.74)
Resultados extraordinarios	31.935.61
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	96 292.95
Impuesto a la Renta	(920.000.—)
Resultado neto	1:882 855.21

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	37.657.10
Voluntarias afectadas	987.688.36
Voluntarias libres	7.509.75

A propietarios:

Propietarios en efectivo ..	850.000 —
A resultados acumulados ..	481 207.68
	2:364.062.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 124, 125 y 126 del Libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 202.50 — 13177 — 1 pub.

EDITORIAL LOSADA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210158480015)

Maldonado 1092

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.070.49
Créditos por ventas	106.029 49
Bienes de cambio	133.233.09
Bienes de uso	52.393.95
Intangibles	1.00
Total de activo	310.728.02

Cuentas de orden y contingencias:

Cuentas consignación	464.764.34
Consignatarios Merc. propia	26.945.58
Consignatarios Merc. consignada	38.624.14
Total del activo	841.062.08

Pasivo —

Deudas comerciales	193.283.44
Deudas diversas	13.702.41
Capital social	10.000:00
Reservas	46.011.38
Resultados acumulados .	47.730.79
	310.728.02
Cuentas de orden y contingencias	530.334.06
	841.062.08

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos netos .	934.325.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	551.068.97
Resultado bruto	383.256.14
Gastos de administración y ventas	(343.473.15)
Resultado neto	38.782.99
	383.256.14

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

N$

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	13.323.31
Voluntarias libres	25.459.68
	32.782.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 87 a 89 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1961.

N$ 189.00 — 13178 — 1 pub.

TOOLS INTERNATIONAL S. A.

(R.U.C. 210706010019)

Santa Fe 1161

Estado de situacin patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	195 214 53
Otros créditos	828 139 64
Bienes de cambio	237.761 17
Bienes de uso	1:918 964 88
Intangibles	1:000 829 70
	4:180.909.92

Pasivo —

Deudas comerciales	10 763 28
Deudas financieras	2:554.450 00
Deudas diversas	49 996 64
Capital social	1:500 000 00
Aportes no capitalizados .	65.700 00
	4:180.909.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Resultados diversos	91.484.16
Resultados financieros	(91.566.02)
Resultados extraordinarios..	81.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 11 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1978 y anotado con el Nº 2.025 a folios 345 del libro 26.

N$ 135.00 — 13275 — 1|pub.

JUAN TOSCANINI E HIJOS S. A.

(R.U.C. 080002170010)

Ruta 69, Km. 30 1|2

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	66.371.72
Bancos	29.107.75
Deudores varios	457.239.09
Documentos al cobro	23.413.83
Mercaderías	1:732 871.77
Envases	44.855.77
Inmuebles (Edificios y terrenos)	306.808.65
Muebles y útiles	10.385.96
Maquinarias e instalaciones	80.706.32
Utiles Bodega	639.56
Balanza	3.000.00
Herramientas	60.00
Vehículos	74 940.86
Impuestos Adelantados ..	3.113.20
Seguros a vencer	4.214.38
Constitución Soc. Anónima .	1.437.84
Expediente N.o 26767|973 ...	25.132.59
Total activo	2:864.299.29

Pasivo —

Banco La Caja Obrera (Vales)	65.800.00
Banco Comercial (Vales)	154.713.83
Banco República (Prenda)	255.744.08
Vales particulares	55.588.00
Acreedores varios	41.782.18
Acreedores por uva	1:002.931.02
Caja de Jubilaciones	5.836.42
Caja de Asignaciones	1.831.00
A.S.S.E	958.37
Oficina de Rentas, Cta. Facil.	4.673.89
I. V. A.	33.738.01
Caja Rural (Impuestos Transacciones)	32.643.69
Capital integrado	50.000.00
General	9.342.20
Revaluación Activo fijo	81.800.00
Revaluación Inmuebles	232.408.20
Mantenimiento capital circulante	329.840.17
Mantenimiento capital circulante, decreto 199|977	173.287.18
Utilidades anteriores	241.306.66
Utilidades del ejercicio	90.074.39
Total pasivo	2:864.299.29

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al período 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	891.760.65
Bonificaciones	346.31
Servicio Balanza	3.568.00
	895.674.96

Pérdidas —

Mantenimiento capital circulante, decreto 199|977	173.287.18
Constitución Sociedad Anónima	718.92
Deudores incobrables	2.066.74
Envases	2.466.00
Seguros	4.412.00
Gastos generales	108.030.00
Combustibles	53.588.53
Impuestos	33.754.84
Intereses	160.485.14
Viáticos	13.096.00
Conservación Automotores	39.589.29
Conservación maquinarias e instalaciones	2.712.40
Conservación Edificios	2.156.72
Sueldos y Honorarios	159.382.88
Jubilaciones	23.877.20
Asignaciones	13.373.41
Seguros de Enfermedad	5.898.82
Productos químicos	6.704.50
	805:600.57
Utilidad del ejercicio	90.074.39
	895.674.96

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 47 y 48 del libro Copiador de Cartas.

N$ 280.80 — 13233 — 1 pub.

PAXTON S. A.

(R.U.C. 210665920012)

Paysandú 935 (piso 3°)

Balance al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Caja	253.99
Deudores del exterior	94.851 56
	95.105.55

Pasivo —

Cuentas corrientes	104 60
Acreedores varios	13.510.19
Acreed. del exterior	21.517.49
Previsiones para gastos	542.67
Intereses adelantados	4.116.20
Capital integrado	50.000 00
Saldo del ejercicio anterior	2.618 08
Utilidad del ejercicio	2.696.32
	95.105.55

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales	1.023.57
Comisiones pagadas	3 00
Honorarios	500 00
Intereses pagados	3.704 62
	5.231.19
Utilidad del ejercicio	2 696 32
	7.927.51

Haber —

Utilidades sobre valores	230 00
Renta valores mobiliarios	200.00
Intereses cobrados	7.497.51
	7.927.51

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 23 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fojas 3 del libro certificado Copiador de Balance, el día 19 de julio de 1976 anotado con el número 3.642 al folio 359 del libro N° 25.

N$ 151.20 — 13249 — 1|pub.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210086450018)

Cerrito 461 (2° Piso)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	710.274.15
Inversiones temporarias	7.068.03
Créditos por ventas	15:948.268.67
Otros créditos	1:541.195.41
Bienes de cambio	9:899.714.20
Créditos a largo plazo	250.387.27
Inversiones a largo plazo	1.000.—
Bienes de uso	21:602.444.33
Total del Activo	49:960.352.06

Pasivo —

Deudas comerciales	16:594.944.20
Deudas financieras	1:904.461.55
Deudas diversas	9:649.967.61
Previsiones	0:358.591.15
Capital social	9.900.—
Ajustes al patrimonio	18:447.125.04
Reservas	139 399.01
Resultados acumulados	(3:144.036.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	49:960.352.06

Estado de resultados finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	377:233 858.97
Documentos, bonificaciones, etc.	(131:674.516.59)
Ingresos operativos netos	245:559.342.38
Costo de los bienes vendidos	(232:885.237.59)
Resultado bruto	12:674.104.79
Gastos de administración y ventas	(12:253.667.05)
Resultados financieros	(958.163.20)
Resultados extraordinarios	(180.394.92)
Ajustes a ejercicios anteriores	(239.930.83)
Impuesto a la Renta	(327 355.71)
Resultado neto	(1:285.406.92)

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116 y 117 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de abril de 1961.

N$ 189 00 — 13773 — 1 pub.

SYLO S. A.

(R.U.C. 210785050019)

Mercedes 1444, Apto. 101

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidad	84.842 06
Créditos por ventas	728.202 62
Otros créditos	178.337 50
Bienes de cambio	1:326.129 74
Intangibles	3.600.00
	2:321.111 92

Pasivo —

Deudores comerciales	1:935.067 60
Deudores diversos	10 307.98
	1:945.375 58

Patrimonio:

Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	15 000.00
Resultados acumulados	350.736 34
	2:321.111.92

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos netos.	1:617.998.37
Costo estimado de los bienes vendidos	(1:206.864.98)
	411.133.39
Costo de Adm. y ventas .	(57.995.41)
Resultados financieros ..	4.742.76
Resultados diversos	(7.144.40)
	350.736.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 8 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de octubre de 1978 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 13253 — 1|pub.

CARDIFF INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 218413200019)

Mercedes 832

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	158.638 01
Inversiones	71.628 48
	230.266.49

Pasivo —

Dividendos a pagar	1.422.25
Capital integrado	75.865 00
Fondo reserva	36.155 61
Utilidades	116.823.63
	230.266 49

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

Ganancias —

Alquileres	94.500.00
	94.500 00

Pérdidas —

Gastos administración	671.38
Utilidad del ejercicio	93.422.62
Impuestos	406 00
	94.500 00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 36, 37 y 38 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1967.

N$ 110.70 — 13328 — 1|pub.

HITRADE S. A.

(R.U.C. 210114790019)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Paraguay 1319 (Piso 7º)

Activo —

	N$
Créditos diversos	8.450 06
Muebles y útiles	1 00
	8.451.06

Pasivo —

Acreedores varios	3.811.05
Otras deudas	14 00
Capital integrado	200.00
Res. estatutarias y Volunt. ...	4.049 00
Resultados acumulados	321.71
Ganancia del ejercicio	55 30
	8.451.06

Estado de resultados Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Cargas sociales	70.80)
Honor. profesionales	(4.940.25)
Otros gastos	(128.18)
Gastos de administración ...	(5.139.23)
Contrib. recibidas para Gtos.	3.881.63
Diferencia de cambio	1.312.90
	55.30

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	55.30

Aprobado sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado a fojas 91 del libro Copiador certificado el 3 de febrero de 1953 con el Nº 8 al folio 1 del libro respectivo Nº 2.

N$ 135.00 — 13357 — 1|pub.

CIAPPESSONI S. A.

(R.U.C. 21019200014)

Avda. Gral. Rondeau 1544

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.158.99
Créditos por ventas	37.536 45
Bienes de cambio	185.937 95
Bienes de uso	943 70
	231.577.09

Pasivo —

Deudas comerciales	116.478.71
Deudas financieras	53.618.87
Diversas	36.028 59
	206.126 17

Patrimonio:

Capital social	200.00
Reservas	439.96
Resultados acumulados	24 810.96
Total del patrimonio	25 450 92
	231.577.09

Estado de resultados Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

Ingresos operativos	321.417.32
Costo de los bienes end. ...	(210.377.32)
	111.040.00
Gastos de Adm. y ventas...	(80.593.92)
	30.446.08
Resultados financieros	(10.072.99)
	20.373.09

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea de accionistas, celebrada el 19 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 158|9 del libro Inventario, certificado el 6 de marzo de 1964.

N$ 145.80 — 13335 — 1|pub.

PANADERIA TREINTA Y TRES S. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	15.534.36
Créditos por ventas	6.612.22
Otros créditos	8.820.66
Bienes de Cambio	18.748.00
Créditos a largo plazo	6.993.09
Bienes de uso	522.49
Total del activo	57.230.82

Pasivo —

Deudas comerciales	11.327.—
Deudas diversas	5.714.92
Capital social	1.000.—
Reservas	9.074.66
Resultados acumulados	30.114.24
Total de pasivo y patrimonio	57.230.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos netos	519.042.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(444.083.96)
Resultado bruto	74.958.25
Gastos de administración y ventas	(44.844.01)
Resultado neto	30.114.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

A reservas:	
Legales y estatutarias	1.522.05
Voluntarias afectadas	3.592.19
A propietarios:	
En efectivo	25.000.—
	30.114.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 8 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 29 y 30 del libro Actas de Asamblea rubricado.

N$ 132.30 — 13363 — 1 pub.

REAM S. A.

(R.U.C. 200004720019)

J. A. Lavalleja 667 (Treinta y Tres)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	21.656.3'
Créditos por ventas	34.469.79
Otros créditos	18.602.95
Bienes de Cambio	408.844.63
Bienes de uso	158.82
Total del activo	483.732.56

Pasivo —

Deudas comerciales	351.182.48
Deudas financieras	10.000.00
Deudas diversas	8.257.66
Capital social	10.000.00
Reservas	87.485.50
Resultados acumulados ...	16.806.92
Total del pasivo y patrimonio	483.732.56

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

Ingresos operativos	1:163.659.38
Costo de los bienes vendidos	956.311.00
Resultado bruto	207.348.38
Gastos de administración y ventas	(149.067.36)
Resultados diversos	15.508.63
Resultados financieros K.	(34.829.43)
Impuesto a la Renta	(22.153.30)
Resultado neto	16.806.97

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 7 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Asambleas, rubricado a folios 40.

N$ 116.10 — 13362 — 1 pub.

TULA S. A.

(R.U.C. 210261680013)

Avda. 18 de Julio 1044 (esc. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	356.08
Otros créditos	290.—
Inversiones a largo plazo ...	450.—
Total del activo	1.096.08

Pasivo —

Capital social	500.—
Reservas	136.90
Resultados acumulados ...	459.18
Total del pasivo y patrimonio	1.096.08

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	1.000.—
Gastos de administración	529.53
Impuesto a la Renta	11.29
Resultado neto	459.18

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	459.18

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folio 14 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1966.

N$ 113.40 — 13375 — 1 pub.

JUAN TOSCANINI E HIJOS S. A.

(R.U.C. 080002170010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	128.924.32
Créditos por ventas	1:028.283.20
Otros créditos	36.675.79
Bienes de cambio	2:088.348.14
Inversiones a largo plazo ..	306.808.65
Bienes de uso	538.610.22
Intangibles	718.92
Total de activo	4:128.369.24

Pasivo —

Deudas comerciales	231.443.72
Deudas financieras	1:314.919.93
Deudas diversas	131.904.48
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	314.208.20
Reservas	717.031.23
Resultados acumulados ...	1:368.861.68
Total del pasivo y patrimonio	4:128.369.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:897.665.73
Ingresos operativos netos	3:897.665.73
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:363.642.85)
Resultado bruto ...	1:534.022.88
Gastos de administración y ventas	(377.147.02)
	1:156.875.86
Resultados diversos	(201.047.48)
Resultados extraordinarios	82.844.80
	1:038.673.18
Impuesto a la Renta	(1.192.55)
Resultado neto	1:037.480.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A resultados acumulados ..	1:037.480.63

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 47 del Libro de Inventarios.

N$ 172.80 — 13398 — 1 pub.

DENTALIA S. A.

(R.U.C. 210115440011)

Paysandú 960

Estado de situación al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.376 03
Créditos por ventas	387.479 96
Otros créditos	49.814 73
Bienes de cambio	919.494 81
Inversiones a largo plazo .	20.973 55
Bienes de uso	4.077 73
Total Activo	1:442.216.81

Pasivo —

Deudas comerciales	40.405.82
Deudas financieras	3.894.57
Deudas diversas	969.844.35
Capital social	45.500 —
Reservas	158.778.03
Resultados acumulados	223.793.99
Total Pasivo y Patrim.	1:442.216.81

Estado de resultados ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	1:744.065.15
Costo de los bienes vendidos	(759.300.88)
Resultado bruto	984.764.27
Gastos de administración y ventas	(455.160.26)
	529.604.01
Resultado financiero	(305.810.02)
	223.793.99
Impuesto a la renta	(38.455.47)
Resultado neto del ejercicio	185.338.52

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	83.209.34
Reserva especial	49.584.65
Dividendo en efectivo	91.000.—
Total	223.793.99

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 5 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 112 al 143.

N$ 172.80 — 13479 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S. A.

(R.U.C. 210326580018)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.133.61
Inversiones temporarias	185.—
Créditos por ventas	2.600.—
Otros créditos	2.103.20
Inversiones a largo plazo	500.80
Bienes de uso	125.53
	13.648.14

Pasivo —

Deudas comerciales	2.770.01
Acciones en circulación	65.—
Acciones a distribuir	185.—
Reservas	10.628.13
	13.648.14

Estado de resultados ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	2.600.—
Gastos de Adm. y ventas	(7.392.77)
Resultados diversos	4.000.—
Resultado neto	(792.77)

Aprobados por la asamblea del 11 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a fojas Nº 41.

N$ 118.80 — 13503 — 1 pub.

HOFFMANN Y WOLFF S. A.

(R.U.C. 210282640010)

8 de Octubre 3494

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	14.925.57
Inversiones temporarias	369.00
Créditos por ventas	126.516.71
Otros créditos	6.203.18
Bienes de Cambio	212.667.71
Bienes de uso	34.376.92
Total del activo	395.059.09
Cuentas de orden y contingencias	58.073.19

Pasivo —

Deudas comerciales	165.198.91
Deudas financieras	7.580.00
Deudas diversas	93.921.93
Capital social	4.000.00
Ajustes al patrimonio	18.234.46
Reservas	76.406.07
Resultados acumulados	29.717.72
Total del pasivo y patrimonio	395.059.09
Cuentas de orden y contingencias	58.073.19

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	261.518.80
Resultado bruto	261.518.80
Gastos de administración y ventas	(168.553.40)
Resultados financieros	(60.946.70)
Impuesto a la Renta	(2.300.98)
Resultado neto	29.717.72

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

A reservas:

Voluntarias afectadas	18.433.89
Voluntarias libres	11.283.83
	29.717.72

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48|49 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de abril de 1960, con el N.o 1442, al folio 186 del libro N.o 10.

N$ 159.30 — 13417 — 1 pub.

INDUSTRIAL PESQUERA S. A. (IPESA)

(R.U.C. 210408580011)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	460.337.13
Créditos por ventas	45.956.65
Otros créditos	86.463.14
Bienes de Cambio	139.516.75
Bienes de uso	4:878.082.86
Intangibles	36.182.34
Total del activo	5:646.538.87

Pasivo —

Deudas comerciales	271.786.30
Deudas financieras	1:520.400.00
Deudas diversas	135.941.99
Deudas a largo plazo	3:657.160.00
Capital social	10.000.00
Reservas	861.76
Resultados acumulados	50.388.82
Total del pasivo y patrimonio	5:646.538.87

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:371.688.91
Costo de los bienes vendidos	(3:305.802.07)
Resultado bruto	1:065.886.84
Gastos de administración y ventas	(214.667.03)
	851.219.81
Resultados diversos	320.308.64
Resultados financieros	(1:121.339.54)
Impuestos anuales	(556.05)
Resultado neto	49.632.86

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados	49.632.86

Aprobados en la Asamblea Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el N.o 4747, al folio 293, del libro N.o 23.

N$ 162.00 — 13415 — 1 pub.

McCANN-ERICKSON CORP. S. A.

(R.U.C. 210139160019)

25 de Mayo 512

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.481.96
Inversiones temporarias	200.000.—
Créditos por ventas	1:006.998.16
Otros créditos	12.609.02
Bienes de uso	34.174.65
Total del Activo	1:282.263.79

Pasivo —

Deudas comerciales	228.986.83
Deudas diversas	207.701.74
Capital social	10.—
Resultados acumulados	845.565.22
Total del Pasivo	1:282.263.79

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:317.666.40
Ingresos operativos netos	1:317.666.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(579.957.28)
Resultado bruto	737.709.12
Gastos de administración y ventas	(29.112.32)
Impuesto a la Renta	(177.149.—)
Resultado neto	531.447.80

No se realiza asamblea, por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 61 del Libro Copiador de Balances.

N$ 129.60 — 13520 — 1 pub.

B E L S. A.

(R.U.C. 210002210010)

Avda. Italia 4373

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	330.395.23
Inversiones temporarias	30.694.40
Créditos por ventas	2:455.768.71
Otros créditos	274.862.61
Bienes de cambio	1:555.701.69
Bienes de uso	68.487.13
Intangibles	2.380.—
Total del Activo	4:718.289.77

Pasivo —

Deudas comerciales	335.712.12
Deudas diversas	1:629.535.16
Previsiones	95.000.—
Capital social	1:800.000.—
Ajustes al patrimonio	462.59
Reservas	344.304.80
Resultados acumulados	513.275.10
Total del Pasivo y Patrimonio	4:718.289.77

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	7:312.819.27
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1:872.199.88)
Ingresos operativos netos	5:440.620.09
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:882.153.44)
Resultado bruto	3:558.466.65
Gastos de administración y ventas	(2:337.877.07)
Resultados financieros	(442.855.97)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	50.190.71
Impuesto a la Renta	(448.000.—)
Resultado neto	379.924.32

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	7.589.49
Voluntarias afectadas	167.201.93
Voluntarias libres	205.123 90
A resultados acumulados	133 350 78
	513.275.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas y Balances, a folios 61, 62 y 63.

N$ 189.00 — 13550 — 1 pub.

E. R. SQUIBB Y SONS I. A. Corp.

(R.U.C. 210156310015)

Cerro Largo 1089

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	200.189.26
Créditos por ventas	15:232.877 95
Otros créditos	634.482.47
Bienes de cambio	10:580.824 54
Bienes de uso no Ctes.	2:233.843.83
	28:882.218 05

Pasivo —

Deudas comerciales	2:108.449 65
Deudas financieras	1:604.725 58
Deudas diversas	23:003.372 13
Previsiones	109.038 42
Capital social	445.43
Ajustes al patrimonio	948 865 92
Res. acumulados	1:106.420.92
	28:882.218.05

Estado de resultados
Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1978

Debe —

	N$
Ingresos operativos netos	29:679.657.33
Cto. de los bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(19.945.232.24)
	9:734 425.09
Gastos de Adm. y ventas	(6:849.602.36)
Resultados diversos	335.274.50
Res. financieros	(2:284.125.77)
Res. extraordinario	46.610.20
Impuesto a la renta	(550 085.63)
	432.496.03

No se realiza asamblea de accionistas ni se distribuyen utilidades por tratarse de sucursal de sociedad anónima extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro de Inventario (a folio 125), certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de fecha 29 de junio de 1946.

N$ 183.60 — 13559 — 1|pub.

JONES & CIA S. A.

(R.U.C. 210118370014)

25 de Mayo 555

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.478.04
Créditos por ventas	193.662.80
Otros créditos	3.982.96
Suscriptores de acciones	562.50
Bienes de uso	222.46
Intangible	3.00
	210.911.76
Cuentas de orden	5.00
	5.00

Pasivo —

Deudas comerciales	91.431.98
Deudas diversas	54.527.66
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	1.562.50
Reservas	19.312.50
Resultados acumulados	43.077.12
	210.911.76
Cuentas de orden	5.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos.	479.348.87
Cto. de los Serv. Prest.	(389.127.37)
	90.221.50
Gastos de Adm. y ventas ...	(41.762.61)
	48.458.89
Impuesto a la renta	(5.381.77)
	43.077.12

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Res. estatutarias	900.00
A reservas libres	16.177.12
Directorio	9.000.00
Dividendos	17.000.00
	43.077.12

Aprobados en asamblea el 16 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario a folio 12.

N$ 162.00 — 13595 — 1|pub.

CYLAM S. A.

(R.U.C. 210693360011)

Río Negro 1266 bis Apto. 301

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.952.46
Créditos por ventas	359.161.98
Invers. a largo plazo	7:457.189.29
Intangibles	4.500.00
	7:837.803.73

Pasivo —

Deudas comerciales	7:412.959.06
Deudas financieras	386.307.15
Deudas diversas	188.85
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados ..	(1.651.33)
	7:837.803.73

Estado de resultados

Gastos administrativos	(5.155.41)
Resultados financieros	11.631.51
	6.476.10

Distribución de utilidades

A enjugar pérdidas Anter...	6.476.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 5183 al Folio 230 del Libro Nº 26 el 26 de setiembre de 1977.

N$ 110.70 — 13712 — 1 pub.

MANSION S. A.

(R.U.C. 210391176017)

Plaza Cagancha 1334 (piso 1º)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.163.10
Otros créditos	2.722.95
Invers. a largo plazo	355.46
	4.241.51

Pasivo —

Capital social	150.00
Reservas	1.014.76
Resultados acumulados	3.076.75
	4.241.51

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	12.000.00
Gastos de administración ..	(8.923.25
	3.076.75

Distribución de utilidades

A Reservas:

Voluntarias libres	3.076.75

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959.

N$ 116.10 — 13695 — 1|pub.

BOLITALIA S. A.

Avenida Italia y Bolivia

(R.U.C. 210205760015)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.588.39
Créditos por ventas	62.914.16
Otros créditos	24.706.71
Créditos de largo plazo ..	55.003.28
Inversiones a largo plazo ..	303.675.73
Total de activo	450.888.27

Pasivo —

Deudas diversas	93.17
Capital social	500.00
Ajustes al Patrimonio	425.585.81
Reservas	3.869.61
Resultados acumulados ..	20.839.68
	450.888.27

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	25.034.51
Ingresos operativos netos .	25.034.51
Costo de los servicios prestados	(9.069.81)
Resultado bruto	15.964.70
Gastos de administración y ventas	(20.278.51)
Resultados financieros ...	14.450.14
	10.136.33
Impuesto a la Renta	6.440.17
Resultado neto	3.696.16

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
A reservas:	
Estatutarias	506.82
Voluntarias afectadas	6.440.17
A otros destinos:	
A resultados acumulados .	3.189.34
	10.136.33

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Inventario.

N$ 176.80 — 13647 — 1 pub.

RECAUCHUTADORA FLORIDA S. A.

(Inscripción Nº 116.214)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.422.28
Créditos por ventas	175.597.06
Otros créditos	2.911.89
Bienes de cambio	66.551.99
Bienes de uso	316.946.60
	563.429.82
Cuentas de orden y contingencias	30.—
Pasivo —	
Deudas comerciales	344.223.33
Deudas financieras	9.450.—
Deudas diversas	52.385.87
Deudas a largo plazo	19.653.96
Capital social	500.—
Ajustes al patrimonio	159.413.51
Reservas	695.75
Resultados acumulados (negativo)	(22.892.60)
	563.429.82
Cuentas de orden y contingencias	30.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos:	
Ventas	671.826.83
Descuentos, Bonificac. impuestos	39.678.75
Ingresos operativos netos	632.148.08
Costo de bienes vendidos o servicios prestados	(422.480.48)
Resultado bruto	209.667.60
Gastos de administración y ventas	(135.469.21)
Gastos financieros	(19.130.66)
Resultados extraordinarios	(445.30)
Impuesto a la renta	(—)
Resultado neto	55.622.43

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
A resultados acumulados ..	55.622.43

Vº Bº Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 143.10 — 13729 — 1 pub.

TADER S. A.

(R.U.C. 210578380013)

Colonia 986 (E. 205)

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	137.90
Otros créditos	24.842.64
Bienes de cambio	24.191.83
Bienes de uso	42.425.00
Intangibles	2.020.00
	93.627.37
Pasivo —	
Deudas financieras	71.129.79
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados .	(2.512.42)
	93.627.37

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1978

	N$
Otros ingresos	8.431.20
Gastos de administración .	(1.149.05)
Resultados financieros ..	(7.282.15)
Resultado neto	

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas, folios 20, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de mayo de 1975, anotado con el número 2140, al folio 184, del libro 24.

N$ 143.10 — 13736 — 1 pub.

M. AYUL Y HNOS. S. A.

(R. U. C. 210163200017)

Buenos Aires 310

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —	
Disponibilidades	213.381.58
Créditos por ventas	823.072.83
Otros créditos	59.121.19
Bienes de cambio	400.472.06
Bienes de uso	106.621.23
	1:602.668.89
Pasivo —	
Deudas comerciales	952.134.17
Deudas financieras	377.883.17
Deudas diversas	61.755.67
Capital social	820.—
Ajustes al patrimonio	23.891.19
Reservas	125.730.80
Resultados acumulados	60.453.89
	1:602.668.89

Estado de resultados

Ingresos operativos	2:149.871.48
Costo de los bienes vendidos	(1:255.971.73)
Resultado bruto	893.899.75
Gastos administración y de ventas	(554.951.68)
Resultados diversos	875.22
Resultados financieros ..	(286.266.23)
Resultados extraordinarios	6.896.83
Resultado neto	60.453.89

Distribución de utilidades

A reservas voluntarias afectadas	17.470.04
A reservas voluntarias libres	42.983.85
	60.453.89

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 18 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4089 al Folio 365 del Libro Nº 12 el 5 de junio de 1963.

N$ 148.50 — 13713 — 1 pub.

FRAY BENTOS AREA SERVICIO AUXILIARES TURISMO S. A.

(R.U.C. 210755460014)

Treinta y Tres 1374 (P. 4, Esc. 407/10)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

	N$
Activo —	
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	27.907.97
Total de Activo	42.907.97
Pasivo —	
Deudas diversas	24.283.82
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(6.375.85)
Total del Pasivo y Patrimonio	42.907.97

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	6.375.85
Resultado neto	(6.375.85)

Resultado del ejercicio a Cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio N.o 9 del libro Inventario, anotado con el número 3.841 al folio 392 del Libro 26 el 12 de junio de 1978.

N$ 113,40 — 13773 — 1 pub.

FEINSTEIN S. A.

(R.U.C. 210126160015)

Cerro Largo 1066

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.707.93
Inversiones temporarias	30.002.50
Créditos por ventas	705.064.19
Otros créditos	144.807.97
Bienes de cambio	1:578.935.31
Bienes de uso	612.718.08
Total del Activo	3:090.235.98
Cuentas de orden	40.672.30
	3:130.908.28

Pasivo —

Deudas comerciales	258.199.75
Deudas financieras	369.067.00
Deudas diversas	792.334.04
Capital social	8.000.00
Aportes no capitalizados	292.000.00
Ajustes al patrimonio	840.098.46
Reservas	190.966.00
Resultados acumulados	339.570.73
Total del Pasivo y Patrimonio	3:090.235.98
Cuentas de orden	40.672.30
	3:130.908.28

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	3:083.079.04
Desc. y Bonific.	(919.660.40)
Ingresos operativos netos	2:163.418.64
Cto. de los bienes Vend.	(939.216.47)
Resultado bruto	1:224.202.17
Gastos de Adm. y ventas	(656.655.03)
	567.547.14
Otros ingresos	39.112.95
Res. financieros	(277.649.13)
	329.010.96
Impuesto a la renta	(21.492.75)
	307.518.21

Distribución de utilidades

	N$
A Res. Volunt. afectadas	147 496 75
A Res. voluntarias libres	112 073 98
A Prop. 100% del Cap.	80.000 00
	339.570 73

Aprobados por asamblea general ordinaria del 15 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 267 y 268 del Copiador Inventario, certificado el 2 de junio de 1977.

N$ 210.60 — 13774 — 1|pub.

REX IMPORT S. A.

(R.U.C. 210186190018)

Galicia 1060 (Ciudad)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	492.407.10
Créditos por ventas	268.373.01
Bienes de cambio	1:013.785 03
Otros créditos	430.171.37
Bienes de uso	637.111.01
Intangibles	6.986.03
	2:848.833.55

Pasivo —

Deudas comerciales	1:523.839.42
Deudas diversas	189.146.94
Deudas financieras	302.410.00
Capital social	290.000.00
Ajustes al patrimonio	87.448 09
Reservas	101.362.84
Resultados acumulados	354.626.26
	2:848.833.55

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:776.427.90
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	45.206.36
Ingresos operativos netos	4:731.221.54
Costo de los bienes vendidos	3:262.860.68
Resultado bruto	1:468.360.86
Gastos operativos y ventas	939.687.25
	528.673.61
Resultados financieros (-)	97.303.63
Resultados extraordinarios	13.809.35
	445.179.33
Ajuste resultados ejercicios anteriores	90.561.68
Resultado neto	354.617.65

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A propietarios:	
En efectivo 122,27 % del capital	354.600.00
otros destinos:	
A resultados acumulados	17.65
	354.617.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 11.

N$ 180.00 — 13746 — 1 pub.

DYMAC S. A.

(R.U.C. 210142770019)

Cnel. Lorenzo Latorre 1294

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	118.124.21
Inversiones temporarias	29.99
Créditos por ventas	10:847.524.02
Otros créditos	1:058.624.46
Bienes de cambio	5:395.373.80
Bienes de uso	3:061.867.61
	20:481.544.09
Ctas. de orden	3.410.10

Pasivo —

Deudas comerciales	2:891.975.60
Deudas financieras	9:139.059.89
Deudas diversas	2:079.663.62
Deudas a largo plazo	1:780.503.95
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio	180.266.69
Reservas	1:687.265.02
Resultados acumulados	2:717.809.32
	20:481.544.09
Ctas. de orden	3.410.10

Estados de Resultados al 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	19:145.387.49
Costo de ventas	(12:070.889.45)
Gtos. Adm. y Vtas.	(2:543.255.27)
Resultados diversos	(95.863.47)
Resultados financieros	(1:720.429.94)
Resultados extraordinarios	6.371.88
Impuesto a la Renta	(3.511.92)
Resultado neto	2:717.809.32

Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	413.019.92
Fondo reserva reinversiones activo fijo	25.279.77
Fondo de reserva	1:779.509.63
Dividendos en efectivo	500.000.—
	2:717.809.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.003 folio 374 del libro Nº 20.

N$ 167.40 — 13747 — 1 pub.

BENGALA S. A.

(R.U.C. 210600340015)

Avda. Gral. Rondeau 1576 (P. 5.)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Edificios y terrenos	1:216.659.45
Deudores varios	8.915.93
Seguros pagados por adelantado	2.995.20
	1:228.570.58

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Reserva revaluación activo fijo	1:216.015.14
Resultados acumulados ..	(1.868.45)
Impuestos y leyes sociales a pagar	12.180.95
Gastos a pagar	1.742.94
	1:228.570.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos sociales	160.88
Amortizaciones	16.09
Impuestos y seguros	13.565.08
Honorarios Directorio y honorarios Profesionales y Auditoría	1.228.00
Gastos varios	2.47
	14.972.52

Ganancias —

Alquileres	9.900.00
Intereses	1.331.94
Pérdida del ejercicio	3.740.58
	14.972.52

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada, el 26 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trans- Copiador de Cartas, certificado criptos al folio 29 y 30 del Libro el 26 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 145,80 — 13760 — 1 pub.

BENGALA S. A.

(R.U.C. 210600340015)

Avda. Gral. Rondeau 1576 (P. 5)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Otros créditos	6.093.37
Bienes de uso	1:367.443.81
Total del activo	1:373.537.18

Pasivo —

Deudas diversas	12.791.79
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	1:366.815.14
Resultados acumulados ..	(6.569.75)
Total pasivo y patrimonio	1:373.537.18

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	19.200.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	—.—
Ingresos operativos netos	19.200.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	—.—
Resultado bruto	19.200.00
Gastos de administración y venta	(23.464.07)
Impuesto a la Renta	(437.23)
Resultado neto	(4.701.30)

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados .	(4.701.30)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 137,70 — 13761 — 1 pub.

ALJEZ S. A.

(R.U.C. 080011150015)

Avda. Gral. Artigas y Ponce de León . (Sauce Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Capital Social:

	N$
Acciones en circulación ...	400.—
Acciones pendientes de integración	600.—
	1.000.—

Activo —

Disponibilidades	9.471.19
Inversiones temporarias ...	9.24
Otros créditos	15.224.40
Bienes de uso	786.23
Bienes de cambio	124.512.30
	150.003.36

Pasivo —

Deudas comerciales	22.868.1
Deudas diversas	17.797.1
Reservas	46.545.7
Capital social	1.000.—
Resultados acumulados ...	61.792.2
	150.003.3

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	747.423.05
Ingresos operativos netos ..	747.423.05
Costo de los bienes vendidos	(623.626.09)
Resultado bruto ...	123.796.96
Gastos de administración y otros	(51.875.81)
	71.921.15
Impuesto a la Renta	(10.128.92)
Resultado bruto ...	61.792.23
Dividendos	45.000.—
Reserva Mant. capital circulante	12.451.23
Fondo de reserva	4.341.—
	61.792.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 4 de abril de 1979.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 175.50 — 13777 — 1 pub.

CIA. PROCURADORA DEL SUDOESTE SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210146210018)

Río Branco 1358 (Piso 9 Esc. 905)

Estado de situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.—
Otros créditos	294.93
Bienes de uso	190.—
Total de activo	548.93
Cuentas de orden y contingencias	310.—

Pasivo —

Deudas diversas	191.14
Capital social	190.—
Reservas	615.87
Resultados acumulados	(448.08)
Total del pasivo y patrimonio	548.93
Cuentas de orden y contingencias	310.—
Capital autorizado a integrar ..	310.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	2.100.—
Ingresos operativos netos	2.100.—
Resultado bruto	2.100.—
Gastos de administración y ventas	(2.548.08)
Resultado neto	(448.08)

La pérdida del ejercicio de N$ 448.08 se enjuga con las reservas.

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 18 del libro "Copiador de Cartas".

N$ 135.00 — 13775. — 1 pub.

RODRIGUEZ Y NEUMAN S. A.

(R.U.C. 210172200016)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	110.286.74
Créditos por ventas	198.476.95
Otros créditos	12.406.73
Bienes de cambio	18.430.96
Inversiones a largo plazo	5.256.39
Bienes de uso	8.687.51
Total del activo	353.545.28
Cuentas de orden y contingencia	1.700.00
	355.245.28

Pasivo —

Deudas comerciales	240.955.34
Deudas diversas	58.881.74
Capital social	1.300.00
Reservas	34.767.19
Resultados acumulados	17.641.01
Cuentas de orden y contingencia	1.700.00
Total del pasivo y patrimonio	353.545.28
	355.245.28

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

Ingresos operativos	1:176.438.08
Ingresos operativos netos	1:176.438.08
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	879.500.52
Resultado bruto	296.937.56
Gastos de administración y ventas	252.076.02
Resultados diversos	(27.220.53)
Resultado neto	17.641.01

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

A otros destinos	17.641.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 351, libro certificado por el Registro Público de Comercio, el 3 de julio de 1963, con el N.o 4703, folio 362, Libro N.o 13.

N$ 164.70 — 13639. — 1 pub.

PRESTAL S. A.

(R.U.C. 210246680016)

Luis Batlle Berres 4721

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

Disponibilidades	81.699.90
Créditos por ventas	589.098.14
Otros créditos	33.095.19
Bienes de cambio	1:000.912.48
Bienes de uso	1:323.805.20
Intangibles	1.000.00
Total de activo	3:029.610.91

Pasivo —

Deudores comerciales	1:002.930.04
Deudas financieras	237.056.34
Deudas diversas	208.630.96
Previsiones	47.823.03
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	352.839.54
Reservas	201.161.19
Resultados acumulados	969.169.81
Total de pasivo y patrimonio	3:029.610.91

Estado de resultados al 31 de enero de 1978

Ingresos operativos	3:296.541.27
Ingresos operativos netos	3:296.541.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:940.891.86)
Resultado bruto	1:355.649.41
Gastos de administración	(390.545.84)
Resultados diversos	4.066.24)
Resultado neto	969.169.81

Distribución de utilidades al 31 de enero de 1978

A reservas:	
Voluntarias afectadas	625.024.25
A propietarios:	
En efectivo	344.145.56
	969.169.81

Aprobados por la asamblea de accionistas en Montevideo, el día 30 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 27 y 28 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 164.70 — 13638 — 1 pub.

RODRIGUEZ Y LAURIA S. A.

(RUC 080011130014)

Avda. Gral. Artigas s/n.
(Sauce - Canelones)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	638.80
Créditos por ventas	10.990.21
Otros créditos	5.700.32
Bienes de cambio	130.709.—
Bienes de uso	54.388.17
	202.426.50

Pasivo —

Deudas comerciales	56.356.31
Deudas diversas	7.179.24
Capital social	1.500.—
Ajustes al patrimonio	56.687.10
Reservas	45.280.93
Resultados acumulados	35.422.92
	202.426.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	359.129.61
Ingresos operativos netos	359.129.61
Costo de los bienes vendidos	(272.471.43)
Resultado bruto	86.658.18
Gastos de administración y otros	(46.728.69)
	39.929.49
Impuesto a la Renta	(4.506.57)
	35.422.92

	N$
Dividendo	20.400.—
Reserva mantenimiento	13.070.92
Fondo de reserva	1.952.—
	35.422.92

Aprobados por la Asamblea realizada el 4 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro "Copiador de Balances".

N$ 175.50 — 13776 — 1 pub.

BENGALA S. A.

(R.U.C. 210600340015)

Avda. Gral. Rondeau 1576 P. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Edificio y terreno	659.895.08
Deudores varios	8.192.50
Gastos pagados por adelantado	11.64
	668.099.22

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Reserva revaluación activo fijo	659.218.59
Resultados acumulados	3.290.05
Impuestos y leyes sociales a pagar	3.458.07
Otros gastos a pagar	1.632.51
	668.099.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	N$
Gastos sociales	137.81
Amortizaciones	16.09
Impuestos y seguros	3.501.31
Honorarios de directorio y honorarios profesionales y de auditoría	1.092.—
Ganancia del ejercicio	891.94
	5.639.15

Ganancias —

Alquileres	4.500.—
Intereses	1.139.15
	5.639.15

La utilidad del ejercicio se mantiene en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 145.80 — 13758 — 1 pub.

BENGALA S. A.

(R.U.C. 210600340015)

Avda. Gral. Rondeau 1576 P. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Edificio y terreno	817.025.59
Deudores varios	7.766.83
Seguros pagados por adelantado	3.993.60
	828.786.02

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Reserva revaluación activo fijo	816.365.19
Resultados acumulados	1.872.13
Impuestos y leyes sociales a pagar	7.259.65
Gastos a pagar	2.789.05
	828.786.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos sociales	362.55
Amortizaciones	16.09
Impuestos y seguros	10.061.04
Honorarios de directorio y honorarios profesionales y de auditoría	1.449.—
Gastos varios	36.77
	11.925.45

Ganancias —

Alquileres	9.900.—
Intereses	607.53
Pérdida del ejercicio	1.417.92
	11.925.45

La utilidad del ejercicio se mantiene en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 145.80 — 13759 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

(R.U.C. 210002450011)

25 de Mayo 350 (Montevideo)

Activo —

Disponibilidades	102.080.33
Inversiones temporarias	2.583.44
Créditos por ventas	704.405.56
Inversiones a largo plazo	39.997.32
Total del activo	849.066.65
Cuentas de orden y contingencias	3.00

Pasivo —

Deudas diversas	567.966.31
Previsiones	46.617.29
Capital social	5.000 00
Reservas	25.000.00
Resultados acumulados	204.483.05
Total del pasivo	849.066.65
Cuentas de orden y contingencias	3.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos netos	1:257.021.81
Gastos de administración y ventas	(1:071.369.48)
Resultados diversos	18.537.94
Resultados financieros	292.78
Resultado neto	204.483.05

Distribución de utilidades

A propietarios en efectivo	204.483.05
	204.483.05

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 25 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 69 y 70 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el N.o 34, al folio 279, del libro N.o 22.

N$ 145.80 — 13668 — 1 pub.

ARBITER S. A.

(R.U.C. 210296720011)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	334.678.33
Créditos por ventas	201.198.47
Otros créditos	645.240.96
Bienes de cambio	490.519.90
Bienes de uso	25.996 01
Total del activo	1:697.633.67

Pasivo —

Deudas comerciales	662.452.03
Deudas diversas	107.631.40
Capital social	300.00
Ajuste al patrimonio	8.692.42
Reservas	103.280.14
Resultados acumulados	815.277.68
Total del pasivo	1:697.633.67

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	4:841.441.93
Ingresos netos	4:841.441.93
Costos de los bienes vendidos	(3:547.255.95)
Resultado bruto	1:294.185.98
Gastos de administración y ventas	(532.168.45)
Resultados financieros (intereses pagados)	(11.203.76)
Impuesto a la Renta	(22.817.75)
	727.996.02

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1978

Reservas de capital circulante	49.052.00
A dividendos	700.000.00
A resultados acumulados	66.225.68
	815.277.68

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 y 52 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 26 de noviembre de 1975.

N$ 170.10 — 13745 — 1 pub.

PYNDOL S. A.

(R.U.C. 210230000010)

Amazonas 1811 (Fondos)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	783.66
Créditos por ventas	46.364.74
Otros créditos	29.418.98
Bienes de cambio	139.725.30
Bienes de uso	276.—
Intangibles	5.99
Total del Activo	216.574.67

Pasivo —

Deudas comerciales	108.543.82
Financieras	699.09
Diversas	39.600.15
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados	1.709.46
Reservas	21.940.02
Resultados acumulados	39.082.13
Total del pasivo y patrimonio	216.574.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	316.329.80
Ingresos operativos netos	316.329.80
Costos de los bienes vendidos	244.770.11
Resultado bruto	71.559.69
Gastos de administración y ventas	29.417.18
	42.142.51
Resultados diversos	1.82
	42.144.33
Impuesto a la Renta	3.062.20
Resultado neto	39.082.13

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:	N$
Mantenimiento capital circulante	8.847.78
A dividendos	30.234.35
	39.082.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 44 y 45, del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de setiembre de 1971, con el mero 21.

N$ 167.40 — 13749 — 1 pub.

MACKEY S. A.

(R. U. C. 210142760013)

Cnel. Lorenzo Latorre 1294

Estado de situación al 30 de junio de 1978

—Activo —

Disponibilidades	137.878.98
Inversiones temporarias	7.701.30
Créditos por ventas	1:512.876.25
Otros créditos	269.670.05
Bienes de cambio	1:310.396.62
Bienes de uso	5.734.33
Intangibles	1:753.18
	3:246.010.71
Ctas. de orden	475.116.32

Pasivo —

Deudas comerciales	1:473.407.49
Deudas financieras	409.100.—
Deudas diversas	290.051.72
Capital social	50.000.—
Reservas	821.663.55
Resultados acumulados	201.787.95
	3:246.010.71
Ctas. de orden	475.116.32

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	2:781.915.81
Costo de ventas	(1:797.374.92)
Gastos administrativos y ventas	(901.515.82)
Resultados diversos	(52.189.13)
Resultados financieros	76.272.38
Resultados extraordinarios	102.065.12
Impuesto a la Renta	(7.385.49)
Resultado neto	201.787.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo reserva mantenimiento capital circulante	131.039.66
Fondo reserva	70.748.29
	201.787.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 5.192, Fº 474 del Libro Nº 11.

N$ 162.00 — 13748 — 1 pub.

UPEZ S. A.

(RUC 210699640016)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	46.669.58
Inversiones temporarias	1.154.56
Crédito por ventas	245.280.01
Otros créditos	5.467.13
Bienes de cambio	59.376.12
Bienes de uso	6:612.927.—
Intangible	5.653.—
	6:976.527.40

Pasivo —

Deudas comerciales	576.315.49
Deudas financieras	965.057.38
Deudas diversas	19.141.79
Deudas a largo plazo	5:265.056.84
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	142.068.56
Resultados acumulados	- 91.112.66
Total de pasivo y patrimonio	6:976.527.40

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	793.049.25
Descuentos	
Ingresos operativos netos	973.049.25
Costo de los bienes vendidos	(323.124.21)
Resultado bruto	469.925.04
Gastos de administración y ventas	(148.703.47)
Resultados diversos	3.433.91
Resultados financieros	(415.768.14)
Resultado neto	(91.112.66)

Aprobados en Asamblea de fecha 14 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folio 11.

N$ 167 40 13780 1 pub.

ENVASADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

(E.P.A.S.A.)

(R.U.C. 210247630012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	72.373.28
Créditos por ventas	405.718.46
Otros créditos	147.886.11
Bienes de cambio	51.289.94
Bienes de uso	2:152.748.78
Total del Activo	2:830.016.57

Pasivo —

Deudas comerciales	362.746.61
Deudas financieras	174.800.—
Deudas diversas	299.988.23
Deudas a largo plazo	433.140.88
Capital social	800.000.—
Ajuste al Patrimonio	40.543.15
Reservas	380.705.25
Resultados acumulados	338.092.45
Total del pasivo y patrimonio	2:830.016.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978:

	N$
Ingresos operativos	1:844.438.51
Ingresos operativos netos	1:844.438.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:049.244.97)
Resultado bruto	795.193.54
Gastos de administración y ventas	(189.673.91)
Resultados diversos	3.683.86
Resultados financieros	(220.611.04)
Impuesto a la Renta	(50.500.—)
Resultado neto	338.092.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	5.128.99
Voluntarias libres	258.089.08
A otros destinos:	
En efectivo al directorio y personal	74.874.38
	338.092.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1979.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 183.60 — 13778 — 1 pub.

CHRISTOPHERSEN S. A.

(RUC 210291680011)

Treinta y Tres 1387

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	488.410.42
Inversiones temporarias	101.425.78
Créditos por ventas	4:339.774.82
Otros créditos	1:355.520.72
Bienes de cambio	1.550.18
Inversiones a largo plazo	409.933.81
Bienes de uso	164.255.30
Total del activo	6:860.871.03

Pasivo —

Deudas comerciales	4:696.406.85
Deudas financieras	950.000.—
Deudas diversas	353.030.43
Previsiones	86.270.—
Capital social	50.000.—
Reservas	234.037.16
Resultados acumulados	491.126.59
Total del pasivo y patrimonio	6:860.871.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	34:448.859.13
Costo de los servicios prestados	(33:592.262.13)
Resultado bruto	856.597.—
Gastos administración y ventas	(1:080.205.61)
Resultados diversos	10.815.89)
Resultados financieros	755.192.04
Impuesto a la Renta	(29.640.95)
Resultado neto	491.126.59

Distribución de utilidades

	N$
En efectivo 982,25 o/o del capital	491.126.59

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hal'an copiados en folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público con el N.o 331 a folio 94 del libro 25.

N$ 162.00 13798 1|pub.

CHRISTOPHERSEN S. A.

(R.U.C. 210291680011)

Treinta y Tres 1387

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	134.367.05
Inversiones temporarias	106.425.78
Créditos por ventas	7:847.795.63
Otros créditos	4:963.430.24
Bienes de cambio	190.673.42
Inversiones a largo plazo	422.933.81
Bienes de uso	368.917.31
Total del activo	14:034.543.24

Pasivo —

Deudas comerciales	8:338.944.72
Deudas financieras	2:725.000.—
Deudas diversas	1:436.656.77
Previsiones	100.500.—
Capital social	50.000.—
Reservas	28.630.68
Resultados acumulados	1:354.811.07
Total del pasivo y patrimonio	14:034.543.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	69:027.461.72
Costos de los servicios prestados	(66:507.047.60)
Resultado bruto	2:520.414.12
Gastos de administración y ventas	(2:177.483.32)
Resultados diversos	(48.754.73)
Resultados financieros	1:104.915.04
Resultados extraordinarios	97.875.47
Impuesto a la Renta	(142.155.51)
Resultado neto	1:354.811.07

Distribución de Utilidades

	N$
En efectivo 886,93 % del capital	443.466.93
A resultados acumulados	911.344.14
	1:354.811.07

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público con el Nº 331 a folio 94 del Libro 25.

N$ 162.00 — 13799 — 1 pub.